41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL

********** CONTINUA **********

42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS

********** CONTINUA **********

42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS F?SICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ...
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO

********** CONTINUA **********

42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA

********** CONTINUA **********

42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEP?SITOS Y PRODUC...
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA

********** CONTINUA **********

43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO

********** CONTINUA **********

44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 10 16 00 : MUNICIÓN
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
46 11 18 00 : ARMAS NAVALES
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS

********** CONTINUA **********

46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES
46 13 15 00 : VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO
46 13 16 00 : PROPULSORES
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO

********** CONTINUA **********

48 12 11 00 : MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS

********** CONTINUA **********

50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES

********** CONTINUA **********

51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS

********** CONTINUA **********

53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA
54 10 16 00 : BISUTERÍA
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
54 12 17 00 : PERLAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA

********** CONTINUA **********

56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

********** CONTINUA **********

60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
60 12 36 00 : PURPURINA
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL

********** CONTINUA **********

60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOM?STICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA

********** CONTINUA **********

71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

********** CONTINUA **********

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA

********** CONTINUA **********

73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO

********** CONTINUA **********

77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

********** CONTINUA **********

220

80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

********** CONTINUA **********

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

********** CONTINUA **********

85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES

********** CONTINUA **********

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES
92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES
92 11 23 00 : BASES MILITARES
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

********** CONTINUA **********

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : MONEDAS
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL
94 10 18 00 : SINDICATOS
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

********** CONTINUA **********

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$81.060.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$88.213.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$8.490.253,00
PASIVO TOTAL	:	$8.490.253,00
PATRIMONIO	:	$79.722.747,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$25.726.988,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$85.028.400,00
ACTIVO TOTAL	:	$92.181.400,00
PASIVO CORRIENTE	:	$43.649.917,00
PASIVO TOTAL	:	$43.649.917,00
PATRIMONIO	:	$48.531.483,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$17.468.780,00
GASTOS DE INTERESES	:	$544.040,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,54
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,47
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	32,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VACUNARTE LJG S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
70 17 15 00 : DESARROLLO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VACUNARTE LJG S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
70 17 15 00 : DESARROLLO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VACUNARTE LJG S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

********** CONTINUA **********

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
70 17 15 00 : DESARROLLO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :VACUNARTE LJG S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
70 17 15 00 : DESARROLLO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

********** CONTINUA **********

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VACUNARTE LJG S.A.S

Fecha expedición: 2022/05/20 - 09:56:10 **** **Recibo No.** S001428752 **** **Num. Operación.** 01-DIDIANP-20220520-0024

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :VACUNARTE LJG S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
70 17 15 00 : DESARROLLO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63064 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

********** CONTINUA **********

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

VACUNARTE LJG S.A.S

Fecha expedición: 2022/05/20 - 09:56:10 **** **Recibo No.** S001428752 **** **Num. Operación.** 01-DIDIANP-20220520-0024

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **M5rR61PRww**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Jota

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

********** CONTINUA **********

GOBERNACION DEL META- SECRETARIA DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADOS DETALLADO PARA DEFINIR EL PRESUPUESTO OFICIAL

ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANRTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OIDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICION SEGURA" PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

DETALLE DEL VALOR DEL COMPONENTE		**Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta**										
				IPS ASOLLANOS COLOMBIA SAS		GESTION Y PROCESOS INTEGR		VACUNARTE LJG		PROMEDIO		COMPONENTES
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	V/R UNIT	V/R TOTAL	V/R UNIT	V/R TOTAL	V/R UNIT	V/R TOTAL	
1	DISEÑO DE UN MANUAL CON TRES TEMAS. 1. SOMOS TODO OIDOS 2 AMOR POR EL SILENCIO 3. AUDICION SEGURA	UD	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000	MATERIAL EDUCATIVO $ 10.408.760
2	Entrega de manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa	UD	120	$ 12.000	$ 1.440.000	$ 11.292	$ 1.355.040	$ 10.100	$ 1.212.000	$ 11.131	$ 1.335.680	
3	Certificado en papel Kimberly labrado a full color impreso en alta resolución	UD	100	$ 2.400	$ 240.000	$ 2.100	$ 210.000	$ 1.800	$ 180.000	$ 2.100	$ 210.000	
4	Diseño agenda con portada y contraportadas y temáticas de los temas de capacitación "somos todos oídos" "amor por el silencio" "audición segura"	UD	1	$ 582.000	$ 582.000	$ 572.000	$ 572.000	$ 562.000	$ 562.000	$ 572.000	$ 572.000	
5	Impresión y elaboración agenda con spiral, 100 hojas de 17x22cm, full color con la temática de los temas de capacitación "somos todos oídos" "amor por el silencio" "audición segura"	UD	120	$ 30.333	$ 3.639.960	$ 29.500	$ 3.540.000	$ 28.650	$ 3.438.000	$ 29.494	$ 3.539.320	
6	Esferos con tinta negra	UD	120	$ 2.183	$ 261.960	$ 2.100	$ 252.000	$ 2.016	$ 241.920	$ 2.100	$ 251.960	
7	Diseño memo-fichas	UD	1	$ 670.000	$ 670.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 630.000	$ 630.000	$ 650.000	$ 650.000	
8	Impresión de memo-fichas plegado a full color a una tinta de 15 páginas de 10x15cm ancho papel propalcolte de 200gr	UD	600	$ 5.333	$ 3.199.800	$ 5.000	$ 3.000.000	$ 4.666	$ 2.799.600	$ 5.000	$ 2.999.800	
9	Auditorio con capacidad de 50 personas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad por 8 horas, con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), sonido y dos micrófonos inalámbricos, mesa principal, y dos mesas de registro al ingreso debidamente vestidas.	DIA/ VCIO	1	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.130.000	$ 1.130.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	VILLAVICENCIO Y GRANADA $ 6.568.000
10	Auditorio con capacidad de 50 personas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad por 8 horas, con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), sonido y dos micrófonos inalámbricos, mesa principal, y dos mesas de registro al ingreso debidamente vestidas.	DIA/GRA NADA	1	$ 880.000	$ 880.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 820.000	$ 820.000	$ 850.000	$ 850.000	

11	Almuerzos con un menú compuesto por una proteína de origen animal, carbohidrato, bebida y postre.	2 DIAS	100	$ 26.000	$ 2.600.000	$ 25.000	$ 2.500.000	$ 24.000	$ 2.400.000	$ 25.000	$ 2.500.000	LOGISTICA TALLER	
12	Refrigerios jornada de la mañana tipo A con bebida, fruta y carbohidrato	2 DIAS	110	$ 10.000	$ 1.100.000	$ 9.400	$ 1.034.000	$ 8.800	$ 968.000	$ 9.400	$ 1.034.000		
13	Refrigerio en la jornada de la tarde tipo A con bebida, fruta y carbohidrato	2 DIAS	110	$ 10.000	$ 1.100.000	$ 9.400	$ 1.034.000	$ 8.800	$ 968.000	$ 9.400	$ 1.034.000		
14	Un profesional en Fonoaudiología, especializada en gerencia en salud pública	3 MESES	1	$ 3.433.333	$ 10.299.999	$ 3.710.000	$ 11.130.000	$ 3.392.415	$ 10.177.245	$ 3.511.916	$ 10.535.749	RFECURSO HUMANO	$ 34.936.751
15	Un profesional en Enfermería con experiencia en salud auditiva comunicativa y en la ruta de atención integral en salud.	3 MESES	1	$ 2.233.333	$ 6.699.999	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 1.965.000	$ 5.895.000	$ 2.199.444	$ 6.598.334		
16	Locutor con experiencia en moderador de presentación de hojas de vida y temática de la capacitación disponibilidad en granada y Villavicencio de 8 horas por día.	2 DIAS	1	$ 725.000	$ 1.450.000	$ 625.000	$ 1.250.000	$ 524.000	$ 1.048.000	$ 624.667	$ 1.249.334		
17	Director profesional del área de la salud llevando a cabo el enlace e informes finales.	3 MESES	1	$ 3.743.333	$ 11.229.999	$ 3.710.000	$ 11.130.000	$ 3.600.000	$ 10.800.000	$ 3.684.444	$ 11.053.334		
18	Técnico operativo en el funcionamiento de todo el proceso de la capacitación	2 MESES Y MEDIO	1	$ 2.240.000	$ 5.600.000	$ 2.200.000	$ 5.500.000	$ 2.160.000	$ 5.400.000	$ 2.200.000	$ 5.500.000		
19	Aplicación de la metodología den evaluacion con relacion a los tres temas de la capacitacion pre-tes y pos-tes. Digital a la entrega un video con el taller practico y teorico. Impreso en fisico con la recoleccion de evidencia de asistencia de los participantes de los dos dias, desarrollo tematico de los temas del taller y registro fotografico de los eventos ccon la totalidad de las actividades desarrolladas	UD	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	EVALUACION DE LA ACTIVVIDAD	$ 3.200.000
SUB-TOTAL					$ 56.563.717		$ 56.407.040		$ 52.369.765		$ 55.113.511		
Base de liquidación del IVA					$ 54.513.717		$ 54.407.040		$ 50.419.765		$ 53.113.511		
IVA					$ 10.357.606		$ 10.337.338		$ 9.579.755		$ 10.091.567		
TOTAL					$ 66.921.323		$ 66.744.378		$ 61.949.520		$ 65.205.078		

2) Indicar si el precio de algún elemento está sometido o control del Estado, o si está sometido a variación por cambio de costo de moneda extranjera: NA

3) Indicar cualquier otra condición que pueda afectar el valor de algún elemento al momento de adquirir: Existencias en el mercado para las cantidades requeridas y descuentos por compras por mayor.

4) Indicar denominacion de los Cotizantes y adjuntar cotizaciones, documentos de Cámara de Comercio, y demás (balances financieros, permiso de autoridad competente):

Elaboró:	Fernando Ramirez Sosa- Luz Maria Naranjo Ramos - CPS	Revisó: Dany Johana Sanzon Profesional CPS	Revisó: Jhonnatan David Neira - Secretario de Salud del Meta

	PRESUPUESTO OFICIAL	CÓDIGO	F-BS-13
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN	02

OBJETO: ""ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."

CIUDAD	Villavicencio, Meta	FECHA	18 de mayo de 2022
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SECRETARÍA DE SALUD DEL META.		

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	92913	ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."	$65.205.078
GRAN TOTAL:			**$65.205.078**

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Elaboró: Luz María Naranjo Ramos- Fernando Ramírez Sosa

234
249

	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	04

Fecha:	Villavicencio, Mayo 18 de 2022
Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARIA DE SALUD DEL META
Objeto del gasto:	Adelantar desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementacion de las estrategias "SOMOS OIDOS", "AMOR POR EL SILENCIO" Y AUDICIONSEGURA" para la deteccion temparana de las alteraciones audtivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta
Término de ejecución del contrato:	CINCO (5) MESES
BPIN (Sólo inversión):	**2021005500158**

Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A

Número de rubro presupuestal:	**0303-2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009-32**
Nombre rubro presupuestal:	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**

No. Ítem	CPC	Valor
1	92913	$ 65.205.078
2		
3		
Valor total solicitud:		**$ 65.205.078**

Inserte filas según CPC (Máximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	**SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078.oo)MCTE**

Nombre:	**JHONATAN DAVID NEIRA**
Cargo:	Secretario de Salud del Meta
	Ordenador del Gasto

Nombre:	**CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Cargo:	Gerente Admirativa de Salud del Meta
	Reviso.

proyecto: Nieves Novoa Peña/Profesionaluniversitario

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA: 19 MAY 2022
HORA:

255

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2497
Fecha de Vencimiento 13/11/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 19 may. 2022

Objeto: BPIN 2021005500158 ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS OIDOS", "AMOR POR EL SILENCIO" Y AUDICIONSEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Solicitante: SECRETARÍA DE SALUD DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0303 - 2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009 - 32	**BPIN 2021005500158. MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE FRENTE A LA PREVENCIÓN DE ECNT Y SUS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL VISUAL** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** SGP - Salud Publica **Clasificadores** --92913 65.205.078,00	65.205.078,00
	TOTAL CERTIFICADO	65.205.078,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

CORRECTO PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR:
Diana Correa

Elaboró: CARLOSRINCON

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

Villavicencio, 22 de junio de 2022

ANALISIS DEL SECTOR PARA EL PROCESO CUYO OBJETO CONSISTE EN: "ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** el DEPARTAMENTO DEL META procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El siguiente análisis comprende las siguientes áreas:

A. Aspectos generales.
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio
4. Otros

B. Estudio de la demanda.
C. Estudio de la oferta.
D. Estudio de Mercado.

A. ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso", el Área de costos y estudios económicos, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector procede a realizar el presente estudio del sector como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, cubriendo diferentes áreas como los aspectos generales del objeto a contratar, la oferta y la demanda de objeto.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud, debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. "Según lo orientado por la guía para elaboración de estudios del sector (G-EES- 02); Colombia Compra Eficiente, se ha realizado un análisis de precios, calidad condiciones y plazos de entrega e idoneidad de los proveedores, según cotizaciones del mercado realizadas por algunos proveedores que ya han suministrado este tipo de servicio y que cumplen con los requisitos legales para el presente proceso.

Las alteraciones en los oídos **"son reconocidas dentro del grupo de las enfermedades crónicas, debido a su larga duración y lenta evolución".** Adicional a esto sus prevalencias son consideradas como un

problema de salud pública, **"debido a que cada día van en aumento y llevan a una discapacidad, siendo más visibles en: la población infantil porque influyen directamente en el desarrollo cognitivo, emocional, psicosocial y del lenguaje como en la adquisición de la primera lengua. En los adultos influyen en el desempeño laboral y social".**

Actualmente miles de adolescentes y jóvenes corren el riesgo de padecer pérdida de audición por el uso nocivo de aparatos de audio personales, como teléfonos inteligentes y reproductores. se deben tener en cuenta el sufrimiento por la falta de comunicación, educación e interacción social que aparecen como consecuencia de esta afección. Además, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de la audición: los cambios en las formas de comunicarnos nos hicieron depender como nunca antes de ella.

El oído es el sentido con el que percibimos los sonidos que nos rodean; a través de la audición, nos relacionamos con nuestro entorno, nos comunicamos con los demás, expresamos nuestros pensamientos y nos educamos. En todo el mundo, más de 1.500 millones de personas tendrán algún tipo de disminución de la capacidad auditiva a lo largo del curso de su vida, de las cuales al menos 430 millones necesitarán atención.

Si no se la detecta y atiende, la pérdida de la audición puede tener consecuencias de gran alcance que afectan la adquisición del lenguaje, el bienestar psicosocial, la calidad de vida, los logros educativos y la independencia económica en las diversas etapas de la vida. Muchas causas de la pérdida de la audición pueden prevenirse. Las infecciones y enfermedades comunes del oído, ciertas enfermedades prevenibles por vacunación y la exposición al ruido y a los productos químicos ponen en peligro la audición de muchas personas a distintas edades.

El Ministerio de Salud recordó que desde 2018 Colombia cuenta con la Resolución 3280 que da lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, además de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, donde se encuentra incluido el tamizaje auditivo del recién nacido y son de obligatorio cumplimiento para los entes territoriales.

La Organización Mundial de la Salud estima q**ue más del 5% de la población mundial padece pérdida de audición discapacitante** (432 millones de adultos y 34 millones de niños); con el aumento y el envejecimiento de la población mundial, el número de personas con pérdida auditiva está creciendo a un ritmo acelerado.
La costumbre emergente de escuchar música a gran volumen y por periodos prolongados significa una seria amenaza para la audición.

La Salud Auditiva y Comunicativa (SAC) hace parte de la salud en general, se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en familia, en los centros educativos, en el trabajo, con los amigos, en el recreo y hasta en el descanso; es el resultado de un entorno propicio para el desarrollo, del amor y la aceptación; de la presentación de estímulos y del cuidado de los padres o cuidadores a los niños y niñas; y de los que se dispensa uno mismo para el mantenimiento y desarrollo de capacidades funcionales, lograr todo lo anterior requiere de un contexto global que propicie los mecanismos y medios necesarios para la vida, la salud y el bienestar de la población. Alude también a la determinación de políticas, correctamente interrelacionadas que visualicen desde un contexto, multifactorial, transectorial, intersectorial, interinstitucional y transdisciplinar las inversiones económicas, culturales, ambientales y sociales que finalmente se reflejen en el desarrollo y bienestar colectivo.

En Colombia hasta hoy, la problemática había sido reconocida a partir de la evidencia nacional sobre la sordera y discapacidad auditiva, en el año 2013 el MSPS presentó a las entidades territoriales el Documento Guía de Salud Auditiva y Comunicativa con un análisis de la situación y perfil epidemiológico de las

patologías del oído, las alteraciones de la audición y la comunicación más comunes, recogidas de datos estadísticos de prevalencia e incidencia de las fuentes secundarias y primarias de información en salud, expresa la carga de enfermedad y lo que conlleva una alteración o discapacidad porque quienes las padecen, como los profundos efectos en la capacidad de comunicación, en el aprendizaje, en las perspectivas de empleo y relaciones sociales ya que en la realidad son difíciles y propician la estigmatización. Además, imponen una carga económica importante tanto para los individuos, como para la familia y el país.

Las estrategias "Somos todo Oídos, Amor por el Silencio y Audición Segura " con las que se pretende: promover, mantener y recuperar la salud auditiva; adoptar conductas y medidas protectoras, reconocimiento del valor del silencio (en beneficios para la salud) y la audición segura a través del control y manejo del ruido en los diferentes entornos, el autocuidado y el fomento de los ambientes tranquilos como entornos protectores para la Salud Auditiva y Comunicativa. El Implementar la estrategia "Amor por el silencio" en el sector educativo para la reducción del ruido en el aula, trabajo por el bienestar docente, concientización sobre la contaminación sonora y reconocimientos del valor del silencio.

La detección precoz ayuda a evitar males mayores y permite realizar acciones oportunas tales como tratamiento farmacológico, quirúrgico y/o adaptación de prótesis auditivas que permitan atenuar el impacto de la deficiencia en el niño y su desarrollo, no solo escolar, sino también social y familiar.

En el Departamento del Meta se evidencia análisis de caso según informe realizado en el año 2018 con fuente de información de los Registros Individuales de Prestaciones De Servicios (RIPS) de veintiún (21) municipios del departamento del Meta (Acacias, Barranca de Upía, Cumaral, el Dorado, Guamal, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín, Vista Hermosa, el Calvario, Mapiripán, Restrepo, Castilla la Nueva, Cubarral, Uribe, Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama, Fuente de Oro, San Carlos de Guaroa y Granada en la Implementación de programas, lineamientos, normas, estrategias, RIAS relacionadas con Salud Auditiva y Comunicativa, con 16 casos notificados.

Las alteraciones auditivas comunicativas que más se presentaron en el segundo trimestre del año 2018 fueron cerumen impactado e hipoacusia no especificada con 5 casos cada una. Se presentó mayor número de notificaciones de alteraciones auditivas-comunicativas en el sexo. Masculino con un 56% correspondiente a 9 casos y en el grupo de edad de 27 a 59 años (adulto) con un 44% correspondiente a 7 casos. Las Alteraciones auditivas comunicativas presentes en el grupo de edad de 0 a 5 años son la Hipoacusia

Neurosensorial Bilateral y la Hipoacusia No Especificada en igual proporción; en el grupo de edad de 6 años a 11 años, la alteración auditiva – comunicativa que se presenta es la hipoacusia no especificada en un 100% de los casos reportados. En el grupo de edad de 27 años a 59 años, se evidencia mayor porcentaje de las alteraciones auditivas – comunicativas: Hipoacusia Mixta Conductiva Y Neurosensorial No Especificada y Disfasia Y Afasia con un 29% y en el grupo de edad de 60 años y más la alteración que más se evidencia es el cerumen impactado con 4 casos, equivalentes a un 80%.

Se evidencia que en los niños y niñas del Departamento del meta alrededor del casi el 60% de la pérdida de audición se debe a causas como otitis y complicaciones congénitas que pueden prevenirse con medidas de salud pública.

Con base en todo lo anterior se realizaron capacitaciones a los docentes en la detección de problemas auditivos de sus estudiantes, y a la comunidad en general sobre cómo cuidar sus oídos.

En niños la enfermedad más común encontrada fue la otitis en algunos casos por sumersión frecuente a fuentes hídricas contaminadas; y en los adultos mayores la hipoacusia (disminución de capacidad auditiva) por probables factores de ruido de herramientas de trabajo como guadañas, o agentes citotóxicos, esto es preocupante porque existen diagnósticos que solo sí se detectan tempranamente se logran curar. En el caso

de los niños, se les puede prevenir discapacidades muy severas, trastornos en el aprendizaje y el desarrollo psicomotor".

Por lo anterior se requiere fortalecer e implementar procesos educativos individuales, colectivos o poblacionales de conformidad a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, cuyo propósito es fortalecer la autodeterminación y adopción de hábitos de autocuidado en la Salud auditiva y comunicativa. Es preciso que los servicios de salud restructuren su oferta contemplando los espacios de tiempo y la planeación para la educación y comunicación de acuerdo con el lineamiento técnico de la resolución 3280 de 2018, así como mayor compromiso de los Entes Territoriales para generar espacios y motivar la participación de actores sociales y líderes de la comunidad educativa e institucional en la construcción, implementación y evaluación de iniciativas propias orientadas a mejorar las prácticas de las Salud auditiva y comunicativa de la mano de los servicios y gestión de las empresas administradoras de planes de beneficio, se busca que los docentes detecten de manera subjetiva posibles alteraciones auditivas en niños y niñas de la primera infancia e infancia.

Una vez identificada la necesidad y los servicios que la satisfacen, el Departamento del Meta - Secretaría de Salud, entiende claramente y conoce cómo y quiénes pueden proveer la necesidad contractual y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; este estudio se denomina "Análisis del Sector", el cual consiste en definir el sector al cual pertenece el servicio a contratar y hacer el análisis correspondiente.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

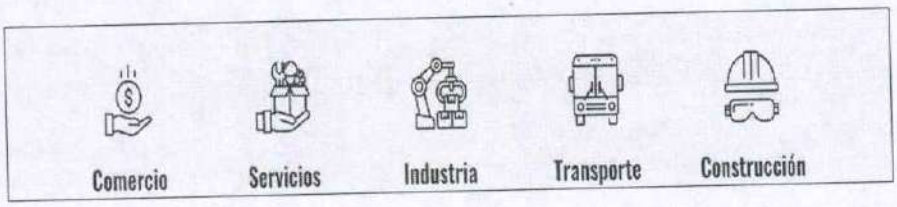
DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA

1. **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

2. **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

3. **Sector terciario:** se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.



SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

Sector de comercio: el Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1). Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617.

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas.
Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras".

Sector de transporte: En términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un

sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología.

Sector de la construcción: Según las recomendaciones internacionales de las Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora, se define como "la actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta; este sector no produce bienes tangibles, pero en conjunto apodan más del 55% del total del PIB. Por eso podemos afirmar que Colombia es un país de servicios.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[1] y el Fondo Monetario Internacional[2] . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

[1] Sistema de Cuentas Nacionales 2008

[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) MARZO 2022



En marzo de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,0% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 12,0%.

Si se comparan los resultados de marzo de 2022 con los de marzo de 2019 se evidencia un incremento de 28,2% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,6%.

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR

En el mes de abril de 2022, el IPC registró una variación de 1,25% en comparación con marzo de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,25%): Prendas de vestir y calzado (2,99%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,75%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,49%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (1,18%), Restaurantes y hoteles (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Salud (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%), Transporte (0,66%), Información y comunicación (0,13%) y por último, Educación (0,01%).



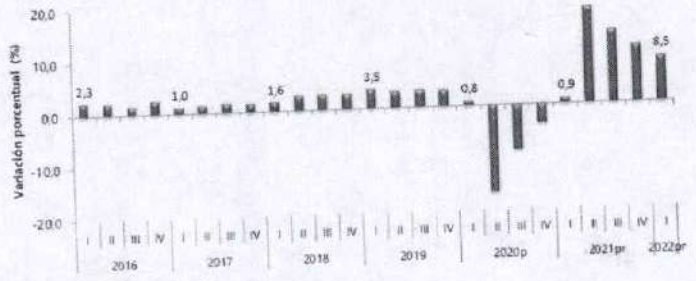
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Prendas de vestir y calzado y Transporte, las cuales aportaron 1,06 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2022[pr]-I



Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

• Introducción. • Revisión de cifras.

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[pr] - I / 2021[pr] - I	2022[pr] - I / 2021[pr] - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	8,3	1,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	8,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

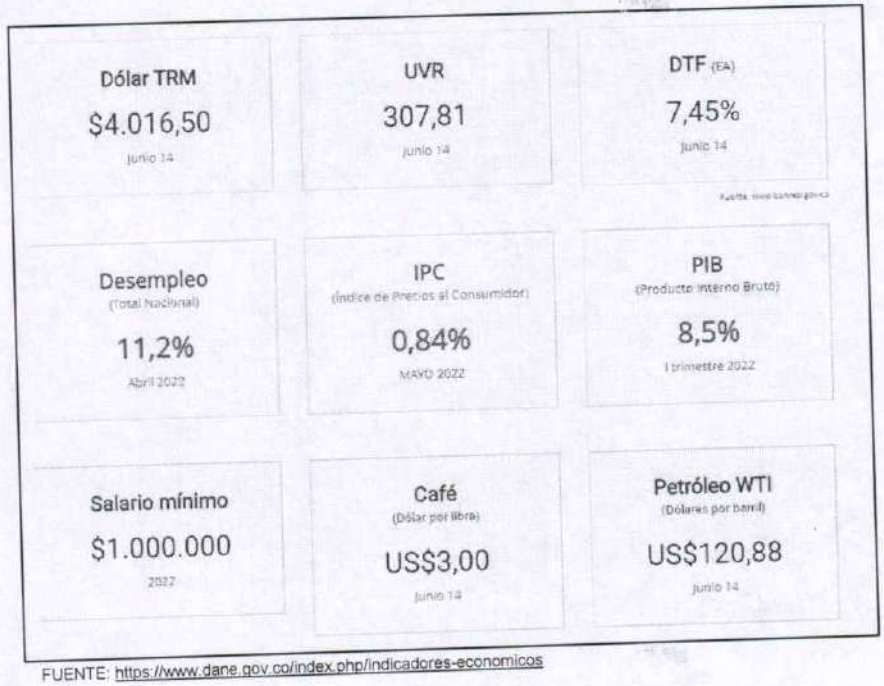
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

AL SERVICIO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.



FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA 2020-2021

La economía de Colombia se vio muy afectada en 2020 y la recuperación ha sido gradual, a partir de 2021. El impacto económico de la crisis y la respuesta de bloqueo solo se mitigó parcialmente con las medidas de apoyo del gobierno a las empresas y los hogares, y el PIB real se contrajo un -6,9% en 2020 desde una tasa de crecimiento del + 3,3% en 2019.

La economía comenzó a recuperarse en el segundo semestre de 2020 y esperamos que el crecimiento alcance el + 5,1% en 2021 y el + 4,2% en 2022, fomentado por una flexibilización gradual de las medidas de contención, el aumento de los precios del petróleo y un impulso de las exportaciones. Esto último, especialmente en el contexto del estímulo estadounidense, que supone el mayor mercado de consumo e inversión privados. Sin embargo, las renovadas restricciones de movilidad en abril de 2021, un reciente aumento en los casos de COVID-19, el lento progreso en la campaña de vacunación y los disturbios sociales pueden influir en la recuperación de la economía de Colombia en 2021.

La estimación de todo 2021 supone una desaceleración en el ritmo de crecimiento en el último trimestre del año a 3%. Aún así, la economía crecería a una tasa de 9%, que es superior a la estimación anterior de 7,5% También se revisó al alza la estimación del PIB de 2022, pasando de 3,6% a 4%. En ese escenario, la firma supone que las elecciones presidenciales del próximo año no coinciden con ningún estrés de mercado y que el resultado electoral no dará lugar a incertidumbres macroeconómicas.

PANORAMA ECONÓMICO REGIONAL META

La economía del departamento del Meta se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Los principales cultivos son el arroz, palma africana, plátano, maíz, además de los de cacao,

cítricos y otros frutales. La piscicultura es otro factor económico importante en el departamento; de los ríos y estanques artificiales se obtiene una aceptable pesca de bagres, blanquillo, bocachico y cachama. Hay extracción de petróleo y gas en pequeña escala en los campos de Apiay y Castilla. La industria del departamento se ocupa principalmente en la elaboración de bebidas, extracción y refinación de aceite de palma, trilla de arroz, así como, actividad metalmecánica y de productos para construcción. La extracción de petróleo y gas en pequeña escala en los campos de Apiay y Castilla. Y a gran escala en los campos de Rubiales (Puerto Gaitan), además se han hecho estudios por todo el departamento que ha permitido el hallazgo de otros campos de petroleros en San Juan de Lozada (La Macarena).

El Departamento, está en la lucha contra la pobreza y la inequidad social, el país desde la década de los noventa, implementó la estrategia de focalización de los programas orientados a estos propósitos y, por ende, del gasto público social, como forma efectiva para cumplir los mandatos constitucionales de brindar atención preferencial a los grupos de población más pobre y vulnerable, de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida, de buscar la distribución equitativa de las oportunidades y asegurar que las personas, en especial las más marginadas y desprotegidas, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios. No obstante, el desempeño regular de algunos indicadores sociales del Meta, como los referidos a cobertura y calidad educativa, esperanza de vida, tasa de empleo, aseguramiento en salud, línea de pobreza, satisfacción de las necesidades básicas e indicadores de la calidad de vida, expresa, entre otras cosas, las dificultades para dinamizar su aparato productivo, y mejorar su competitividad, en forma tal que pueda responder a las demandas de su población en términos de calidad de vida. Recapitulando, el desarrollo de políticas públicas (económicas y sociales), y el diseño de mecanismos en este sentido, es uno de los retos más importantes que enfrenta el departamento en la construcción de una sociedad incluyente y en paz.

2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Esta Entidad requiere satisfacer la necesidad antes planteada, mediante la celebración de un contrato de SERVICIOS, en virtud del cual, el contratista deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones y características exigidas a continuación:

ACTIVIDAD / TALLER PRESENCIAL			
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias ""Somos todos Oídos"", ""Amor por el Silencio"", "" Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del Departamento del Meta.			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**	**SOPORTE / PRODUCTO**
CONCERTACION	1. Concertar las actividades con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y el supervisor del contrato para garantizar el òptimo desarrollo del taller. (logistica, directrices del evento, metodologia a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento) 2. Entrega del plan y cronograma de trabajo el cual debe ser concertados con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y la supervisora del contrato. 3- La convocatoria de los docentes de prescolar que partirán en los talleres, debe ser concertada con la gerencia de calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del meta.	2	1. acta de reunión de concertación en la planeación. 2. acta de reunión de entrega de plan de trabajo
PLANEACION	Realizar convocatoria en los 29 municipios para garantizar la asistencia y participación de 50 docentes y 50 personas del área de la salud que se desempeñen en el área de Promoción y Prevención (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de la salud de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta), para realizar dos (2) talleres presenciales que se ejecutarán uno (1) en el Municipio de Villavicencio y uno (1) en el municipio de Granada con una intensidad de 8 horas para 100 participantes en los dos (2) talleres . Dentro de la inscripción se entregará identificación a cada profesional y docente. Los docentes participantes de prescolar en los municipios satélites (Villavicencio y Granada) deben ser convocados de los municipios aledaños a estos	100	Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones por medio de circulares), Base de datos de los participantes, registro de asistencia, informe de la caracterización de los participantes del taller (según modelo suministrado por la Secretaria de Salud del Meta) y Poster de publicidad del evento, aprobado por los referentes de salud auditiva del departamento del Meta.

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. Un (1) Director o coordinador profesional de salud con 2 años de experiencia que se encargara del enlace del operador y los referentes de programa de la secretaria de salud y entregara los informe finales 2. Un (1) Moderador: Profesional quien se encargará de presentación y moderación del desarrollo del taller durante la jornada. 3. Un (1) técnico para realizar labores propias de la logistica de cada evento.	3	Acta de reunión con soporte de hojas de vida.
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias "Somos todos Oidos", Amor por el Silencio", " Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta."	Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta. Se contará con asistencia mínima de 100 profesionales entre el sector educativo y sector salud, profesionales del área de la salud que se desempeñen en atención primaria de la salud, (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta. Metodología: Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del dia con la temática a abordarse en el taller. La temática debe ser concertada con las referentes del programa salud auditiva comunicativa. El material audiovisual con una duración de 60 minutos. Aplicación de formato pre test y pos test por cada módulo y al finalizar la actividad realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pre test y pos test deben estar revisados y aprobados por las referentes del programa. En cumplimiento de desarrollo de metodología se requiere de la siguiente manera, 5 módulos la enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y donde puedan interactuar y abordarse la importancia del tamizaje auditivo. Material de apoyo: Para el desarrollo del taller importante brindar agenda al profesional con libreta de apuntes y esferos.	2	Registro de asistencia, Registro fotográfico, metodología, y un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema.
	Modulo 1: Temas: 1.1 Bases teóricas del desarrollo de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud para personas con riesgo o presencia de alteraciones auditivas. (Duración: 1 hora) 1.2 Socialización en la implementación, en la estrategia "Somos todos Oidos", "Amor por el Silencio", " Por una Audición Segura". (Duración: 1 hora) 1.3 Sugerencias para el manejo del ruido en el aula relacionadas con actividades de rutas-estrategia (Amor por el Silencio)		
	Módulo 2: Temas: 2.1 Efectos del ruido en la salud y dar a conocer la normativa para el control y manejo del ruido al interior de la institución educativa. (Duración: 1 hora) 2.2 Hábitos y cuidado del oido y la audición, conductas protectoras y medidas preventivas en el curso de vida, prácticas de prevención y de autocuidado a lo largo de la vida. (duración: 1 hora)		
	Módulo 3: Temas: 3.1 Identificación de Alertas tempranas y canalización a los servicios de salud desde los entornos. (Duración: 1 hora) 3.2 La comunicación, el Lenguaje y la lengua: Su relación con la deficiencia auditiva. (duración: 1 hora)		
	Módulo 4: Temas: 4.1 Socialización de concientización en la reducción del ruido en el aula por el bienestar docente, como de reconocimiento de valor del silencio por el bienestar y la salud de la comunidad educativa. (duración: 1 hora) 4.2 Inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva en el entorno educativo		
	Módulo 5: Taller Practico Realizar taller participativo de los docentes y profesionales de la salud en: Diseño de dos 8") flujograma, uno (1) para la identificación del riesgos y disminución de los efectos nocivos del ruido y el segundo (2) transformación positiva en ambientes tranquilos protectores. Enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y la realización de la toma de identificación subjetiva de la audición de forma práctica en donde puedan interactuar y abordarse la importancia de la identificación subjetiva. (duración: 1 hora) Para los profesionales de salud diseñar la RUTA de acceso a los servicios de atención primera infancia e infancia.	1	Grabación y entrega del video del desarrollo del simulacro con la interacción de los participantes presentes en el taller. Evidencia Fotográfica.
MATERIAL EDUCATIVO	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA" Diseño, creación y conceptualización del manual. (concertada con las referentes del programa)	1	Registro de entrega del manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa a los participantes, Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO	IMPRESIÓN DE AGENDA EDUCATIVA PASTA DURA FULL COLOR DISEÑO ESPIRAL 100 HOJA medidas 17 x 22 cm	120	Registro de entrega de material educativo a los participantes, Registro fotográfico
	Esferos marcados	120	
	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA	120	
	Certificados de asistencia	100	

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

	Diseño, producción, elaboración e impresión de pieza educomunicativa memo ficha de 15 páginas tamaño 10 cms de ancho por 15 cms de largo full color material plastificado	600	
LOGISTICA	Garantizar auditorio adecuado en cada Municipio (Villavicencio y granada), con buena iluminación, ventilación, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, que cumplan con los protocolos de bioseguridad. El auditorio con capacidad de 50 personas, aproximadamente un (1) dia.	2	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de asistencia al evento.	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Refrigerio: Se ofrecerá refrigerios para los profesionales asistentes a la capacitación presencial (se les entregará refrigerio en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde	200	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo a los participantes del taller presencial. El menú estará compuesto por una porción de proteína de origen animal, Carbohidratos, bebida y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado garantizando protocolos de bioseguridad por tanto deberá ser suministrado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
EVALUACION DE LA ACTIVIDAD	Al finalizar requiere aplicar una metodologia pre-tes y post-tests para su evaluación con relación a la logistica y desarrollo del taller por los conferencistas. .	100	Informe técnico de evaluación por parte de los participantes
INFORME FINAL	Se entregara y se socializara informe técnico fisico y digital del desarrollo del taller con los soportes requeridos y desarrollo temático de los temas del taller del contrato a la gerencia de promoción y prevención y a las referentes del programa de salud auditiva comunicativa y al Supervisor del contrato al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe técnico fisica y digital del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, interventor y a los referentes del componente de salud auditiva comunicativa.

3. REGULATORIO

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
LEY 1474 DE 2011
DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 1082 de 2015

4. **OTROS:** La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

PANDEMIA COVID – 19:

Que la Organización Mundial de la Salud - OMS, declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el Coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio.

Que el Coronavirus COVID-19 tiene un comportamiento similar a los coronavirus del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los cuales se ha identificado que los mecanismos de transmisión son: gotas respiratorias al toser y estornudar, ii) contacto indirecto por superficies inanimadas, y iii) aerosoles por microgotas, y se ha establecido que tiene una mayor velocidad de contagio.

AL SERVICIO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes en todo el territorio nacional: (i) prorrogó la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, hasta el 31 de agosto de 2020, y (ii) extendió hasta el 31 de agosto de 2020 la medida sanitaria obligatoria de cierre parcial de actividades en centros vida y centros día, a excepción del servicio de alimentación, que deberá ser prestado de manera domiciliaria.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021, en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 del 25 de agosto de 2020, y la Resolución 2230 de 25 de 27 de noviembre de 2020.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 00738 del 26 de mayo de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, **prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021**, en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020,1462 del 25 de agosto de 2020,2230 de 25 de noviembre de 2020 y la Resolución 222 de 25 de febrero de 2021.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 001315 del 27 de agosto de 2021, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, **prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2021**, en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020,1462 del 25 de agosto de 2020, 2230 de 25 de noviembre de 2020, la Resolución 222 de 25 de febrero de 2021 y la Resolución 738 de mayo de 2021.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 1913 de 2021, al advertirse el incremento de casis positivos por coronavirus COVID-19 y ante las situaciones de riesgo que deben ser atendidas con medidas especificas, por lo tanto, **prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022,** en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020,1462 del 25 de agosto de 2020, 2230 de 25 de noviembre de 2020, la Resolución 222 de 25 de febrero de 2021, la Resolución 738 de mayo de 2021 y la resolución 1315 del 27 de agosto de 2021.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 304 de 2022, que es necesario mantener las medidas de bioseguridad aun en personas vacunadas dado que: a) debe recordarse que ninguna vacuna tiene una efectividad del 100% en la prevención del contagio, y b) persiste una proporción importante de población no vacunada, bien sea por dificultades de acceso o por no adherencia a esta medida, factores que generan un mayor riesgo frente a manifestaciones graves y mortalidad en caso de contagio, e incrementan la probabilidad de transmitir la enfermedad a otras personas; lo que denota que la pandemia aún no ha terminado y que el virus SARS-CoV-2 todavía representa una amenaza significativa para la población, y de manera correlativa un impacto severo en materia de salud pública, por lo tanto, **prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de abril de 2022,** en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020,1462 del 25 de agosto de 2020, 2230 de 25 de noviembre de 2020, la Resolución 222 de 25 de febrero de 2021, la Resolución 738 de mayo de 2021 y la resolución 1315 y 1013 de 2021.

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

Qué el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No. 666 de 2022, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional. **Se extiende hasta el 30 de junio de 2022** la emergencia sanitaria con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, ordenando a la ciudadanía mantener las medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud. Por otra parte, se insta a las entidades promotoras de salud, las entidades territoriales y las instituciones prestadoras de servicios de salud a fortalecer la comunicación y educación en los ciudadanos para el manejo y prevención del COVID-19.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que actualmente Colombia se encuentra dentro del estado de emergencia sanitaria, razón por la cual, las medidas tomadas por los entes gubernamentales podrán incidir en la ejecución contractual al que hace referencia el sector analizado.

LIMITACION A MIPYME

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual reglamentó el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme, si dentro del mismo término de un (1) hábil para presentar observaciones los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados, de conformidad al cronograma contenido en el ANEXO No. 1 DATOS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación, y cómo lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el Secop ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la entidad estatal puede verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA GOBERNACION DEL META: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Gobernación del Meta, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

PROCESO	SSM-SAMC-010-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL A MÉDICOS Y ENFERMERAS VINCULADOS A LAS IPS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES AUDITIVAS Y COMUNICATIVAS CONTENIDOS EN LA HERRAMIENTA VALE"
ENTIDAD CONTRATISTA	CORPOFUTURO
VALOR DEL CONTRATO	$85.551.935 PESOS M/CTE.
TÉRMINO	2 MESES
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

AL SERVICIO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO	SSM-MC-046 DE 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL
ENTIDAD CONTRATISTA	CORPORACIÓN ORIENTE CULTURAL
VALOR DEL CONTRATO	$45.510.000 PESOS M/CTE.
TÉRMINO	30 DIAS
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

PROCESO	GCSJ-CD-1252-2021
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA 0960 DEL 2017 Y CONSOLIDACION DE SU POLITICA PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATISTA	GIOVANNI ENRIQUE HERNADEZ CASALLAS
VALOR DEL CONTRATO	$33.920.000,00 PESOS M/CTE.
TÉRMINO	4 MESES
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

PROCESO	SSM-MC-047 DE 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	LOGRAR LA CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SIKUANI (WACOYO DOMO PLANAS E IWIWI) PARA IDENTIFICAR LAS ACTUALES CONDICIONES SOCIALES CULTURALES Y DE SALUD A TRAVES DE LA VINCULACIÓN DE 23 ENCUESTADORES INDÍGENAS Y PROFESIONALES EN OTRAS ÁREAS QUE APOYARAN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
ENTIDAD CONTRATISTA	RESGUARDO WACOYO
VALOR DEL CONTRATO	$75.720.000 PESOS M/CTE.
TÉRMINO	18 DÍAS
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación realizado por otras Entidades Estatales, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio en la plataforma SECOP:

AL SERVICIO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO	CP-ESAL-002-2022-
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MANZANARES
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATO PARA LA UNIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES ENTRE EL MUNICIPIO Y UNA FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, BUSCANDO DISMINUIR LOS RIESGOS O COMPLICACIONES POR PROBLEMAS PATOLÓGICOS Y/O ENFERMEDADES DE BASE QUE REQUIEREN DE UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y BALANCEADA.
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACION ESPARZA MONFORTE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO	$8.117.369PESOS M/CTE.
TÉRMINO	7 MESES
ESTADO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿QUIEN VENDE?

En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada a la prestación de servicio para adelantar desarrollo de capacidades mediante taller presencial, bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje común, como lo es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU); garantizando así los talleres presenciales.

Estos talleres están garantizando la prestación de servicio para el desarrollo de capacidades para la detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas, minimizando los riesgos de consecución en el mercado, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

Por lo anterior, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de prestar el servicio, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen. A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas del sector dedicadas a la prestación de estos servicios.

Se extrae del Portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 2020 a nivel nacional, se selecciona 1 actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso, dicha actividad es:

M7020- Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero;

objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

N8413- Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.
- Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.
- La concesión de becas a artistas.
- La administración de programas de suministro de agua potable.
- La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
- La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.

De acuerdo al objeto del presente proceso y a la actividad económica en la cual se enmarca las jornadas de desarrollo de capacidades en la línea nutricional, dirigido a personal de la salud, se ha logrado evidenciar un potencial de empresas que prestan este servicio mencionadas a continuación:

Razón social de la sociedad	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA SA UOZF	800186284	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	800048991	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CASCAIS SAS	800063969	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CALI-VALLE
SOPORTE Y CIA S.A.S.	800091162	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	800167347	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	800177551	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	800178052	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	800191603	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	800194632	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	800200953	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	800215583	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	PALMIRA-VALLE
CONSUCOL SAS	800241577	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
EMILUI SAS	800244080	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
SUPRA ASSETS SAS	804011280	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	805009280	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
SUITCO SA	805018570	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
GENERADORA UNION SAS	811001644	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	811042435	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AGS COLOMBIA SAS	830006777	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	830112039	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	CHIA-CUNDINAMARCA
INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS	830121597	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL LTDA	844001483	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	YOPAL-CASANARE
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	860519556	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	860535512	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	890308756	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	CALI-VALLE
AGENCIA DE ADUANAS GAMA S.A. NIVEL 1	890404190	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
MR LONDOÑO SAS	890921677	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CAUCHALITO S A S	890921786	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M&L PORTEX SAS	900020887	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	900093943	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	PEREIRA-RISARALDA
INFOTIC SA	900068796	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
IINTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	900077452	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	COTA-CUNDINAMARCA
HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	900084548	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
SANFORD MANAGEMENT SUCUURSAL COLOMBIA	900085838	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SAS	900116938	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	900127801	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTEGRALES EN ZONA FRANCA S.A. INDUSERVICIOS ZO EN REORGANIZACION	900150017	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	SANTA-MARTA-MAGDALENA
INCOPIMAR LTDA.	900265892	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.S.	900168454	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
INVERSIONES NATAVAN SCA	900175710	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO

CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	900175798	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	900191089	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	900195403	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	900212743	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
NET LOGISTIK COLOMBIA SAS	900229761	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	900235110	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	CALI-VALLE
GRUPO MACANA SAS	900236805	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
FORTNA COLOMBIA LIMITADA	900245215	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
MM RESTREPO & CIA S.A.S	900249138	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CL TOBON Y CIA SAS	900249234	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AIRAVATA S.A.S	900291838	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.
BEJILI SAS	900313043	M7020 - Actividades de consultaria de gestión	BOGOTA D.C.

La Entidad Estatal identificó los proveedores en el mercado del servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción.

Esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona natural: Deberá tener dentro de sus actividades mercantiles la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual, capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

D. ESTUDIO DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: recursos de la nación.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma: SERVICIOS.

FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan ANUALMENTE concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Para un contrato de SERVICIOS están integrados los costos directos e indirectos, así como los descuentos respectivos los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por el secretario de salud responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Departamento del Meta hará los descuentos del caso, y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, conforme se relaciona a continuación:

DESCUENTOS DIRECTOS
Aplicables al valor del contrato financiado con recursos del SGP Salud Pública.
Estampilla de Prodesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015
Estampilla Adulto Myr 2% Ag/2016 Ord.895/15 >$90.852.600,00

INDIRECTOS	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	Compras generales (Declarante) 2,5% Compras generales (No declarantes) 3,5% Servicios generales (Declarante) 4% Servicios generales (No declarante) 6%
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA	La que corresponde a la respectiva actividad económica. S/n Acuerdo 393 de 2019.
RETENCIÓN DE IVA	15% Ley 1607 de 2012

Seguridad Social. Personas naturales sobre el 40% (o el porcentaje que corresponda) del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social, 12.5% en salud, y 16%. en pensiones; con respecto al pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012. Personas jurídicas: Realizar el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos.

NOTA 1: Sin perjuicio de la anterior descripción de descuentos y retenciones, debe indicarse que la deducción a aplicar resulta del contenido del alcance y actividades del contrato, y no del objeto del contrato. La anterior es una guía de los descuentos y retenciones realizadas en el Departamento del Meta. No obstante, se deberá tener en cuenta la naturaleza de cada contribuyente.

PRECIOS DE MERCADO

Se procedió a analizar los precios de los ítems según los precios y valores cotizados del presente proceso.

SOLICITUDES DE COTIZACIONES

La secretaria de Salud Meta, realizó la solicitud de cotización a diferentes empresas del sector, que están en la capacidad de ejecutar el objeto contractual.

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

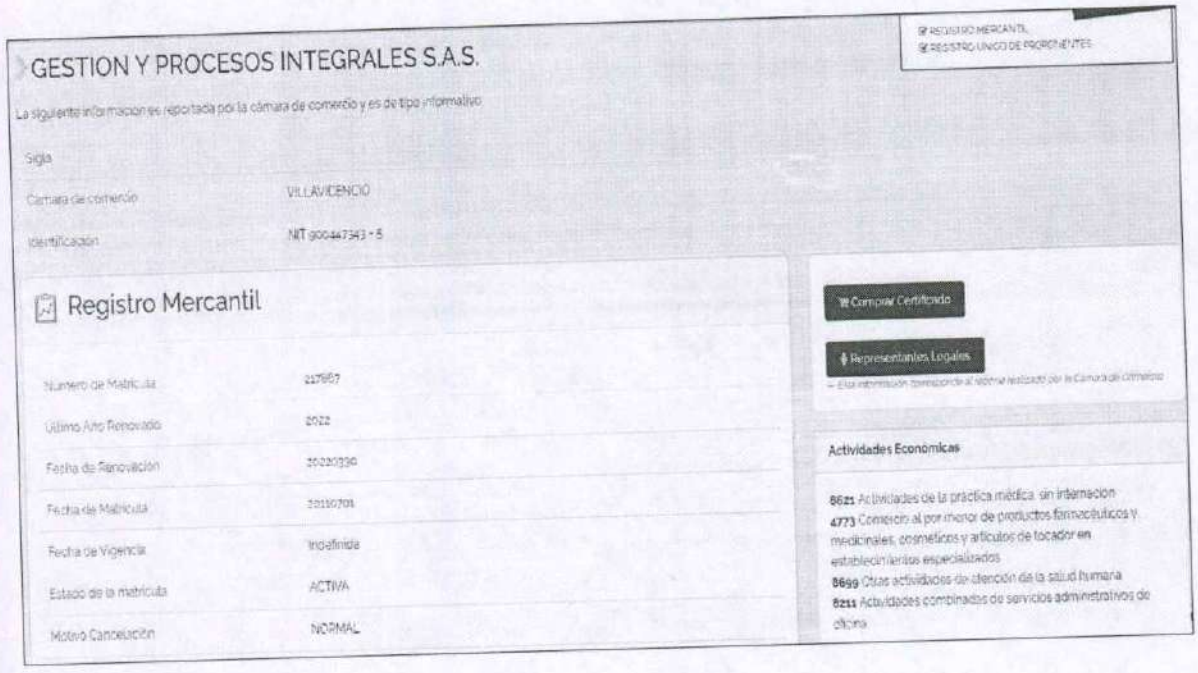
Con base en el promedio de los valores resultantes de las cotizaciones recibidas, se determinaron los valores que a su vez integran todos los costos directos e indirectos, así como los descuentos y retenciones respectivas, tal como se detalla en el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, nos permitió establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, y así obtener un mayor panorama de la situación del mercado actual; y de esta manera, establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad.

En total se recibieron tres (3) cotizaciones de empresas, así:

ITEM	EMPRESAS COTIZANTES	NIT
1	GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS	900447343
2	VACUNARTE LJG SAS	900594892
3	IPS ASOLLANOS COLOMBIA SAS	901459516

Previo a la solicitud de cotización, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:



GESTION Y PROCESOS INTEGRALES S.A.S.

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: VILLAVICENCIO

Identificación: NIT 900447343 - 5

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reportado por la Cámara de Comercio

Número de Matrícula	217967
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovación	20220330
Fecha de Matrícula	20110701
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL

Actividades Económicas

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación
4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
8699 Otras actividades de atención de la salud humana
8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR



« Regresar

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

VACUNARTE LJG S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: VILLAVICENCIO

Identificación: NIT 900594892 - 0

Registro Mercantil

Número de Matrícula	245355
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovación	20220323
Fecha de Matrícula	20139222
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA

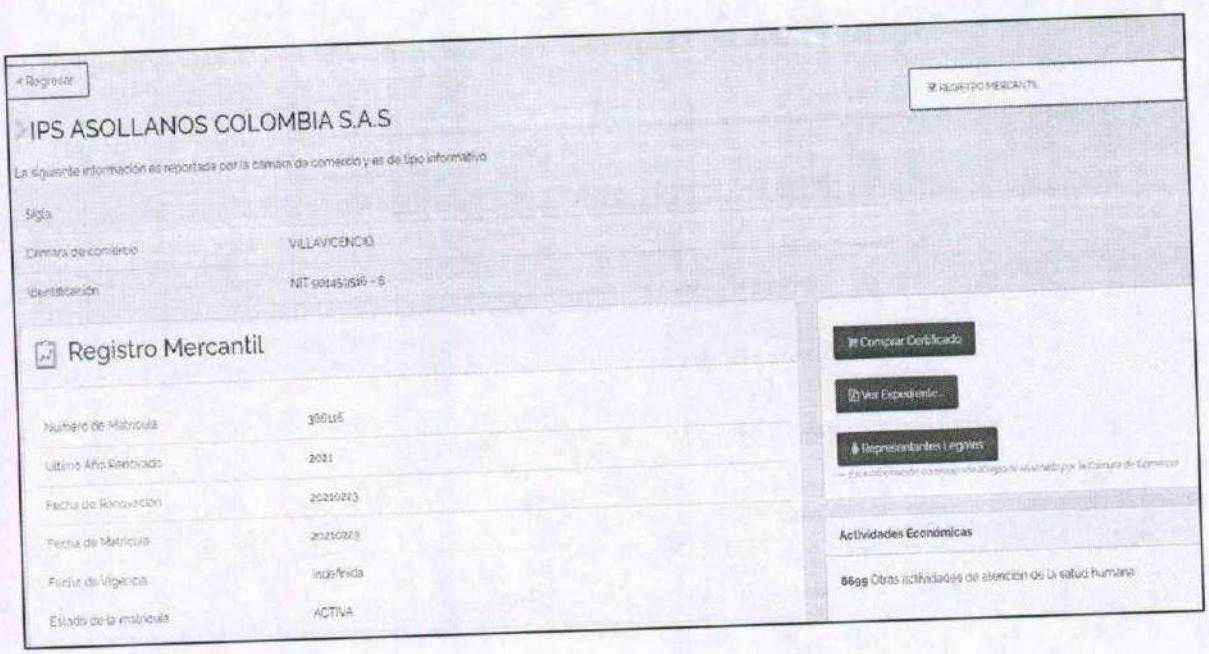
Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte suministrado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación
8622 Actividades de la práctica odontológica
8559 Otros tipos de educación n.c.p.
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales



« Regresar

REGISTRO MERCANTIL

IPS ASOLLANOS COLOMBIA S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: VILLAVICENCIO

Identificación: NIT 901453686 - 8

Registro Mercantil

Número de Matrícula	386116
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovación	20210323
Fecha de Matrícula	20210318
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA

Comprar Certificado

Ver Expediente...

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte suministrado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

8699 Otras actividades de atención de la salud humana

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO:

ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANRTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OIDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICION SEGURA" PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.														
DETALLE DEL VALOR DEL COMPONENTE		Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta												
				IPS ASOLLANOS COLOMBIA SAS		GESTION Y PROCESOS INTEGR		VACUNARTE LJG		PROMEDIO		COMPONENTES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UD MDA	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL			
1	DISEÑO DE UN MANUAL CON TRES TEMAS. 1. SOMOS TODO OIDOS 2 AMOR POR EL SILENCIO 3. AUDICION SEGURA	UD	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000	MATERIAL EDUCATIVO	$ 10.408.760	
2	Entrega de manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa	UD	120	$ 12.000	$ 1.440.000	$ 11.292	$ 1.355.040	$ 10.100	$ 1.212.000	$ 11.131	$ 1.335.680			
3	Certificado en papel Kimberly labrado a full color impreso en alta resolución	UD	100	$ 2.400	$ 240.000	$ 2.100	$ 210.000	$ 1.800	$ 180.000	$ 2.100	$ 210.000			
4	Diseño agenda con portada y contraportadas y temáticas de los temas de capacitación "somos todos oidos" "amor por el silencio" "audición segura"	UD	1	$ 582.000	$ 582.000	$ 572.000	$ 572.000	$ 562.000	$ 562.000	$ 572.000	$ 572.000			
5	Impresión y elaboración agenda con espiral, 100 hojas de 17x22cm, full color con la temática de los temas de capacitación "somos todos oidos" "amor por el silencio" "audición segura"	UD	120	$ 30.333	$ 3.639.960	$ 29.500	$ 3.540.000	$ 28.650	$ 3.438.000	$ 29.494	$ 3.539.320			
6	Esferos con tinta negra	UD	120	$ 2.183	$ 261.960	$ 2.100	$ 252.000	$ 2.016	$ 241.920	$ 2.100	$ 251.960			
7	Diseño memo-fichas	UD	1	$ 670.000	$ 670.000	$ 650.000	$ 650.000	$ 630.000	$ 630.000	$ 650.000	$ 650.000			
8	Impresión de memo-fichas plegado a full color a una tinta de 15 páginas de 10x15cm ancho papel propalcote de 200gr	UD	600	$ 5.333	$ 3.199.800	$ 5.000	$ 3.000.000	$ 4.666	$ 2.799.600	$ 5.000	$ 2.999.800			
9	Auditorio con capacidad de 50 personas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad por 8 horas, con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), sonido y dos micrófonos inalámbricos, mesa principal, y dos mesas de registro al ingreso debidamente vestidas	DIA/ VCIO	1	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	$ 1.130.000	$ 1.130.000	$ 1.150.000	$ 1.150.000	LOGISTICA TALLER VILLAVICENCIO Y GRANADA	$ 6.568.000	
10	Auditorio con capacidad de 50 personas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad por 8 horas, con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), sonido y dos micrófonos inalámbricos, mesa principal, y dos mesas de registro al ingreso debidamente vestidas	DIA/GRA NADA	1	$ 880.000	$ 880.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 820.000	$ 820.000	$ 850.000	$ 850.000			
11	Almuerzos con un menú completo por una proteína de origen animal, carbohidrato, bebida y postre	2 DIAS	100	$ 26.000	$ 2.600.000	$ 25.000	$ 2.500.000	$ 24.000	$ 2.400.000	$ 25.000	$ 2.500.000			
12	Refrigerios jornada de la mañana tipo A con bebida, fruta y carbohidrato	2 DIAS	110	$ 10.000	$ 1.100.000	$ 9.400	$ 1.034.000	$ 8.800	$ 968.000	$ 9.400	$ 1.034.000			
13	Refrigerio en la jornada de la tarde tipo A con bebida, fruta y carbohidrato	2 DIAS	110	$ 10.000	$ 1.100.000	$ 9.400	$ 1.034.000	$ 8.800	$ 968.000	$ 9.400	$ 1.034.000			
14	Un profesional en Fonoaudiologia, especializada en gerencia en salud pública	3 MESES	1	$ 3.433.333	$ 10.299.999	$ 3.710.000	$ 11.130.000	$ 3.392.415	$ 10.177.245	$ 3.511.916	$ 10.535.749	RECURSO HUMANO	$ 34.936.751	
15	Un profesional en Enfermería con experiencia en salud auditiva comunicativa y en la ruta de atención integral en salud	3 MESES	1	$ 2.233.333	$ 6.699.999	$ 2.400.000	$ 7.200.000	$ 1.965.000	$ 5.895.000	$ 2.199.444	$ 6.598.334			
16	Locutor con experiencia en moderador de presentación de hojas de vida y temática de la capacitación disponibilidad en granada y Villavicencio de 8 horas por día	2 DIAS	1	$ 725.000	$ 1.450.000	$ 625.000	$ 1.250.000	$ 524.000	$ 1.048.000	$ 624.667	$ 1.249.334			
17	Director profesional del área de la salud llevando a cabo el enlace e informes finales.	3 MESES	1	$ 3.743.333	$ 11.229.999	$ 3.710.000	$ 11.130.000	$ 3.600.000	$ 10.800.000	$ 3.684.444	$ 11.053.334			
18	Tecnico operativo en el funcionamiento de todo el proceso de la capacitación	2 MESES Y MEDIO	1	$ 2.240.000	$ 5.600.000	$ 2.200.000	$ 5.500.000	$ 2.160.000	$ 5.400.000	$ 2.200.000	$ 5.500.000			
19	Aplicación de la metodología den evaluacion con relacion a los tres temas de la capacitacion pre-tes y pos-tes. Digital a la entrega un video con el taller practico y teorico. Impreso en fisico con la recoleccion de evidencia de asistencia de los participantes de los dos dias, desarrollo tematico de los temas del taller y registro fotografico de los eventos con la totalidad de las actividades desarrolladas	UD	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	EVALUACION DE LA ACTIVIDAD	$ 3.200.000	
SUB-TOTAL					$ 56.563.717		$ 56.407.040		$ 52.369.765		$ 55.113.511			
Base de liquidacion del IVA					$ 54.513.717		$ 54.407.040		$ 50.419.765		$ 53.113.511			
IVA					$ 10.357.606		$ 10.337.338		$ 9.579.755		$ 10.091.567			
TOTAL					$ 66.921.323		$ 66.744.378		$ 61.949.520		$ 65.205.078			

SECRETARÍA DE SALUD DEL META
ANÁLISIS DEL SECTOR

En el resultado del estudio de mercado se definió el valor del contrato, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, estableciendo un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($65.205.078),** el cual integra todos los costos directos e indirectos, así como los descuentos y retenciones respectivas.

Nota 1: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el cual debe ser en pesos colombianos, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta.

Nota 2: En todo caso el proponente no podrá superar dentro de su oferta económica el presupuesto oficial estimado dentro del proceso.

Este es el análisis del sector para **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, con el fin de fortalecer e implementar procesos educativos individuales colectivos o poblacionales de conformidad a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, cuyo propósito es fortalecer la autodeterminación y adopción de hábitos de autocuidado en la salud auditiva y comunicativa.

Cordialmente,

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: DARLY YOHANA GARZÓN BELTRÁN
Profesional CPS Secretaría de Salud del Meta

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
AL SERVICIO DE LA GENTE		VERSIÓN:	01

Villavicencio 22 de Junio del 2022

ÁREA SOLICITANTE: Secretaria de salud del Meta - Gerencia de Promoción y Prevención

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. (REPRESENTANTE LEGAL U ORDENADOR DEL GASTO): JHONATAN DAVID NEIRA identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.823.021 en calidad de Secretario de Salud del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No. 135 de fecha 22 de Abril de 2022 y posesionado según consta en el Acta No128 de fecha 22 de Abril de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de Mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO.**

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2497	19/05/2022	0303-2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009-32	$65.205.078	$65.205.078
TOTALES			$65.205.078	**$65.205.078**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar para **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
86111600	EDUCACION DE ADULTOS

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en los municipios de **Granada y Villavicencio** Departamento del Meta.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078) M/CTE.).**

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078) M/CTE.).** Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema

Integral de Seguridad Social. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación que está a paz y salvo a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, inscrito en el Portal de Contratación SECOP II.

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Las alteraciones en los oídos **"son reconocidas dentro del grupo de las enfermedades crónicas, debido a su larga duración y lenta evolución".** Adicional a esto sus prevalencias son consideradas como un problema de salud pública, **"debido a que cada día van en aumento y llevan a una discapacidad, siendo más visibles en: la población infantil porque influyen directamente en el desarrollo cognitivo, emocional, psicosocial y del lenguaje como en la adquisición de la primera lengua. En los adultos influyen en el desempeño laboral y social".**

Actualmente miles de adolescentes y jóvenes corren el riesgo de padecer pérdida de audición por el uso nocivo de aparatos de audio personales, como teléfonos inteligentes y reproductores. se deben tener en cuenta el sufrimiento por la falta de comunicación, educación e interacción social que aparecen como consecuencia de esta afección. Además, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de la audición: los cambios en las formas de comunicarnos nos hicieron depender como nunca antes de ella.

El oído es el sentido con el que percibimos los sonidos que nos rodean; a través de la audición, nos relacionamos con nuestro entorno, nos comunicamos con los demás, expresamos nuestros pensamientos y nos educamos. En todo el mundo, más de 1.500 millones de personas tendrán algún tipo de disminución de la capacidad auditiva a lo largo del curso de su vida, de las cuales al menos 430 millones necesitarán atención.

Si no se la detecta y atiende, la pérdida de la audición puede tener consecuencias de gran alcance que afectan la adquisición del lenguaje, el bienestar psicosocial, la calidad de vida, los logros educativos y la independencia económica en las diversas etapas de la vida. Muchas causas de la pérdida de la audición pueden prevenirse. Las infecciones y enfermedades comunes del oído, ciertas enfermedades prevenibles por vacunación y la exposición al ruido y a los productos químicos ponen en peligro la audición de muchas personas a distintas edades.

El Ministerio de Salud recordó que desde 2018 Colombia cuenta con la Resolución 3280 que da lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, además de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, donde se encuentra incluido el tamizaje auditivo del recién nacido y son de obligatorio cumplimiento para los entes territoriales.

La Organización Mundial de la Salud estima q**ue más del 5% de la población mundial padece pérdida de audición discapacitante** (432 millones de adultos y 34 millones de niños); con el aumento y el envejecimiento de la población mundial, el número de personas con pérdida auditiva está creciendo a un ritmo acelerado.

La costumbre emergente de escuchar música a gran volumen y por periodos prolongados significa una seria amenaza para la audición.

La Salud Auditiva y Comunicativa (SAC) hace parte de la salud en general, se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en familia, en los centros educativos, en el trabajo, con los amigos, en el recreo y hasta en el descanso; es el resultado de un entorno propicio para el desarrollo, del amor y la aceptación; de la presentación de estímulos y del cuidado de los padres o cuidadores a los niños y niñas; y de los que se dispensa uno mismo para el mantenimiento y desarrollo de capacidades funcionales, lograr todo lo anterior requiere de un contexto global que propicie los mecanismos y medios necesarios para la vida, la salud y el bienestar de la población. Alude también a la determinación de políticas, correctamente interrelacionadas que visualicen desde un contexto, multifactorial, transectorial, intersectorial, interinstitucional y transdisciplinar las inversiones económicas, culturales, ambientales y sociales que finalmente se reflejen en el desarrollo y bienestar colectivo.

En Colombia hasta hoy, la problemática había sido reconocida a partir de la evidencia nacional sobre la sordera y discapacidad auditiva, en el año 2013 el MSPS presentó a las entidades territoriales el Documento Guía de Salud Auditiva y Comunicativa con un análisis de la situación y perfil epidemiológico de las patologías del oído, las alteraciones de la audición y la comunicación más comunes, recogidas de datos estadísticos de prevalencia e incidencia de las fuentes secundarias y primarias de información en salud, expresa la carga de enfermedad y lo que conlleva una alteración o discapacidad porque quienes las padecen, como los profundos efectos en la capacidad de comunicación, en el aprendizaje, en las perspectivas de empleo y relaciones sociales ya que en la realidad son difíciles y propician la estigmatización. Además, imponen una carga económica importante tanto para los individuos, como para la familia y el país.

Las estrategias "Somos todo Oídos, Amor por el Silencio y Audición Segura " con las que se pretende: promover, mantener y recuperar la salud auditiva; adoptar conductas y medidas protectoras, reconocimiento del valor del silencio (en beneficios para la salud) y la audición segura a través del control y manejo del ruido en los diferentes entornos, el autocuidado y el fomento de los ambientes tranquilos como entornos protectores para la Salud Auditiva y Comunicativa. El Implementar la estrategia "Amor por el silencio" en el sector educativo para la reducción del ruido en el aula, trabajo por el bienestar docente, concientización sobre la contaminación sonora y reconocimientos del valor del silencio.

La detección precoz ayuda a evitar males mayores y permite realizar acciones oportunas tales como tratamiento farmacológico, quirúrgico y/o adaptación de prótesis auditivas que permitan atenuar el impacto de la deficiencia en el niño y su desarrollo, no solo escolar, sino también social y familiar.

En el Departamento del Meta se evidencia análisis de caso según informe realizado en el año 2018 con fuente de información de los Registros Individuales de Prestaciones De Servicios (RIPS) de veintiún (21) municipios del departamento del Meta (Acacias, Barranca de Upía, Cumaral, el Dorado, Guamal, Puerto Gaitán, Puerto López, San Martín, Vista Hermosa, el Calvario, Mapiripán, Restrepo, Castilla la Nueva, Cubarral, Uribe, Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama, Fuente de Oro, San Carlos de Guaroa y Granada en la Implementación de programas, lineamientos, normas, estrategias, RIAS relacionadas con Salud Auditiva y Comunicativa, con 16 casos notificados.

Las alteraciones auditivas comunicativas que más se presentaron en el segundo trimestre del año 2018 fueron cerumen impactado e hipoacusia no especificada con 5 casos cada una. Se presentó mayor número de notificaciones de alteraciones auditivas-comunicativas en el sexo. Masculino con un 56% correspondiente a 9 casos y en el grupo de edad de 27 a 59 años (adulto) con un 44% correspondiente a 7 casos. Las Alteraciones auditivas comunicativas presentes en el grupo de edad de 0 a 5 años son la Hipoacusia

Neurosensorial Bilateral y la Hipoacusia No Especificada en igual proporción; en el grupo de edad de 6 años a 11 años, la alteración auditiva – comunicativa que se presenta es la hipoacusia no especificada en un 100% de los casos reportados. En el grupo de edad de 27 años a 59 años, se evidencia mayor porcentaje de las alteraciones auditivas – comunicativas: Hipoacusia Mixta Conductiva Y Neurosensorial No Especificada y Disfasia Y Afasia con un 29% y en el grupo de edad de 60 años y más la alteración que más se evidencia es el cerumen impactado con 4 casos, equivalentes a un 80%.

Se evidencia que en los niños y niñas del Departamento del meta alrededor del casi el 60% de la pérdida de audición se debe a causas como otitis y complicaciones congénitas que pueden prevenirse con medidas de salud pública.

Con base en todo lo anterior se realizaron capacitaciones a los docentes en la detección de problemas auditivos de sus estudiantes, y a la comunidad en general sobre cómo cuidar sus oídos.

En niños la enfermedad más común encontrada fue la otitis en algunos casos por sumersión frecuente a fuentes hídricas contaminadas; y en los adultos mayores la hipoacusia (disminución de capacidad auditiva) por probables factores de ruido de herramientas de trabajo como guadañas, o agentes citotóxicos, esto es preocupante porque existen diagnósticos que solo sí se detectan tempranamente se logran curar. En el caso de los niños, se les puede prevenir discapacidades muy severas, trastornos en el aprendizaje y el desarrollo psicomotor".

Por lo anterior se requiere fortalecer e implementar procesos educativos individuales, colectivos o poblacionales de conformidad a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, cuyo propósito es fortalecer la autodeterminación y adopción de hábitos de autocuidado en la Salud auditiva y comunicativa. Es preciso que los servicios de salud restructuren su oferta contemplando los espacios de tiempo y la planeación para la educación y comunicación de acuerdo con el lineamiento técnico de la resolución 3280 de 2018, así como mayor compromiso de los Entes Territoriales para generar espacios y motivar la participación de actores sociales y líderes de la comunidad educativa e institucional en la construcción, implementación y evaluación de iniciativas propias orientadas a mejorar las prácticas de las Salud auditiva y comunicativa de la mano de los servicios y gestión de las empresas administradoras de planes de beneficio, se busca que los docentes detecten de manera subjetiva posibles alteraciones auditivas en niños y niñas de la primera infancia e infancia.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Secretaria de Salud del Departamento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "Hagamos Grande el Meta", en consonancia con el Plan Decenal de Salud Pública (2012- 2021), la Política de Atención Integral en Salud (2016) y la Ley 982 de 2005, se hace necesario en Colombia contar con una herramienta de valoración ágil, versátil y aplicable en cualquier contexto sociocultural colombiano para detectar niños en riesgo de presentar alteraciones de salud auditiva y comunicativa. En respuesta a esta necesidad es necesario el óptimo estado de salud auditiva de la población escolar, es fundamental y determinante para su rendimiento escolar y social, este dependerá de una oportuna identificación de signos y síntomas de alerta y del desarrollo de intervenciones coordinadas entre la comunidad educativa y los actores del SGSSS, como la entidad territorial, aseguradores y prestadores impulsando la estrategia "Somos todos oídos, amor por el silencio"; Con el fin de implementar esta estrategia y contribuir con la detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativa en la población escolarizada y mejorar el acceso oportuno a los servicios de salud auditiva

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
AL SERVICIO DE LA GENTE		VERSIÓN:	01

La Secretaria de Salud del Meta del Departamento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "HAGAMOS GRANDE EL META 2020-2023", considera necesario contratar para Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias ""Somos todos Oídos"", ""Amor por el Silencio"", "" Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del Departamento del Meta.

Este proyecto se encuentra en el Plan de Desarrollo **"HAGAMOS GRANDE EL META 2020 - 2023": DIMENSION 3 HAGAMOS GRANDE EL META EN LO SOCIAL**

SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
1905 programa 2: Hagamos grande la salud pública en el Meta.
Componente constitutivo: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
META 17: Implementar estrategias en entornos para la detección temprana de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva y comunicativa en 7 municipios priorizados.

Naturalmente, la inclusión de alumnos con discapacidad ha tenido cambios en la organización de los centros, adaptaciones curriculares, la implementación de métodos didácticos más flexibles y funcionales y **la incorporación de docentes expertos en Educación Especial** en los colegios. Y es que el alumnado con discapacidad auditiva, además de sus limitaciones para acceder al lenguaje, posee otra dificultad añadida para el educador. Cuando un niño sordo no puede acceder a la comunicación su **aprendizaje conceptual a través del lenguaje se ve limitado** y su desarrollo cognitivo, en consecuencia, es más lento que el de los oyentes.
Todas las instituciones educativas tienen la responsabilidad de garantizar los derechos en los niños y niñas, sin importar sus requerimientos especiales o en la condición en la que se encuentre; por lo cual debe ejecutar acciones pertinentes para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

La transformación positiva para el entorno educativo, básicamente se orienta a mitigar la inmisión de ruidos en los lugares cerrados y reducir a su mínima expresión el ruido rescatando el valor del silencio en espacios abiertos donde confluyen o se agrupan toda la población estudiantil, esto permite la generación de ambientes tranquilos y se propicia el descanso, la reflexión o la recuperación del estado de la salud.

Desde el ámbito educativo. La implementación de dichas acciones serán de aplicación dentro de Programa educativo institucional – PEI establecidas mediante estrategias de: promoción, prevención, integración curricular, sensibilización y educación, garantía de derechos en salud para el bienestar de docentes y alumnos del reconocimiento de sus propias experiencias como del personal de la comunidad educativa.

Es importante que las I.E. conozcan los procesos de habilitación y rehabilitación desde los servicios de salud para los estudiantes con limitación auditiva, de tal forma que puedan hacer seguimiento a las dificultades que se presentes en la prestación de los servicios educativos, como a la evolución y progreso a nivel cognitivo, del lenguaje, de la adquisición de la lengua, voz y habla, aprendizaje, lengua oral y escrita de los niños, niñas y jóvenes

La inclusión significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que

reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ACTIVIDAD / TALLER PRESENCIAL			
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias ""Somos todos Oídos"", ""Amor por el Silencio"", "" Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del Departamento del Meta.			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANT.**	**SOPORTE / PRODUCTO**
CONCERTACION	1. Concertar las actividades con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y el supervisor del contrato para garantizar el óptimo desarrollo del taller. (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento) 2. Entrega del plan y cronograma de trabajo el cual debe ser concertados con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y la supervisora del contrato. 3- La convocatoria de los docentes de prescolar que partirán en los talleres, debe ser concertada con la gerencia de calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del meta.	2	1. Acta de reunión de concertación en la planeación. 2. Acta de reunión de entrega de plan de trabajo
PLANEACION	Realizar convocatoria en los 29 municipios para garantizar la asistencia y participación de 50 docentes y 50 personas del área de la salud que se desempeñen en el área de Promoción y Prevención (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de la salud de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta), para realizar dos (2) talleres presenciales que se ejecutarán **uno (1) en el Municipio de Villavicencio y uno (1) en el municipio de Granada** con una intensidad de 8 horas para 100 participantes en los dos (2) talleres . Dentro de la inscripción se entregará identificación a cada profesional y docente. Los docentes participantes de prescolar en los municipios satélites (Villavicencio y Granada) deben ser convocados de los municipios aledaños a estos	100	Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones por medio de circulares), Base de datos de los participantes, registro de asistencia, informe de la caracterización de los participantes del taller (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) y Poster de publicidad del evento, aprobado por los referentes de salud auditiva del departamento del Meta.

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

RECURSO HUMANO	**1. Un (1) director o coordinador** profesional de salud con **2 años de experiencia** que se encargara del enlace del operador y los referentes de programa de la secretaria de salud y entregara los informe finales **2. Un (1) Moderador:** Profesional en áreas de comunicación social y periodismo quien se encargará de presentación y moderación del desarrollo del taller durante la jornada. **3. Un (1) técnico** para realizar labores propias de la logística de cada evento. **4. Profesional en Fonoaudiología** especializado en salud pública, graduado mínima de cinco (5) años. 5. Profesional en enfermería con experiencia en Atención en Salud (Promoción y Prevención), con experiencia mínima de dos (02) años directamente relacionada.	5	Acta de reunión con soporte de hojas de vida.
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias "Somos todos Oídos", Amor por el Silencio", " Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta."	Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta. Se contará con asistencia mínima de 100 profesionales entre el sector educativo y sector salud, profesionales del área de la salud que se desempeñen en atención primaria de la salud, (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta. **Metodología:** Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordarse en el taller. La temática debe ser concertada con las referentes del programa salud auditiva comunicativa. El material audiovisual con una duración de 60 minutos. Aplicación de formato pre test y pos test por cada módulo y al finalizar la actividad realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pre test y pos test deben estar revisados y aprobados por las referentes del programa. En cumplimiento de desarrollo de metodología se requiere de la siguiente manera, 5 módulos la enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y donde puedan interactuar y abordarse la importancia del tamizaje auditivo. **Material de apoyo:** Para el desarrollo del taller importante brindar agenda al profesional con libreta de apuntes y esferos.	2	Registro de asistencia, Registro fotográfico, metodología, y un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema.

	Modulo 1: Temas: 1.1 Bases teóricas del desarrollo de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud para personas con riesgo o presencia de alteraciones auditivas. (Duración: 1 hora) 1.2 Socialización en la implementación, en la estrategia "Somos todos Oídos", "Amor por el Silencio", " Por una Audición Segura". (Duración: 1 hora) 1.3 Sugerencias para el manejo del ruido en el aula relacionadas con actividades de rutas-estrategia (Amor por el Silencio)		
	Módulo 2: Temas: 2.1 Efectos del ruido en la salud y dar a conocer la normativa para el control y manejo del ruido al interior de la institución educativa. (Duración: 1 hora) 2.2 Hábitos y cuidado del oído y la audición, conductas protectoras y medidas preventivas en el curso de vida, prácticas de prevención y de autocuidado a lo largo de la vida. (duración: 1 hora)		
	Módulo 3: Temas: 3.1 Identificación de Alertas tempranas y canalización a los servicios de salud desde los entornos. (Duración: 1 hora) 3.2 La comunicación, el Lenguaje y la lengua: Su relación con la deficiencia auditiva. (duración: 1 hora)		
	Módulo 4: Temas: 4.1 Socialización de concientización en la reducción del ruido en el aula por el bienestar docente, como de reconocimiento de valor del silencio por el bienestar y la salud de la comunidad educativa. (duración: 1 hora) 4.2 Inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva en el entorno educativo		
	Módulo 5: Taller Practico Realizar taller participativo de los docentes y profesionales de la salud en: Diseño de dos 8") flujograma, uno (1) para la identificación del riesgos y disminución de los efectos nocivos del ruido y el segundo (2) transformación positiva en ambientes tranquilos protectores. Enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y la realización de la toma de identificación subjetiva de la audición de forma práctica en donde puedan interactuar y abordarse la importancia de la identificación subjetiva. (duración: 1 hora) Para los profesionales de salud diseñar la RUTA de acceso a los servicios de atención primera infancia e infancia.	1	Grabación y entrega del video del desarrollo del simulacro con la interacción de los participantes presentes en el taller. Evidencia Fotográfica.

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBIERNO DEL CAMBIO		VERSIÓN:	01

MATERIAL EDUCATIVO	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA" Diseño, creación y conceptualización del manual. (concertada con las referentes del programa)	1	Registro de entrega del manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa a los participantes, Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO	IMPRESIÓN DE AGENDA EDUCATIVA PASTA DURA FULL COLOR DISEÑO ESPIRAL 100 HOJA medidas 17 x 22 cm	120	Registro de entrega de material educativo a los participantes, Registro fotográfico
	Esferos marcados	120	
	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA	120	
	Certificados de asistencia	100	
	Diseño, producción, elaboración e impresión de pieza educomunicativa memo ficha de 15 páginas tamaño 10 cms de ancho por 15 cms de largo full color material plastificado	600	
LOGISTICA	Garantizar auditorio adecuado en cada Municipio (Villavicencio y granada), con buena iluminación, ventilación, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, que cumplan con los protocolos de bioseguridad. El auditorio con capacidad de 50 personas, aproximadamente un (1) día.	2	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de asistencia al evento.	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Refrigerio: Se ofrecerá refrigerios para los profesionales asistentes a la capacitación presencial (se les entregará refrigerio en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde	200	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo a los participantes del taller presencial. El menú estará compuesto por una porción de proteína de origen animal, Carbohidratos, bebida y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado garantizando protocolos de bioseguridad por tanto deberá ser suministrado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
EVALUACION DE LA ACTIVIDAD	Al finalizar requiere aplicar una metodología pre-tes y post-tests para su evaluación con relación a la logística y desarrollo del taller por los conferencistas. .	100	Informe técnico de evaluación por parte de los participantes
INFORME FINAL	Se entregara y se socializara informe técnico físico y digital del desarrollo del taller con los soportes requeridos y desarrollo temático de los temas del taller del contrato a la gerencia de promoción y prevención y a las referentes del programa de salud auditiva comunicativa y al Supervisor del contrato al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe técnico física y digital del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, interventor y a los referentes del componente de salud

			auditiva comunicativa.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Para contratos con recursos de inversión)
2	Análisis del Sector
3	Estudio de Mercado (Invitaciones a Cotizar) (Cotizaciones)
4	Presupuesto Oficial
5	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR: Documento anexo realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ESTUDIO DE MERCADO: (Cuando aplica) Para establecer precios de mercado se solicitaron 3 cotizaciones a organizaciones que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, como se explica en el documento de Estudio de Mercado anexo.

ESTUDIOS JURÍDICOS: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será de **Contratación de Mínima Cuantía**.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:
OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de **FLAMINIO RUEDA CAMBEROS,** el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en el SECOP II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte integral de la ejecución, hasta su liquidación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

13. Los requisitos son cumplir con la idoneidad de los profesionales y la aprobación de las hojas de vida de los facilitadores del taller: A. **Un (1) director o coordinador** profesional de salud con **2 años de experiencia B. Un (1) Moderador:** Profesional en áreas de comunicación social y periodismo **C. Un (1) técnico D.** Profesional en Fonoaudiología especializado salud pública, graduada mínimo de cinco (5) años. E. Profesional en enfermería con experiencia en Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención), con experiencia mínima de dos (02)

años directamente relacionada con las Profesional en enfermería con experiencia en Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Contrato.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, conforme a la descripción técnica de las actividades y demás especificaciones requeridas por la Secretaría de Salud del Meta, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, y en las condiciones de tiempo, modo y lugar, señalados en el Estudio técnico de los Estudios Previos.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
4. Garantizar dentro del monto del contrato los gastos por transporte, de apoyo logístico e insumos necesarios y del recurso humano para desarrollar el objeto del contrato.
5. Entregar los insumos acordados dentro del contrato con soporte de entrega al término del taller.
6. Hoja de vida de profesionales expositores de la jornada que fueron aprobadas.
7. Digitalizar las listas de asistencia con el formato F-TH-41 para entrega en los informes digitales para consolidación de las actividades.
8. Entregar un informe al final de la ejecución del contrato que contenga desarrollo de la metodología concertada, resultados de la evaluación final de la temática, evidencia fotográfica, listas de asistencia con caracterización poblacional a la gerencia de promoción y prevención en disco duro de 120 GB.
9. Entregar informe final de ejecución a los referentes de salud auditiva de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en medio magnéticas y medio físicas.

REQUISITOS HABILITANTES.

CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

PERSONAL REQUERIDO:

El equipo propuesto deberá cumplir como mínimo con los perfiles que se presentan en la tabla de requisitos mínimos del personal propuesto que se incluye a continuación:

PERSONAL REQUERIDO	PROFESION	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
Un (1) director o coordinador profesional de salud	Profesional en áreas de la salud	**Experiencia General** de dos (02) años en actividades administrativa y de recurso humano relacionadas directamente en el área de la salud.
Un (1) Moderador	Profesional en áreas de comunicación social y periodismo	**Experiencia General** de Tres (03) años en actividades directamente relacionadas con la profesión.
Un (1) técnico	Perfil mínimo requerido que sea técnico y que tenga conocimientos generales en seguridad y salud en el trabajo.	**Experiencia General** de un (01) años en actividades administrativas
1. Profesional en	Profesional en	**Experiencia General** mínimo de Un (1)

Fonoaudiología, con formación en salud Publica (Especialización y/o Maestría)	Fonoaudiología	año en actividades de salud pública. **Experiencia especifica** en actividades directamente desarrolladas con Fonoaudiología de dos (02) año.
1. Profesional en enfermería con experiencia en Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención)	Profesional en Enfermería	**Experiencia General:** mínima de dos (02) años directamente relacionada con las Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención)

Para garantizar la correcta e idónea ejecución del objeto del contrato el contratista deberá garantizar que cuenta con el Recurso Humano, con los soportes necesarios que demuestren la formación, habilidades y destrezas para el fin previsto:

El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: **1)** Hoja de vida debidamente firmada por cada personal propuesto. **2)** Cédula De Ciudadanía. **3)** La formación Académica de Pregrado y Posgrado deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo. 4) Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que aplique). **5)** Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y del sistema de medidas correctivas. 6) La experiencia General y específica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones.**7)** Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato. **9)** El personal mínimo requerido deberá diligenciar el Anexo *"AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO"*.

- Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida del personal integrante del equipo de trabajo, acompañados de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos estudios y experiencia del personal propuesto.

- En el evento que el proponente no ofrezca el personal mínimo exigido con las calidades señaladas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TECNICAMENTE y no podrá ser evaluada.

CAPACIDAD JURIDICA.

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes Penales y Medidas Correctivas (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).

10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado, expedida por la DIAN.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
10. Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
11. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
12. En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.
13. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
14. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.
Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, una vez definidos los oferentes que se consideren habilitados se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el menor precio.

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	01

CRITERIOS DE DESEMPATE. De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate frente al menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre las empatadas, según el orden de entrega de las mismas.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA		TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL EL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Monitoreo y revisión	
														PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución		Riesgos Operacionales	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad	Que se afecte el cumplimiento del servicio contratado	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	Afiliación a Riesgos profesionales o personal idóneo con experiencia y medidas de autocuidado	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Contratación	Terminación de Contrato.	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Ejecución		Riesgos Operacionales	Que no se cumpla oportunamente con las tareas asignadas	Demora en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Supervisión	Seguimientos mensuales, previos a los pagos.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Ejecución	Terminación de Contrato.	Supervisión	Mensual

	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
AL SERVICIO DE LA GENTE		VERSIÓN:	01

3	General	Interno	Ejecución		Riesgos Operacionales	Que la prestación del servicio sea deficiente	Que las actividades encomendadas no sean ejecutadas con la calidad esperada	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Supervisión	Seguimientos mensuales, previos a los pagos.	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Ejecución	Terminación de Contrato.	Supervisión	Mensual

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	Aplica

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación					
		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A
Alianza Pacífico	Chile	Si	N/A	N/A	N/A
	México	N/A			
	Perú	Si			

Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Si			
Corea		Si			
Costa Rica		Si			
Estados Unidos		Si			
Estados AELC		Si			
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si			
Comunidad Andina		Si			

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Secretaria de Salud del Meta de la Gobernación del Meta.

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Firma:		Firma:	
Nombre:	LORENA MORENO ROJAS	Nombre:	ALIX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional de la Dimensión de no Transmisibles	Cargo:	Gerente de Promoción y Prevención
Proyectó Componente Técnico.		Revisó	

Proyecto Componente Técnico: ELIANA MEDINA MORA.
Profesional de la Dimensión de No Transmisibles.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

La Secretaria de Salud del Meta invita a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, concordante con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA

La presente invitación se publicará el **día 16 de Agosto de 2022**, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** y el público en general en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de ***CUATRO (04) MESES***, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Villavicencio.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS (*$65.205.078*) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078) M/CTE.).** Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación que está a paz y salvo a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social.

PARÁGRAFO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	No. CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2497	19/05/2022	92913	0303-2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009-32	$65.205.078	$65.205.078
TOTALES				$65.205.078	$65.205.078

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:
El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, como se registró en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente, se halle ajustada a estudios previos, invitación publica y demás documentos, que hacen parte integral del proceso contractual, y que la propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META: Rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

- Cuando el valor total de la propuesta supere el 100% del Presupuesto Oficial.
- Cuando se supere precio promedio por item
- Cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes que la Gobernación del departamento del Meta le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando el oferente, no se subsane correctamente dentro del término requerido, la información o documentación solicitada, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y a la forma y términos solicitados por la entidad.
- Cuando el objeto social o la actividad mercantil, según el caso, no sea la del objeto del proceso de selección o no cumpla con el requisito puntual al respecto del documento de Invitación Pública; exigencia que aplica para las personas naturales comerciantes, para las personas jurídicas y a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas de Asociación.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para hacerlo o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- Cuando la persona jurídica o consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación no se haya constituido a más tardar el día de la presentación de la Oferta.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto, es decir, se presente en forma parcial, por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidas en la Invitación Pública.
- Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma Invitación Pública.
- Cuando el proponente no allegue en su propuesta la oferta económica, este incompleta, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo.
- Cuando el proponente modifica la cantidad, especificación o la unidad de medida dentro de los Ítems establecidos.
- Cuando la oferta sea presentada en lugar distinto al señalado en la invitación pública (página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II**).
- Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
- Cuando la propuesta no cumpla con las siguientes características; deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal o persona natural, con los correspondientes soportes y anexos establecidos en esta invitación.
- Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- Cuando no incluya el total de los requerimientos técnicos mínimos.

Las demás omisiones en la presentación de documentos que no estén contempladas como causales de rechazo en el contenido de esta invitación, no darán lugar al rechazo de la propuesta y **LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, podrá solicitarlos al proponente, salvo que se trate de documentos necesarios para la verificación de cumplimiento de los factores de selección.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

DECLARATORIA DE DESIERTA: Conforme a lo previsto en la Ley la declaratoria de desierta de la Invitación Pública únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, y se declarará en acto Administrativo expedido por la secretaria de derechos humanos y paz, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META declarará desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando No se presente ninguna oferta en el desarrollo del proceso.
- Cuando ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones exigidas por en la presente invitación.
- Cuando se presente un (1) solo oferente que exceda con su propuesta el presupuesto oficial.

A continuación, se presenta un cronograma en el cual se resumen los hitos de mayor importancia de este proceso.

PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

Publicación invitación pública	16 de Agosto de 2022	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para observaciones-Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.	17 de Agosto 2022 hasta las 08:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para responder las observaciones.	17 de Agosto de 2022 hasta las 11:30 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
publicación de aviso de limitación a Mipymes (si aplica)	18 de Agosto de 2022 hasta las 8:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	18 de Agosto de 2022 hasta las 8:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de propuestas (cierre)	19 de Agosto de 2022 hasta las 08:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	22 de Agosto de 2022	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación informe de evaluación	23 de Agosto de 2022	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
presentación de observaciones al informe de evaluación	24 de Agosto de 2022 hasta las 8:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	24 de Agosto de 2022	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO: Las propuestas deberán ser radicadas en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el **CRONOGRAMA** de la presente invitación. Tenga en cuenta que, de conformidad con los manuales e instructivos de Colombia compra eficiente frente a la utilización de la plataforma Secop 2, solo se resolverán las observaciones allegadas por la opción **OBSERVACIONES,** en el término establecido en el cronograma del proceso.
Las observaciones enviadas por la opción **MENSAJES,** y las que se realicen fuera de los tiempos establecidos en el cronograma del presente proceso, se resolverán bajo los términos establecidos en la ley 1755 e 2015 aplicables al derecho de petición. *(ver https://www.youtube.com/watch?v=zt1FTQXQtQg SECOP II para proveedores: Cómo enviar observaciones a los documentos de un proceso.)*

LIMITACION A MIPYME COLOMBIANAS.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.
4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario

anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" disponible en la siguiente dirección electrónica: saludcontrata@meta.gov.co

- En caso de que se presente **una sola oferta**, se adjudicará, si el oferente cumple con los requisitos de habilitación exigidos y la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación.
- No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta invitación, ni vía fax o correo electrónico,
- La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el Representante Legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. **CAPACIDAD JURÍDICA**

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes, rentas y conflicto de intereses.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).

9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado del sistema nacional de medidas correctivas no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta
11. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
12. Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad con el Estado.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 5) Que contenga los códigos CIIU S9499 y N8230. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado del Sistema de Registro de medidas correctivas no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado del sistema nacional de medidas correctivas no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta
11. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
12. Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).

13. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
14. En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.
15. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
16. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
17. Cuando se trate de ESAL deberá anexar certificado de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente.

Parágrafo primero: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos.
Parágrafo segundo: Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.

2.CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

a. **Experiencia habilitante:**

El oferente deberá acreditar Experiencia especifica relacionada con salud publica, mediante máximo (01) Contrato o certificación, realizados con entidades públicas y/o privada y que se encuentren liquidados, que estos sean iguales o superiores a UNA VEZ (01) el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

Que las actividades del contrato de experiencia se hayan desarrollado, ejecutado o su alcance sea de mínimo Quince (15) municipios.

Que las actividades del contrato de experiencia en su alcance contengan Capacitación que este dirigida como mínimo a Setenta (70) personas.

Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado o público los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificación y/o copia del contrato acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final.

Para acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar además de la copia del contrato u orden de compra, acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final y la respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales.

El acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final deben tener mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social de la entidad que certifica
b) Valor del contrato
c) Objeto total del contrato:
d) Fecha de iniciación
e) Fecha de terminación.
f) Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio.
g) Cumplimiento de la Ejecución del Contrato.
h) Nombre Completo y cargo de la persona que expide el documento.

No se tendrá en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación o certificación de ejecución del mismo. Se acepta como equivalente o complemento a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, acta de recibo final, a fin de verificar que los contratos se ejecutaron satisfactoriamente.

El Departamento se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.

NOTA: Este factor determina si la oferta se ajusta a los requerimientos de la Gobernación del Meta definidos en los estudios previos, con lo cual se determinará si la propuesta es HÁBIL.

b. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES:

PERSONAL REQUERIDO	PROFESION	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
Un (1) director o coordinador profesional de salud	Profesional en áreas de la salud	**Experiencia General** de dos (02) años en actividades administrativa y de recurso humano relacionadas directamente en el área de la salud.
Un (1) Moderador	Profesional en áreas de comunicación social y periodismo	**Experiencia General** de Tres (03) años en actividades directamente relacionadas con la profesión.
Un (1) Bachiller y/o técnico	Perfil mínimo requerido que sea técnico y que tenga conocimientos generales en seguridad y salud en el trabajo.	**Experiencia General** de un (01) años en actividades administrativas
1. Profesional en Fonoaudiología, con formación en salud Publica (Especialización y/o Maestría)	Profesional en Fonoaudiología	**Experiencia General** mínimo de Un (1) año en actividades de salud pública. **Experiencia especifica** en actividades directamente desarrolladas con

		Fonoaudiología de dos (02) año.
1. Profesional en enfermería con experiencia en Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención)	Profesional en Enfermería	**Experiencia General:** mínima de dos (02) años directamente relacionada con las Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención)

Para garantizar la correcta e idónea ejecución del objeto del contrato el contratista deberá garantizar que cuenta con el Recurso Humano, con los soportes necesarios que demuestren la formación, habilidades y destrezas para el fin previsto:

El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: **1)** Hoja de vida debidamente firmada por cada personal propuesto. **2)** Cédula De Ciudadanía. **3)** La formación Académica de Pregrado y Posgrado deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo. 4) Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que aplique). **5)** Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y del sistema de medidas correctivas. 6) La experiencia General y específica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones.**7)** Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato. **9)** El personal mínimo requerido deberá diligenciar el Anexo *"AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO".*

- Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida del personal integrante del equipo de trabajo, acompañados de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos estudios y experiencia del personal propuesto.

- En el evento que el proponente no ofrezca el personal mínimo exigido con las calidades señaladas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TECNICAMENTE y no podrá ser evaluada.

3. CAPACIDAD ECONOMICA: El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato.
El Departamento verificará que el valor unitario no sea superior al precio fijado en el estudio de mercado. Las propuestas que sobrepasen ese valor quedarán inhabilitadas.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

Conforme a lo establecido en el estudio previo y el estudio del sector no se proyectaron cantidades, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo a la necesidad real generada, por lo tanto, el valor del contrato será por el total del presupuesto oficial estimado que asciende a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078) M/CTE.**

Nota 1: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el cual debe ser en pesos colombianos, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta.

Nota 2: Los valores propuestos son obligatorios durante la vigencia del contrato, pero las cantidades por item que se requiera recolectar, dependerán de la necesidad real que se presente, según lo solicite el supervisor designado del contrato.

Nota 3: En todo caso el proponente no podrá superar dentro de su oferta económica el presupuesto oficial estimado dentro del proceso.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

REGLAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: Según lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaria de Salud del Meta adelantará el proceso de la siguiente manera:

La entidad procederá a publicar los requisitos habilitantes, que permitan verificar la capacidad jurídica y de experiencia mínima del proponerte, se hará exclusivamente en relación con el proponente, con el precio más bajo para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en las normas legales vigentes.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del, proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio se otorgará un (1) día hábil para que los proponentes puedan **FORMULAR OBSERVACIONES** al proceso de evaluación.

Una vez resuelta las observaciones la entidad precederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una sola propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. Los estudios previos, la propuesta y la comunicación de la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, del cual el proponente favorecido deberá dar cabal cumplimiento.

CRITERIO DE DESEMPATE POR IGUALDAD EN EL PRECIO: Según el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad

adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ACTIVIDAD / TALLER PRESENCIAL			
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias ""Somos todos Oídos"", ""Amor por el Silencio"", "" Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del Departamento del Meta.			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANT.**	**SOPORTE / PRODUCTO**
CONCERTACION	1. Concertar las actividades con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y el supervisor del contrato para garantizar el óptimo desarrollo del taller. (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento) 2. Entrega del plan y cronograma de trabajo el cual debe ser concertados con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y la supervisora del contrato. 3- La convocatoria de los docentes de prescolar que partirán en los talleres, debe ser concertada con la gerencia de calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del meta.	2	1. Acta de reunión de concertación en la planeación. 2. Acta de reunión de entrega de plan de trabajo
PLANEACION	Realizar convocatoria en los 29 municipios para garantizar la asistencia y participación de 50 docentes y 50 personas del área de la salud que se desempeñen en el área de Promoción y Prevención (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de la salud de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta), para realizar dos (2) talleres presenciales que se ejecutarán **uno (1) en el Municipio de Villavicencio y uno (1) en el municipio de Granada** con una intensidad de 8 horas para 100 participantes en los dos (2) talleres . Dentro de la inscripción se entregará identificación a cada profesional y docente. Los docentes participantes de prescolar en los municipios satélites (Villavicencio y Granada) deben ser convocados de los municipios aledaños a estos	100	Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones por medio de circulares), Base de datos de los participantes, registro de asistencia, informe de la caracterización de los participantes del taller (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) y Poster de publicidad del evento, aprobado por los referentes de salud auditiva del departamento del Meta.
RECURSO HUMANO	**1. Un (1) director o coordinador** profesional de salud con **2 años de experiencia** que se encargara del enlace del operador y los referentes de programa de la secretaria de salud y entregara los informe finales	5	Acta de reunión con soporte de hojas de vida.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

	2. Un (1) Moderador: Profesional en áreas de comunicación social y periodismo quien se encargará de presentación y moderación del desarrollo del taller durante la jornada. **3. Un (1) técnico** para realizar labores propias de la logística de cada evento. **4. Profesional en Fonoaudiología** especializado en salud pública, graduado mínima de cinco (5) años. 5. Profesional en enfermería con experiencia en Atención en Salud (Promoción y Prevención), con experiencia mínima de dos (02) años directamente relacionada.		
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias "Somos todos Oídos", Amor por el Silencio", " Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta."	Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta. Se contará con asistencia mínima de 100 profesionales entre el sector educativo y sector salud, profesionales del área de la salud que se desempeñen en atención primaria de la salud, (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta. **Metodología:** Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordarse en el taller. La temática debe ser concertada con las referentes del programa salud auditiva comunicativa. El material audiovisual con una duración de 60 minutos. Aplicación de formato pre test y pos test por cada módulo y al finalizar la actividad realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pre test y pos test deben estar revisados y aprobados por las referentes del programa. En cumplimiento de desarrollo de metodología se requiere de la siguiente manera, 5 módulos la enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y donde puedan interactuar y abordarse la importancia del tamizaje auditivo. **Material de apoyo:** Para el desarrollo del taller importante brindar agenda al profesional con libreta de apuntes y esferos.	2	Registro de asistencia, Registro fotográfico, metodología, y un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema.

	Modulo 1: Temas: 1.1 Bases teóricas del desarrollo de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud para personas con riesgo o presencia de alteraciones auditivas. (Duración: 1 hora) 1.2 Socialización en la implementación, en la estrategia "Somos todos Oídos", "Amor por el Silencio", " Por una Audición Segura". (Duración: 1 hora) 1.3 Sugerencias para el manejo del ruido en el aula relacionadas con actividades de rutas-estrategia (Amor por el Silencio)		
	Módulo 2: Temas: 2.1 Efectos del ruido en la salud y dar a conocer la normativa para el control y manejo del ruido al interior de la institución educativa. (Duración: 1 hora) 2.2 Hábitos y cuidado del oído y la audición, conductas protectoras y medidas preventivas en el curso de vida, prácticas de prevención y de autocuidado a lo largo de la vida. (duración: 1 hora)		
	Módulo 3: Temas: 3.1 Identificación de Alertas tempranas y canalización a los servicios de salud desde los entornos. (Duración: 1 hora) 3.2 La comunicación, el Lenguaje y la lengua: Su relación con la deficiencia auditiva. (duración: 1 hora)		
	Módulo 4: Temas: 4.1 Socialización de concientización en la reducción del ruido en el aula por el bienestar docente, como de reconocimiento de valor del silencio por el bienestar y la salud de la comunidad educativa. (duración: 1 hora) 4.2 Inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva en el entorno educativo		
	Módulo 5: Taller Practico Realizar taller participativo de los docentes y profesionales de la salud en: Diseño de dos 8") flujograma, uno (1) para la identificación del riesgos y disminución de los efectos nocivos del ruido y el segundo (2) transformación positiva en ambientes tranquilos protectores. Enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y la realización de la toma de identificación subjetiva de la audición de forma práctica en donde puedan interactuar y abordarse la importancia de la identificación subjetiva. (duración: 1 hora) Para los profesionales de salud diseñar la RUTA de acceso a los servicios de atención primera infancia e infancia.	1	Grabación y entrega del video del desarrollo del simulacro con la interacción de los participantes presentes en el taller. Evidencia Fotográfica.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

MATERIAL EDUCATIVO	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA" Diseño, creación y conceptualización del manual. (concertada con las referentes del programa)	1	Registro de entrega del manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa a los participantes, Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO	IMPRESIÓN DE AGENDA EDUCATIVA PASTA DURA FULL COLOR DISEÑO ESPIRAL 100 HOJA medidas 17 x 22 cm	120	Registro de entrega de material educativo a los participantes, Registro fotográfico
	Esferos marcados	120	
	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA	120	
	Certificados de asistencia	100	
	Diseño, producción, elaboración e impresión de pieza educomunicativa memo ficha de 15 páginas tamaño 10 cms de ancho por 15 cms de largo full color material plastificado	600	
LOGISTICA	Garantizar auditorio adecuado en cada Municipio (Villavicencio y granada), con buena iluminación, ventilación, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, que cumplan con los protocolos de bioseguridad. El auditorio con capacidad de 50 personas, aproximadamente un (1) día.	2	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de asistencia al evento.	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Refrigerio: Se ofrecerá refrigerios para los profesionales asistentes a la capacitación presencial (se les entregará refrigerio en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde	200	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo a los participantes del taller presencial. El menú estará compuesto por una porción de proteína de origen animal, Carbohidratos, bebida y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado garantizando protocolos de bioseguridad por tanto deberá ser suministrado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
EVALUACION DE LA ACTIVIDAD	Al finalizar requiere aplicar una metodología pre-tes y post-tests para su evaluación con relación a la logística y desarrollo del taller por los conferencistas. .	100	Informe técnico de evaluación por parte de los participantes
INFORME FINAL	Se entregara y se socializara informe técnico físico y digital del desarrollo del taller con los soportes requeridos y desarrollo temático de los temas del taller del contrato a la gerencia de promoción y prevención y a las referentes del programa de salud auditiva comunicativa y al Supervisor del contrato al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe técnico física y digital del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, interventor y a los referentes del componente de salud

			auditiva comunicativa.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: En cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del doctor **FLAMINIO RUEDA CAMBEROS**, la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en el portal transaccional del Secop II, los soportes de ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.

3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soportes de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Contrato.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, conforme a la descripción técnica de las actividades y demás especificaciones requeridas por la Secretaría de Salud del Meta, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, y en las condiciones de tiempo, modo y lugar, señalados en el Estudio técnico de los Estudios Previos.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
4. Garantizar dentro del monto del contrato los gastos por transporte, de apoyo logístico e insumos necesarios y del recurso humano para desarrollar el objeto del contrato.
5. Entregar los insumos acordados dentro del contrato con soporte de entrega al término del taller.
6. Hoja de vida de profesionales expositores de la jornada que fueron aprobadas.
7. Digitalizar las listas de asistencia con el formato F-TH-41 para entrega en los informes digitales para consolidación de las actividades.
8. Entregar un informe al final de la ejecución del contrato que contenga desarrollo de la metodología concertada, resultados de la evaluación final de la temática, evidencia

fotográfica, listas de asistencia con caracterización poblacional a la gerencia de promoción y prevención en disco duro de 120 GB.
9. Entregar informe final de ejecución a los referentes de salud auditiva de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en medio magnéticas y medio físicas.

GARANTÍAS:
El contratista constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA

VIGENCIA: La vigencia del contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

ADJUDICACIÓN: Según el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, **LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META una** vez escogida la mejor propuesta le comunicará al oferente, informando sobre la aceptación de la oferta, **CON EL MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS.**

Mediante la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**, LA **SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META,** manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Sin otro en particular;

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Villavicencio,

Señores:
SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META
Ciudad

Referencia: Selección de Mínima Cuantía **No. SSM-MC-024 DE 2022**
Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de mínima cuantía **No.SSM-MC-024 DE 2022**, que tiene por objeto **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

1. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y modificaciones que son: *(numerar y nombrar los documentos que integran la invitación partiendo desde la carta de presentación de la propuesta…...)*
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.
5. El valor de la oferta económica es de Valor en letras ($ valor en Numero)
6. El (La) suscrito(a) señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Departamento: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con EL DEPARTAMENTO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Firma del Oferente Nombre del Oferente
C.C. o Nit. No _____

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ÍTEM	Elemento o Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

El oferente deberá presentar su estimación de costos unitarios, el cual justifique el Valor total de su propuesta económica; indicando cuánto cuesta cada actividad, servicio y bienes.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078) M/CTE.

Nota 1: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el cual debe ser en pesos colombianos, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta.
Nota 2: Los valores propuestos son obligatorios durante la vigencia del contrato, pero las cantidades por item que se requiera recolectar, dependerán de la necesidad real que se presente, según lo solicite el supervisor designado del contrato.
Nota 3: En todo caso el proponente no podrá superar dentro de su oferta económica el presupuesto oficial estimado dentro del proceso.
Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

FIRMA
NOMBRE
NIT (solo persona jurídica):
Cedula de Ciudadanía

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

(Nombre y apellido del personal mínimo requerido), autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-024 DE 2022**, que tiene por objeto: "**ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

FIRMA DEL PERSONAL

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO No.4.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

Las actividades a desarrollar y especificaciones técnicas requeridas o a desarrollar en el objeto a contratar son:

ACTIVIDAD / TALLER PRESENCIAL			
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias ""Somos todos Oídos"", ""Amor por el Silencio"", "" Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del Departamento del Meta.			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANT.**	**SOPORTE / PRODUCTO**
CONCERTACION	1. Concertar las actividades con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y el supervisor del contrato para garantizar el óptimo desarrollo del taller. (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento) 2. Entrega del plan y cronograma de trabajo el cual debe ser concertados con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y la supervisora del contrato. 3- La convocatoria de los docentes de prescolar que partirán en los talleres, debe ser concertada con la gerencia de calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del meta.	2	1. Acta de reunión de concertación en la planeación. 2. Acta de reunión de entrega de plan de trabajo
PLANEACION	Realizar convocatoria en los 29 municipios para garantizar la asistencia y participación de 50 docentes y 50 personas del área de la salud que se desempeñen en el área de Promoción y Prevención (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de la salud de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta), para realizar dos (2) talleres presenciales que se ejecutarán **uno (1) en el Municipio de Villavicencio y uno (1) en el municipio de Granada** con una intensidad de 8 horas para 100 participantes en los dos (2) talleres . Dentro de la inscripción se entregará identificación a cada profesional y docente. Los docentes participantes de prescolar en los municipios satélites (Villavicencio y Granada) deben ser convocados de los municipios aledaños a estos	100	Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones por medio de circulares), Base de datos de los participantes, registro de asistencia, informe de la caracterización de los participantes del taller (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) y Poster de publicidad del evento, aprobado por los referentes de salud auditiva del departamento del Meta.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

RECURSO HUMANO	**1. Un (1) director o coordinador** profesional de salud con **2 años de experiencia** que se encargara del enlace del operador y los referentes de programa de la secretaria de salud y entregara los informe finales **2. Un (1) Moderador:** Profesional en áreas de comunicación social y periodismo quien se encargará de presentación y moderación del desarrollo del taller durante la jornada. **3. Un (1) técnico** para realizar labores propias de la logística de cada evento. **4. Profesional en Fonoaudiología** especializado en salud pública, graduado mínima de cinco (5) años. 5. Profesional en enfermería con experiencia en Atención en Salud (Promoción y Prevención), con experiencia mínima de dos (02) años directamente relacionada.	5	Acta de reunión con soporte de hojas de vida.
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias "Somos todos Oídos", Amor por el Silencio", " Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta."	Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta. Se contará con asistencia mínima de 100 profesionales entre el sector educativo y sector salud, profesionales del área de la salud que se desempeñen en atención primaria de la salud, (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta. **Metodología:** Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordarse en el taller. La temática debe ser concertada con las referentes del programa salud auditiva comunicativa. El material audiovisual con una duración de 60 minutos. Aplicación de formato pre test y pos test por cada módulo y al finalizar la actividad realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pre test y pos test deben estar revisados y aprobados por las referentes del programa. En cumplimiento de desarrollo de metodología se requiere de la siguiente manera, 5 módulos la enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y donde puedan interactuar y abordarse la importancia del tamizaje auditivo. **Material de apoyo:** Para el desarrollo del taller importante brindar agenda al profesional con libreta de apuntes y esferos.	2	Registro de asistencia, Registro fotográfico, metodología, y un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema.

	Modulo 1: Temas: 1.1 Bases teóricas del desarrollo de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud para personas con riesgo o presencia de alteraciones auditivas. (Duración: 1 hora) 1.2 Socialización en la implementación, en la estrategia "Somos todos Oídos", "Amor por el Silencio", " Por una Audición Segura". (Duración: 1 hora) 1.3 Sugerencias para el manejo del ruido en el aula relacionadas con actividades de rutas-estrategia (Amor por el Silencio)		
	Módulo 2: Temas: 2.1 Efectos del ruido en la salud y dar a conocer la normativa para el control y manejo del ruido al interior de la institución educativa. (Duración: 1 hora) 2.2 Hábitos y cuidado del oído y la audición, conductas protectoras y medidas preventivas en el curso de vida, prácticas de prevención y de autocuidado a lo largo de la vida. (duración: 1 hora)		
	Módulo 3: Temas: 3.1 Identificación de Alertas tempranas y canalización a los servicios de salud desde los entornos. (Duración: 1 hora) 3.2 La comunicación, el Lenguaje y la lengua: Su relación con la deficiencia auditiva. (duración: 1 hora)		
	Módulo 4: Temas: 4.1 Socialización de concientización en la reducción del ruido en el aula por el bienestar docente, como de reconocimiento de valor del silencio por el bienestar y la salud de la comunidad educativa. (duración: 1 hora) 4.2 Inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva en el entorno educativo		
	Módulo 5: Taller Practico Realizar taller participativo de los docentes y profesionales de la salud en: Diseño de dos 8") flujograma, uno (1) para la identificación del riesgos y disminución de los efectos nocivos del ruido y el segundo (2) transformación positiva en ambientes tranquilos protectores. Enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y la realización de la toma de identificación subjetiva de la audición de forma práctica en donde puedan interactuar y abordarse la importancia de la identificación subjetiva. (duración: 1 hora) Para los profesionales de salud diseñar la RUTA de acceso a los servicios de atención primera infancia e infancia.	1	Grabación y entrega del video del desarrollo del simulacro con la interacción de los participantes presentes en el taller. Evidencia Fotográfica.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

MATERIAL EDUCATIVO	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA" Diseño, creación y conceptualización del manual. (concertada con las referentes del programa)	1	Registro de entrega del manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa a los participantes, Registro fotográfico
MATERIAL DE APOYO	IMPRESIÓN DE AGENDA EDUCATIVA PASTA DURA FULL COLOR DISEÑO ESPIRAL 100 HOJA medidas 17 x 22 cm	120	Registro de entrega de material educativo a los participantes, Registro fotográfico
	Esferos marcados	120	
	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA	120	
	Certificados de asistencia	100	
	Diseño, producción, elaboración e impresión de pieza educomunicativa memo ficha de 15 páginas tamaño 10 cms de ancho por 15 cms de largo full color material plastificado	600	
LOGISTICA	Garantizar auditorio adecuado en cada Municipio (Villavicencio y granada), con buena iluminación, ventilación, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, que cumplan con los protocolos de bioseguridad. El auditorio con capacidad de 50 personas, aproximadamente un (1) día.	2	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de asistencia al evento.	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Refrigerio: Se ofrecerá refrigerios para los profesionales asistentes a la capacitación presencial (se les entregará refrigerio en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde	200	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo a los participantes del taller presencial. El menú estará compuesto por una porción de proteína de origen animal, Carbohidratos, bebida y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado garantizando protocolos de bioseguridad por tanto deberá ser suministrado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
EVALUACION DE LA ACTIVIDAD	Al finalizar requiere aplicar una metodología pre-tes y post-tests para su evaluación con relación a la logística y desarrollo del taller por los conferencistas. .	100	Informe técnico de evaluación por parte de los participantes
INFORME FINAL	Se entregara y se socializara informe técnico físico y digital del desarrollo del taller con los soportes requeridos y desarrollo temático de los temas del taller del contrato a la gerencia de promoción y prevención y a las referentes del programa de salud auditiva comunicativa y al Supervisor del contrato al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe técnico física y digital del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, interventor y a los referentes del componente de salud

			auditiva comunicativa.

ADEMÁS, OFREZCO: _____, _____, _____, (relacionar los bienes y servicios ofrecidos adicionales o especificados a los requerido en el Estudio Previo o en el presente anexo).

Atentamente,

(Oferente)

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO No. 5.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL.

Ciudad y fecha.

Doctor;
JHONATAN DAVID NEIRA.
Secretario de Salud del Meta.
Ciudad;
Ref.: Selección de Mínima Cuantía No.**SSM-MC-024 DE 2022**.
Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO o UNION TEMPORAL para participar en el proceso de selección abreviada número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
A. _____	_____%
B. _____	_____%

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

1. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

2. Denominación del Consorcio: _____
6. La sede del consorcio es:
 Dirección _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 E-mail _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 200__

_____	_____
NOMBRE, FIRMA y	NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.	C.C. No.

_____.
FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO No. 6.
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA.

Ciudad y fecha,

Doctor;
JHONATAN DAVID NEIRA.
Secretario de Salud del Meta.
Ciudad;

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ actuando en mi condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma
Identificación No _____
Ciudad y fecha _____

Nota; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACION DEL META

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024 DE 2022

ANEXO No. 7.
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA NATURAL.

Ciudad y fecha,
Doctor;
JHONATAN DAVID NEIRA.
Secretario de Salud del Meta.
Ciudad.

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que he cumplido con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

- Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con la Gobernación del Meta me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:

 Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma_____
Nombre:_____
C.C. N°:_____

Docs proceso publicados
REF: SSM-MC-024-2022

Mínima cuantía

UC:SALUD
Equipo:Equipo Mínima Cuantía / 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 23 : 32
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Suspender | Opciones

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Información general

Número del proceso SSM-MC-024-2022

Nombre ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERA

Descripción ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Comprac
DEPARTAMENTO DEL ME

Relacionar con otro proceso ○ Sí ● No

ID técnico CO1.BDOS.3150511

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 86111600 - Educación de adultos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ● Sí ○ No

PAA 2022

Misión y visión: Misión: La Administración Departamental del Meta trabaja para cerrar las brechas urbano - rurales a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y sostenible del territorio, con una administración eficiente de los recursos, garantizando la participación ciudadana y la transparencia, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida y la convivencia pacífica de sus habitantes. Consolidando un Departamento competitivo, seguro, biodiverso y con equidad. Visión: En el año 2023 el departamento del Meta habrá avanzado en el cierre de brechas urbano-rurales, basando su transformación en el fortalecimiento del sector agropecuario, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de infraestructura y la consolidación de la seguridad en el territorio, habrá avanzado en la generación de condiciones que permitan llevar una vida digna a todos sus habitantes, en donde la inversión social, el Buen Gobierno, la transparencia y el diálogo ciudadano serán el vehículo para alcanzar, el crecimiento económico, la confianza ciudadana, la tolerancia y la paz.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 85.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86111600	SALUD:Adelantar desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación	Mínima cuantía	SGP	70.000.000 COP	GOBMETA

Docs proceso publicados
REF: SSM-MC-024-2022

Mínima cuantía

UC:SALUD
Equipo:Equipo Minima Cuantia / 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 23 : 32
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Suspender | Opciones

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Equipo Minima Cuantia / 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

* Aprobar publicación del proceso	Ordenadores del Gasto :: Ordenadores del Gasto

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden

* Aprobar modificaciones	Ordenadores del Gasto :: Ordenadores del Gasto

Adjudicación

Paso 1 - Con orden

Gerente de Asuntos Contractuales	Asuntos Contractuales :: Asuntos Contractuales
* Ordenador del Gasto	Ordenadores del Gasto :: Ordenadores del Gasto

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

Revisión del contrato de la consulta	Estructuradores :: Estructuradores
Visto bueno del contrato de la consulta	Asuntos Contractuales :: Asuntos Contractuales
* Aprobación del contrato de la consulta	Ordenadores del Gasto :: Ordenadores del Gasto

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden

Aprobar la modificación del contrato	Estructuradores :: Estructuradores
Aprobar la modificación del contrato	Asuntos Contractuales :: Asuntos Contractuales
* Aprobar la modificación del contrato	Ordenadores del Gasto :: Ordenadores del Gasto

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden

Aprobar garantía	Garantías :: Garantías
* Aprobar garantia	Asuntos Contractuales :: Asuntos Contractuales

Documentos internos

No se han encontrado.

Anexar documento | Opcione

Configuración

Volver al pr

INFORMACIÓN

Documentos Tipo

Documentos Tipo * ○ SI ● No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

○ SI ● No

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la invitación 3 minutos para terminar *(16/08/2022 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3 minutos para terminar *(16/08/2022 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima*

Docs proceso publicados
REF: SSM-MC-024-2022

Publicado

Suspender | Opciones

Mínima cuantía

Volver

UC:SALUD
Equipo:Equipo Mínima Cuantía / 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 23 : 32
DÍAS HORAS MINS

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	1 día para terminar *(18/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar *(18/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	2 días para terminar *(19/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	2 días para terminar *(19/08/2022 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	2 días para terminar *(19/08/2022 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 días para terminar *(23/08/2022 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 días para terminar *(24/08/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	8 días para terminar *(24/08/2022 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	-
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	-
Plazo de validez de las ofertas	4 Meses

Lotes

Definir lotes ○ Sí ◉ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

¿Solicitud de garantías? ○ Sí ◉ No *

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes ○ Sí ◉ No

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ○ Sí ◉ No

Precios

Valor estimado 65.205.078,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	65.205.078
Sistema General de Regalías - SGR	0

296

Docs proceso publicados
REF: SSM-MC-024-2022

Mínima cuantía

UC:SALUD
Equipo:Equipo Mínima Cuantía / 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 23 : 32
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver | Suspender | Opciones

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
☐	2021005500158	2022	Validado	Consultar

Agregar | B

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2497	CDP	No validado	65.205.078 COP	65.205.078 COP	00-00-000-00000	Ec

Agregar | B

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 65.205.078 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Consulta SIIF | Ve

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Volver al pr

Ver resumen | Ver

Sc

1 DOCUMENTOS JURIDICOS

2 DOCUMENTOS TECNICOS

3 PROPUESTA ECONOMICA

Imprimir PDF | Exportar ex

Evaluación

Volver al pr

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ◉ Sí ○ No

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Método de evaluación Manual

Publicar modelo de evaluación ◉ Sí ○ No

Configuración del modelo de evaluación

	Nombre	Lote	
○	Criterios de evaluación		Edita regla

Docs proceso publicados
REF: SSM-MC-024-2022

Publicado

Suspender | Opciones

Mínima cuantía

Volver

UC:SALUD
Equipo:Equipo Minima Cuantia / 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 23 : 32
DIAS HORAS MINS

☐	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar D
☐	BANCOS,SOLICITUD Y CDP.pdf	-	BANCOS,SOLICITUD Y CDP.pdf	Descargar D
☐	ESTUDIO DE MERCADO.pdf	-	ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar D
☐	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar D
☐	PRESUPUESTO OFICIAL.pdf	-	PRESUPUESTO OFICIAL.pdf	Descargar D
☐	INVITACION PUBLICA.pdf	-	INVITACION PUBLICA.pdf	Descargar D

Descargar

Volver al pr

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ○ SI ◉ No

Volver al pr

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 86111600 - Servicios Educativos y de Formación > Sistemas educativos alternativos > **Educación de adultos**

Docs proceso publicados
REF: SSM-MC-024-2022

Publicado

Mínima cuantía

Volver

Suspender | Opciones

UC:SALUD
Equipo:Equipo Mínima Cuantía
/ 16/08/2022 7:52 AM (UTC -5

002 : 23 : 32
DÍAS HORAS MINS

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
Calle 37 No 41-80 Barzal Alto
SECRETARÍA DE SALUD DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME
18 DE AGOSTO DE 2022

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024-2022

El Departamento del Meta informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024-2022,** que tiene por objeto **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

Que atendiendo lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, el Departamento del Meta procede a indicar lo siguiente:

1. Que el día 16 de Agosto de 2022, se publicó en el **SECOP II** la presente invitación publica del proceso de selección de **MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024-2022.**
2. Que durante el término de publicación de la invitación **NO** se recibieron solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad.
3. Que durante el termino de publicación de la invitación no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme como se evidencia en el numeral 2 del presente aviso, el Departamento del Meta informa a los proveedores interesados que este proceso **NO** se limitara a Mipyme.
4. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación será la registrada en el cronograma inicialmente estructurado en la plataforma del SECOP II.
5. El cronograma del presente proceso de contratación será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la invitación	16 de Agosto de 2022
Publicación de estudios previos	16 de Agosto de 2022
Plazo para recepción de observaciones	17 de Agosto de 2022 hasta las 058:30 a.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de Agosto de 2022 hasta las 058:30 a.m.
Respuesta a las observaciones a la invitación	17 de Agosto de 2022.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	18 de Agosto de 2022 hasta las 8:00 a.m.
Plazo máximo para expedir adendas	18 de Agosto de 2022 hasta las 8:00 a.m

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
Calle 37 No 41-80 Barzal Alto
SECRETARÍA DE SALUD DEL META
AVISO LIMITACIÓN A MIPYME
18 DE AGOSTO DE 2022

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Presentación de ofertas	19 de Agosto de 2022 hasta las 08:00 a.m.
Apertura de sobres	19 de Agosto de 2022 hasta las 08:05 a.m.
Informe de presentación de ofertas	19 de Agosto de 2022 hasta las 08:10 a.m.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	23 de Agosto de 2022 hasta las 09:00 a.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24 de Agosto de 2022 hasta las 8:00 a.m.
Aceptación de ofertas	24 de Agosto de 2022 hasta las 11:00 a.m.

6. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

Para constancia se firma a los, Dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2.022).

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: J.C.M.C.
Abogado - Contratista

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 16

UTC -5 8:35:01
DEPARTAMENTO DEL...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Id de página:: 10004290 Ayuda

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Apertura de sobres

Volver

Ver lista de Proveedores | Publicar ofertas | Confirmar | Evaluar precios | Ir a selección | Ir a evaluar

Apertura de sobres

Ref: SSM-MC-024-2022
ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERA
SALUD
Mínima cuantía

Ofertas recibidas (1)

1 - ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA OFERTA ASPRODES COL MC-024-22 18/08/2022

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

Lista publicada

OFERTA (ES-CO)

19/08/2022 8:34 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes | Admitir todos los pendientes

Pendiente

1 ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA | 18/08/2022 1:10 PM

Oferta: OFERTA ASPRODESCOL MC-024-22 | Incumplimiento(0) | Notas(0) | Constancia del SECOP

Valor:64.275.076 COP

Admitir | Excluir

Volver

Ver lista de Proveedores | Publicar ofertas | Confirmar | Evaluar precios | Ir a selección | Ir a evaluar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Villavicencio,22 de Agosto de 2022

Señores.

JUAN CARLOS MOJICA CASTILO.
DARLY JOHANNA GARZON BELTRAN.
Ciudad.

ASUNTO: Designacion Comité Evaluador Proceso SSM-MC-024-2022.

Respetados señores (as),

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual enuncia "Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales previstos en la Constitución y la Ley."

De acuerdo a lo anterior, se designa el Comité evaluador de los requisitos de orden jurídico, técnico, económico y financiero, de conformidad con la Subsección 2 del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. ***SSM-MC-024-2022,*** *cuyo Objeto es:* ***"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A***

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

***NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, el cual quedará conformado por los siguientes evaluadores:*

NOMBRES Y APELLIDOS	***CARGO***	***VERIFICACION***
JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO	*Asesor Jurídico Externo Secretaria de Salud del Meta*	*EVALUADOR REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO*
DARLY YOHANA GARZON BELTRAN	*Asesora Externa Secretaria de Salud del Meta*	*EVALUADOR REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ECONÓMICO*

Cordialmente,

JHONATAN DAVID NEIRA.
Secretario de Salud del Meta.

1 Sobre único

1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

1.1.1	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA '.	
1.1.2	ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA '.	
1.1.3	ANEXO Nº 3 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO Nº 3 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO Nº 3 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO '.	
1.1.4	ANEXO No.4. ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO No.4. ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO No.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS. '.	
1.1.5	ANEXO No. 5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO No. 5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO No. 5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNION TEMPORAL. '.	
1.1.6	ANEXO No. 6. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO No. 6. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXO No. 6. CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURÍDICA. '.	
1.1.7	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO UNICO TRIBUTARIO'.	
1.1.8	2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección;	Esta pregunta requiere anexar documentos (2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección;)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección;'.	
1.1.9	3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	Esta pregunta requiere anexar documentos (3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).'.	
1.1.10	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,FISCALES,PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL OFERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,FISCALES,PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL OFERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,FISCALES,PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL OFERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.'.	
1.1.11	11. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (11. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '11. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.'.	

1.2 DOCUMENTOS TECNICOS

2.1	El oferente deberá acreditar Experiencia especifica relacionada con salud publica, mediante máximo (01) Contrato o certificación, realizados con entidades públicas y/o privada y que se encuentren liquidados, que estos sean iguales o superiores a UNA VEZ (01) el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Que las actividades del contrato de experiencia se hayan desarrollado, ejecutado o su alcance sea de mínimo Quince (15) municipios. Que las actividades del contrato de experiencia en su alcance contengan Capacitación que este dirigida como mínimo a Setenta (70) personas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá acreditar Experiencia especifica relacionada con salud publica, mediante máximo (01) Contrato o certificación, realizados con entidades públicas y/o privada y que se encuentren liquidados, que estos sean iguales o superiores a UNA VEZ (01) el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Que las actividades del contrato de experiencia se hayan desarrollado, ejecutado o su alcance sea de mínimo Quince (15) municipios. Que las actividades del contrato de experiencia en su alcance contengan Capacitación que este dirigida como mínimo a Setenta (70) personas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente deberá acreditar Experiencia especifica relacionada con salud publica, mediante máximo (01) Contrato o certificación, realizados con entidades públicas y/o privada y que se encuentren liquidados, que estos sean iguales o superiores a UNA VEZ (01) el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Que las actividades del contrato de experiencia se hayan desarrollado, ejecutado o su alcance sea de mínimo Quince (15) municipios. Que las actividades del contrato de experiencia en su alcance contengan Capacitación que este dirigida como mínimo a Setenta (70) personas. '.	
1.2.2	Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado o público los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificación y/o copia del contrato acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final. Para acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar además de la copia del contrato u orden de compra, acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final y la respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado o público los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificación y/o copia del contrato acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final. Para acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar además de la copia del contrato u orden de compra, acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final y la respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para efectos de acreditar experiencia en el sector privado o público los oferentes deberán necesariamente adjuntar certificación y/o copia del contrato acompañados de su respectiva acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final. Para acreditar experiencia en el sector privado, se deberá presentar además de la copia del contrato u orden de compra, acta de liquidación y/o acta de finalización y/o acta de recibo final y la respectiva factura de venta con el lleno de los requisitos legales. '.	
1.2.3	PERSONAL REQUERIDO PROFESION EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Un (1) director o coordinador profesional de salud Profesional en áreas de la salud Experiencia General de dos (02) años en actividades administrativa y de recurso humano relacionadas directamente en el área de la salud. Un (1) Moderador Profesional en áreas de comunicación social y periodismo Experiencia General de Tres (03) años en actividades directamente relacionadas con la profesión. Un (1) Bachiller y/o técnico Perfil mínimo requerido que sea técnico y que tenga conocimientos generales en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia General de un (01) años en actividades administrativas 1. Profesional en Fonoaudiología, con formación en salud Publica (Especialización y/o Maestría) Profesional en Fonoaudiología Experiencia General mínimo de Un (1) año en actividades de salud pública. Experiencia especifica en	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAL REQUERIDO PROFESION EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Un (1) director o coordinador profesional de salud Profesional en áreas de la salud Experiencia General de dos (02) años en actividades administrativa y de recurso humano relacionadas directamente en el área de la salud. Un (1) Moderador Profesional en áreas de comunicación social y periodismo Experiencia General de Tres (03) años en actividades directamente relacionadas con la profesión. Un (1) Bachiller y/o técnico Perfil mínimo requerido que sea técnico y que tenga conocimientos generales en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia General de un (01) años en actividades administrativas 1. Profesional en Fonoaudiología, con formación en salud Publica (Especialización y/o Maestría) Profesional en Fonoaudiología Experiencia General mínimo de Un (1) año en actividades de salud pública. Experiencia especifica en actividades directamente desarrolladas con Fonoaudiología de dos (02) año. 1. Profesional en enfermería con experiencia en Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención) Profesional en Enfermería Experiencia General: mínima de dos (02) años directamente relacionada con las Rutas Int)

administrativa y de recurso humano relacionadas directamente en el área de la salud. Un (1) Moderador Profesional en áreas de comunicación social y periodismo Experiencia General de Tres (03) años en actividades directamente relacionadas con la profesión. Un (1) Bachiller y/o técnico Perfil mínimo requerido que sea técnico y que tenga conocimientos generales en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia General de un (01) años en actividades administrativas 1. Profesional en Fonoaudiología, con formación en salud Publica (Especialización y/o Maestría) Profesional en Fonoaudiología Experiencia General mínimo de Un (1) año en actividades de salud pública. Experiencia especifica en actividades directamente desarrolladas con Fonoaudiología de dos (02) año. 1. Profesional en enfermería con experiencia en Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Prevención) Profesional en Enfermería Experiencia General: mínima de dos (02) años directamente relacionada con las Rutas Int'.

1.2.4	Para garantizar la correcta e idónea ejecución del objeto del contrato el contratista deberá garantizar que cuenta con el Recurso Humano, con los soportes necesarios que demuestren la formación, habilidades y destrezas para el fin previsto: El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: 1) Hoja de vida debidamente firmada por cada personal propuesto. 2) Cédula De Ciudadanía. 3) La formación Académica de Pregrado y Posgrado deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo. 4) Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que aplique). 5) Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y del sistema de medidas correctivas. 6) La experiencia General y especifica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones.7) Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato. 9) El personal mínimo requerido deberá diligenciar el Anexo "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO".	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para garantizar la correcta e idónea ejecución del objeto del contrato el contratista deberá garantizar que cuenta con el Recurso Humano, con los soportes necesarios que demuestren la formación, habilidades y destrezas para el fin previsto: El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: 1) Hoja de vida debidamente firmada por cada personal propuesto. 2) Cédula De Ciudadanía. 3) La formación Académica de Pregrado y Posgrado deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo. 4) Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que aplique). 5) Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y del sistema de medidas correctivas. 6) La experiencia General y especifica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones.7) Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato. 9) El personal mínimo requerido deberá diligenciar el Anexo "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO".)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para garantizar la correcta e idónea ejecución del objeto del contrato el contratista deberá garantizar que cuenta con el Recurso Humano, con los soportes necesarios que demuestren la formación, habilidades y destrezas para el fin previsto: El proponente deberá entregar con la propuesta, copia de los siguientes documentos: 1) Hoja de vida debidamente firmada por cada personal propuesto. 2) Cédula De Ciudadanía. 3) La formación Académica de Pregrado y Posgrado deberá acreditarse con el Diploma y/o Acta de Grado respectivo. 4) Copia de la tarjeta profesional (En las profesiones que aplique). 5) Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y del sistema de medidas correctivas. 6) La experiencia General y especifica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones.7) Carta de Compromiso del personal para desarrollar el contrato. 9) El personal mínimo requerido deberá diligenciar el Anexo "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO". '.

1.2.5	• Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida del personal integrante del equipo de trabajo, acompañados de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos estudios y experiencia del personal propuesto. • En el evento que el proponente no ofrezca el personal mínimo exigido con las calidades señaladas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TECNICAMENTE y no podrá ser evaluada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (• Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida del personal integrante del equipo de trabajo, acompañados de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos estudios y experiencia del personal propuesto. • En el evento que el proponente no ofrezca el personal mínimo exigido con las calidades señaladas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TECNICAMENTE y no podrá ser evaluada.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Es de carácter obligatorio presentar las hojas de vida del personal integrante del equipo de trabajo, acompañados de los documentos y certificaciones que acrediten los títulos estudios y experiencia del personal propuesto. • En el evento que el proponente no ofrezca el personal mínimo exigido con las calidades señaladas para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TECNICAMENTE y no podrá ser evaluada. '.

1.3 PROPUESTA ECONOMICA

1.3.1 PROPUESTA ECONOMICA

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
64.275.076,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	86111600	ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	1,00	UN	65.205.078,00	64.275.076,00	64.275.076,00

ASPRODESCOL
ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Villavicencio, 18/08/2022

Señores:

SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META

Ciudad

Referencia: Selección de Mínima Cuantía **No. SSM-MC-024 DE 2022**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de mínima cuantía **No.SSM-MC-024 DE 2022**, que tiene por objeto **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

1. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.

2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y modificaciones que son: *(numerar y nombrar los documentos que integran la invitación partiendo desde la carta de presentación de la propuesta…...)*

3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación.

4. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

5. El valor de la oferta económica es de Valor en letras ($ 64.500.000)

6. El (La) suscrito(a) señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección: calle 9 # 47-84

Ciudad: Villavicencio

Departamento: Meta

Teléfono: 3212366481

Fax: -0-

Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. Me obligo para con EL DEPARTAMENTO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Ana Julia León

RL_ ASPRODESCOL
ANA JULIA LEÒN DE SALAZAR
Cédula de Ciudadanía No 40'205.063 de VISTAHERMOSA
Celular: 3212366481

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISEÑO DE UN MANUAL CON TRES TEMAS. 1. SOMOS TODO OIDOS 2 AMOR POR EL SILENCIO 3. AUDICION SEGURA	UD	1	$ 820,000	$ 820,000
2	ENTREGA DE MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA	UD	120	$ 11,121	$ 1,334,520
3	CERTIFICADO EN PAPEL KIMBERLY LABRADO A FULL COLOR IMPRESO EN ALTA RESOLUCIÓN	UD	100	$ 2,100	$ 210,000
4	DISEÑO AGENDA CON PORTADA Y CONTRAPORTADAS Y TEMÁTICAS DE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN "SOMOS TODOS OÍDOS" "AMOR POR EL SILENCIO" "AUDICIÓN SEGURA"	UD	1	$ 550,000	$ 550,000
5	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN AGENDA CON SPIRAL, 100 HOJAS DE 17X22CM, FULL COLOR CON LA TEMÁTICA DE LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN "SOMOS TODOS OÍDOS" "AMOR POR EL SILENCIO" "AUDICIÓN SEGURA"	UD	120	$ 28,333	$ 3,399,960
6	ESFEROS CON TINTA NEGRA	UD	120	$ 1,666	$ 199,920
7	DISEÑO MEMO-FICHAS	UD	1	$ 630,000	$ 630,000

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

8	IMPRESIÓN DE MEMO-FICHAS PLEGADO A FULL COLOR A UNA TINTA DE 15 PÁGINAS DE 10X15CM ANCHO PAPEL PROPALCOLTE DE 200GR	UD	600	$ 4,950	$ 2,970,000
9	AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR 8 HORAS, CON AYUDAS AUDIOVISUALES (VIDEO PROYECTOR Y PANTALLA), SONIDO Y DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MESA PRINCIPAL, Y DOS MESAS DE REGISTRO AL INGRESO DEBIDAMENTE VESTIDAS.	DIA/ VCIO	1	$ 1,140,000	$ 1,140,000
10	AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 50 PERSONAS CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR 8 HORAS, CON AYUDAS AUDIOVISUALES (VIDEO PROYECTOR Y PANTALLA), SONIDO Y DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MESA PRINCIPAL, Y DOS MESAS DE REGISTRO AL INGRESO DEBIDAMENTE VESTIDAS.	DIA/GRANADA	1	$ 850,000	$ 850,000
11	ALMUERZOS CON UN MENÚ COMPUESTO POR UNA PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL, CARBOHIDRATO, BEBIDA Y POSTRE.	2 DIAS	100	$ 23,000	$ 2,300,000
12	REFRIGERIOS JORNADA DE LA MAÑANA TIPO A CON BEBIDA, FRUTA Y CARBOHIDRATO	2 DIAS	110	$ 9,400	$ 1,034,000
13	REFRIGERIO EN LA JORNADA DE LA TARDE TIPO A CON BEBIDA, FRUTA Y CARBOHIDRATO	2 DIAS	110	$ 9,400	$ 1,034,000
14	UN PROFESIONAL EN FONOAUDIOLOGÍA, ESPECIALIZADA EN GERENCIA EN SALUD PÚBLICA	3 MESES	1	$ 3,480,000	$ 10,440,000
15	UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN SALUD AUDITIVA COMUNICATIVA Y EN LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.	3 MESES	1	$ 2,180,000	$ 6,540,000
16	LOCUTOR CON EXPERIENCIA EN MODERADOR DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN DISPONIBILIDAD EN GRANADA Y VILLAVICENCIO DE 8 HORAS POR DÍA.	2 DIAS	1	$ 624,000	$ 1,248,000
17	DIRECTOR PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD LLEVANDO A CABO EL ENLACE E INFORMES FINALES.	3 MESES	1	$ 3,650,000	$ 10,950,000

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

18	TÉCNICO OPERATIVO EN EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL PROCESO DE LA CAPACITACIÓN	2 MESES Y MEDIO	1	$ 2,200,000	$ 5,500,000
19	APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA DEN EVALUACION CON RELACION A LOS TRES TEMAS DE LA CAPACITACION PRE-TES Y POS-TES. DIGITAL A LA ENTREGA UN VIDEO CON EL TALLER PRACTICO Y TEORICO. IMPRESO EN FISICO CON LA RECOLECCION DE EVIDENCIA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE LOS DOS DIAS, DESARROLLO TEMATICO DE LOS TEMAS DEL TALLER Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS EVENTOS CCON LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UD	1	$ 3,180,000	$ 3,180,000
SUB-TOTAL					**$ 54,330,400.00**
BASE DE LIQUIDACIÓN DEL IVA					$ 52,340,400.00
IVA					$ 9,944,676.00
TOTAL					**$ 64,275,076.00**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.275.076).

.

Ana Julia León

RL_ ASPRODESCOL
ANA JULIA LEÒN DE SALAZAR
Cédula de Ciudadanía No 40'205.063 de VISTAHERMOSA
Celular: 3212366481

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo **CLAUDIA MARITZA CAMACHO TORRES**, autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-018 DE 2022**, que tiene por objeto: "**ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

FIRMA DEL PERSONAL

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

ALICIA CATALINA PINEDA FLECHAS, autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-018 DE 2022**, que tiene por objeto: "**ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

Catalina Pineda

FIRMA DEL PERSONAL

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo **KIMI LLANEDA MEDINA DAZA**, autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-018 DE 2022**, que tiene por objeto: **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

Kimi Lleneda

FIRMA DEL PERSONAL

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo **EDITH JOHANA MEDINA DAZA**, autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-018 DE 2022**, que tiene por objeto: "**ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

FIRMA DEL PERSONAL

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo **ANGIE TATIANA FERNANDEZ ARDILA**, autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-018 DE 2022**, que tiene por objeto: "**ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

Tatiana Fernández A

FIRMA DEL PERSONAL

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Yo **ANGIE TATIANA FERNANDEZ ARDILA**, autorizo al Departamento del Meta el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de la información contenida en la hoja de vida y documentos anexos a la misma y que fueren presentados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. **SSM-MC-018 DE 2022**, que tiene por objeto: "**ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

En efecto, certifico que integraré el equipo humano con dedicación exclusiva al contrato, aceptando las obligaciones y actividades a desempeñar.

Tatiana Fernández A

FIRMA DEL PERSONAL

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO No.4.

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

SSM-MC-024-2022

Las actividades a desarrollar y especificaciones técnicas requeridas o a desarrollar en el objeto a contratar son:

ACTIVIDAD / TALLER PRESENCIAL			
Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias ""Somos todos Oídos"", ""Amor por el Silencio"", "" Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del Departamento del Meta.			
ACTIVIDAD	**DETALLE DE LA ACTIVIDAD**	**CANT.**	**SOPORTE / PRODUCTO**
CONCERTACION	1. Concertar las actividades con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y el supervisor del contrato para garantizar el óptimo desarrollo del taller. (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento) 2. Entrega del plan y cronograma de trabajo el cual debe ser concertados con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y la supervisora del contrato. 3- La convocatoria de los docentes de prescolar que partirán en los talleres, debe ser concertada con la gerencia de calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del meta.	2	1. Acta de reunión de concertación en la planeación. 2. Acta de reunión de entrega de plan de trabajo
PLANEACION	Realizar convocatoria en los 29 municipios para garantizar la asistencia y participación de 50 docentes y 50 personas del área de la salud que se desempeñen en el área de Promoción y Prevención (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de la salud de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta), para realizar dos (2) talleres presenciales que se ejecutarán **uno (1)**	100	Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones por medio de circulares), Base de datos de los participantes, registro de asistencia, informe de la caracterización de los participantes del taller

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

	en el Municipio de Villavicencio y uno (1) en el municipio de Granada con una intensidad de 8 horas para 100 participantes en los dos (2) talleres . Dentro de la inscripción se entregará identificación a cada profesional y docente. Los docentes participantes de prescolar en los municipios satélites (Villavicencio y Granada) deben ser convocados de los municipios aledaños a estos		(según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) y Poster de publicidad del evento, aprobado por los referentes de salud auditiva del departamento del Meta.
RECURSO HUMANO	**1. Un (1) director o coordinador** profesional de salud con **2 años de experiencia** que se encargara del enlace del operador y los referentes de programa de la secretaria de salud y entregara los informe finales **2. Un (1) Moderador:** Profesional en áreas de comunicación social y periodismo quien se encargará de presentación y moderación del desarrollo del taller durante la jornada. **3. Un (1) técnico** para realizar labores propias de la logística de cada evento. **4. Profesional en Fonoaudiología** especializado en salud pública, graduado mínima de cinco (5) años. 5. Profesional en enfermería con experiencia en Atención en Salud (Promoción y Prevención), con experiencia mínima de dos (02) años directamente relacionada.	5	Acta de reunión con soporte de hojas de vida.

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

Fortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias "Somos todos Oídos", Amor por el Silencio", " Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta."	Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta. Se contará con asistencia mínima de 100 profesionales entre el sector educativo y sector salud, profesionales del área de la salud que se desempeñen en atención primaria de la salud, (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta. **Metodología:** Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordarse en el taller. La temática debe ser concertada con las referentes del programa salud auditiva comunicativa. El material audiovisual con una duración de 60 minutos. Aplicación de formato pre test y pos test por cada módulo y al finalizar la actividad realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pre test y pos test deben estar revisados y aprobados por las referentes del programa. En cumplimiento de desarrollo de metodología se requiere de la siguiente manera, 5 módulos la enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y donde puedan interactuar y abordarse la importancia del tamizaje auditivo. **Material de apoyo:** Para el desarrollo del taller importante brindar agenda al profesional con libreta de apuntes y esferos. **Modulo 1: Temas:** 1.1 Bases teóricas del desarrollo de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud para personas con riesgo o presencia de alteraciones auditivas. (Duración: 1 hora) 1.2 Socialización en la implementación, en la estrategia "Somos todos Oídos", "Amor por el Silencio", " Por una Audición Segura". (Duración: 1 hora) 1.3 Sugerencias para el manejo del ruido en el aula relacionadas con actividades de rutas-estrategia (Amor por el Silencio)	2	Registro de asistencia, Registro fotográfico, metodología, y un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema.

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

	Módulo 2: Temas: 2.1 Efectos del ruido en la salud y dar a conocer la normativa para el control y manejo del ruido al interior de la institución educativa. (Duración: 1 hora) 2.2 Hábitos y cuidado del oído y la audición, conductas protectoras y medidas preventivas en el curso de vida, prácticas de prevención y de autocuidado a lo largo de la vida. (duración: 1 hora)		
	Módulo 3: Temas: 3.1 Identificación de Alertas tempranas y canalización a los servicios de salud desde los entornos. (Duración: 1 hora) 3.2 La comunicación, el Lenguaje y la lengua: Su relación con la deficiencia auditiva. (duración: 1 hora)		
	Módulo 4: Temas: 4.1 Socialización de concientización en la reducción del ruido en el aula por el bienestar docente, como de reconocimiento de valor del silencio por el bienestar y la salud de la comunidad educativa. (duración: 1 hora) 4.2 Inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva en el entorno educativo		
	Módulo 5: Taller Practico Realizar taller participativo de los docentes y profesionales de la salud en: Diseño de dos 8") flujograma, uno (1) para la identificación del riesgos y disminución de los efectos nocivos del ruido y el segundo (2) transformación positiva en ambientes tranquilos protectores. Enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y la realización de la toma de identificación subjetiva de la audición de forma práctica en donde puedan interactuar y abordarse la importancia de la identificación subjetiva. (duración: 1 hora) Para los profesionales de salud diseñar la RUTA de acceso a los servicios de atención primera infancia e infancia.	1	Grabación y entrega del video del desarrollo del simulacro con la interacción de los participantes presentes en el taller. Evidencia Fotográfica.
MATERIAL EDUCATIVO	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA" Diseño, creación y conceptualización del manual. (concertada con las referentes del programa)	1	Registro de entrega del manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa a los participantes, Registro fotográfico

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

MATERIAL DE APOYO	IMPRESIÓN DE AGENDA EDUCATIVA PASTA DURA FULL COLOR DISEÑO ESPIRAL 100 HOJA medidas 17 x 22 cm	120	Registro de entrega de material educativo a los participantes, Registro fotográfico
	Esferos marcados	120	
	Manual de buenas prácticas en salud auditiva y comunicativa "SOMOS TODOS OIDOS" "AMOR POR EL SILECION" Y "AUDICION SEGURA	120	
	Certificados de asistencia	100	
	Diseño, producción, elaboración e impresión de pieza educomunicativa memo ficha de 15 páginas tamaño 10 cms de ancho por 15 cms de largo full color material plastificado	600	
LOGISTICA	Garantizar auditorio adecuado en cada Municipio (Villavicencio y granada), con buena iluminación, ventilación, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, que cumplan con los protocolos de bioseguridad. El auditorio con capacidad de 50 personas, aproximadamente un (1) día.	2	Registro fotográfico, acta de aprobación del auditorio que cumpla con lo requerido en las medidas adoptadas acorde al protocolo de bioseguridad.
	Al finalizar el evento realizar la entrega de certificación de asistencia al evento.	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Refrigerio: Se ofrecerá refrigerios para los profesionales asistentes a la capacitación presencial (se les entregará refrigerio en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde	200	Registro de entrega, Registro fotográfico
	Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo a los participantes del taller presencial. El menú estará compuesto por una porción de proteína de origen animal, Carbohidratos, bebida y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado garantizando protocolos de bioseguridad por tanto deberá ser suministrado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio	100	Registro de entrega, Registro fotográfico
EVALUACION DE LA ACTIVIDAD	Al finalizar requiere aplicar una metodología pre-tes y post-tests para su evaluación con relación a la logística y desarrollo del taller por los conferencistas. .	100	Informe técnico de evaluación por parte de los participantes

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

INFORME FINAL	Se entregara y se socializara informe técnico físico y digital del desarrollo del taller con los soportes requeridos y desarrollo temático de los temas del taller del contrato a la gerencia de promoción y prevención y a las referentes del programa de salud auditiva comunicativa y al Supervisor del contrato al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe técnico física y digital del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, interventor y a los referentes del componente de salud auditiva comunicativa.

ADEMÁS, OFREZCO: Realizar audiometrías y logoaudiometrías en niños y adultos en la capacitación, (relacionar los bienes y servicios ofrecidos adicionales o especificados a los requeridos en el Estudio Previo o en el presente anexo).

Atentamente,

Ana Julia León

(Oferente)

RL_ ASPRODESCOL

ANA JULIA LEÒN DE SALAZAR

Cédula de Ciudadanía No 40'205.063 de VISTAHERMOSA

Celular: 3212243575

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NO APLICA CONSORCIO

Ana Julia León

RL_ ASPRODESCOL
ANA JULIA LEÒN DE SALAZAR
Cédula de Ciudadanía No 40'205.063 de VISTAHERMOSA
Celular: 3212366481

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

ANEXO No. 6.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA.

Villavicencio, agosto 18 de 2022.

Doctor;

JHONATAN DAVID NEIRA.

Secretario de Salud del Meta.

Ciudad;

ANA JULIA LEÒN DE SALAZAR, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 40.205.063 expedida en Vistahermosa actuando en mi condición de CONTRATISTA de ASPRODESCOL (En adelante la Empresa) con Nit 9009253941 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Ana Julia León

Firma
Identificación No 40.205.063 de VISTAHERMOSA
Ciudad y fecha Villavicencio 27/07/2022

Nota; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14641808406

(415)7707212489984(8020) 000001464180840 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 5 3 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	ASPRODESCOL

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 47 84 BRR LA ESPERANZA 4 E T ET

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
asprodescol@gmail.com		3 1 0 2 1 6 6 2 1 3	3 2 0 3 2 4 4 0 4 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 4 0 2	8 2 3 0	2 0 1 6 0 4 0 6	7 3 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4	1	6																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LEON DE SALAZAR ANA JULIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14641808406

(415)7707212489984(8020) 000001464180840 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900925394	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	01	
72. Número:	1	
73. Fecha:	20120402	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro:	20120402	
77. No. Matrícula mercantil:	SO505171	
78. Departamento:	50	
79. Ciudad/Municipio:	40	

Vigencia:

80. Desde:	20120402
81. Hasta:	

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14641808406

(415)7707212489984(8020) 000001464180840 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900925394	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 22	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 18	20150528		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 13	40205063	-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	DE SALAZAR	ANA	JULIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
	-		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14641808406

(415)7707212489984(8020) 000001464180840 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900925394	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 13	40205063		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	DE SALAZAR	ANA	JULIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20150528	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	21236770	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEVILLA		CECILIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		20170302	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		Año Mes Día	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		Año Mes Día	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
		-	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		Año Mes Día	Año Mes Día

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL

Fecha expedición: 2022/07/28 - 12:15:26 **** **Recibo No.** S001465558 **** **Num. Operación.** 01-MARIAMM-20220728-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2BkWFrmbE9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900925394-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505171
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 222,116,595.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 9 NRO. 47-84 LA ESPERANZA 4 ETAPA
BARRIO : ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102166213
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asprodescol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 9 NRO. 47-84 LA ESPERANZA 4 ETAPA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : ESPERANZA
TELÉFONO 1 : 3102166213
CORREO ELECTRÓNICO : asprodescol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asprodescol@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20150320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-27459	20150514
AC-2	20150320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-27459	20150514

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2112

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACION: DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, LA MUJER Y LA JUVENTUD, PROMOVER ACCIONES Y FORMULAR PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LOCAL Y REGIONAL, FOMENTANDO LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS, VALORES, LIDERAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS, ONGS, EMPRESAS PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CONTRIBUIR CON LA FORMULACIÓN Y LA MATERIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES ESTABLECIENDO CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUS FONDOS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, SOLIDARIDAD Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, REALIZAR DIRECTAMENTE O CONTRATAR INVESTIGACIONES Y DEMÁS ESTUDIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO O TÉCNICO RELACIONADO CON LAS ENTIDADES O PROPÓSITOS PREVISTOS EN LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA ORGANIZAR, ASESORAR O COORDINAR CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, SIMPOSIOS, PANELES Y DEMÁS PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS QUE SE RELACIONEN CON LAS ENTIDADES Y PROPÓSITOS PREVISTOS EN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS REQUERIDAS POR LAS ENTIDADES O PERSONAS PREVISTAS EN LOS OBJETIVOS SOCIALES, CREAR O PARTICIPAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL, CUYOS CURSOS O ACTIVIDADES ACADÉMICAS SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, EDITAR Y PRODUCIR ADEMÁS DE PUBLICACIONES INTERNAS, PERIÓDICOS Y. REVISTAS, TODO TIPO DE IMPRESOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y /O INDIVIDUO, ORGANIZAR, COORDINAR, ASESORAR O COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES QUE PROMUEVAN LA FAMILIA, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y LAS COMUNIDADES POPULARES, PARA SU PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y SU VINCULACIÓN A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, OBTENER Y ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA INVERSIÓN, PATROCINIO Y FOMENTO DE LAS ENTIDADES PREVISTA EN LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO MANEJAR FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TALES ENTIDADES, PUDIENDO OTORGAR CON DICHOS DONACIONES, O SUBVENCIONES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y DESTINO DE LOS MISMOS, REALIZAR INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO DE PROYECTOS, ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, EQUIPOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y/O LA ADECUACIÓN DE ENTIDADES Y ESTABLECIMIENTOS, ADMINISTRAR, PROMOVER, FOMENTAR, CAPACITAR, ORIENTAR, DIRIGIR, ASESORAR: ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, REALIZAR PROYECTOS . DE DESARROLLO EN SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO Y/O CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA COMUNIDAD, EJECUTAR PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN QUE HA SIDO AFECTADA POR UN DESASTRE NATURAL O ARTIFICIAL, TRABAJAR MEDIANTE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL MADRE-NIÑO CREANDO FUENTES DE TRABAJO Y SOSTENIBILIDAD, MOTIVAR E IMPULSAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CIENTÍFICAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA QUE AYUDE EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RECIBIR DONACIONES LÍCITAS, CRÉDITOS, SUBSIDIOS Y OTROS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, ESTOS PUEDEN PROVENIR DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SUMINISTROS Y APOYOS LOGÍSTICOS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO EN TODAS LAS RAMAS DEL SABER, ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO CON ORGANIZACIONES SOCIALES, DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES Y PRESTAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, ASI COMO ADELANTAR AQUELLA QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE ASPRODESCOL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. APORTES POR CONCEPTO DE AFILIACIONES. B. APORTES POR CONCEPTO DE CUOTA DE SOSTENIMIENTO. C. APORTES VOLUNTARIOS. D. LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, NACIONAL O EXTRANJERA, PÚBLICA O PRIVADA. E. LOS AUXILIOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O RECURSOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON MARTINEZ ANA JULIA	CC 40,205,063

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	TRIANA FORERO WILLKER ALEX	CC 79,761,016

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	SEVILLA CECILIA	CC 21,236,770

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30864 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	**********

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 26 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27563 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL

Fecha expedición: 2022/07/28 - 12:15:26 **** **Recibo No.** S001465558 **** **Num. Operación.** 01-MARIAMM-20220728-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2BkWFrmbE9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LEON MARTINEZ ANA JULIA	CC 40,205,063

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DECIDA DEJAR ESTE CARGO EN CABEZA DE OTRO SOCIO DE LA ASOCIACIÓN O UN PARTICULAR QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS EXIGIDÓS POR LA JUNTA DIRECTIVA. B. CONVOCAR Y DIRIGIR SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS Y LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES, MEMORANDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON SU CARGO. D. REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. E. CELEBRAR LOS CONTRATOS HASTA POR DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y EJECUTAR LOS ACTOS EN LOS QUE LA ASOCIACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS. F. PRESIDIR TODOS LOS ACTOS QUE LA ASOCIACIÓN A EXCEPCIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES A MENOS QUE ASÍ LO DECIDA LA MISMA. G. CONVOCAR A JUNTAS DIRECTIVAS Y ASAMBLEAS. H. FIRMAR Y DILIGENCIAR TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CARGO. I. AUTORIZAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS INVERSIONES DE LA ASOCIACIÓN. J. SERÁ ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA ASOCIACIÓN. K. VIGILAR FIELMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DECISIONES DE LA ASOCIACION Y HACER QUE SE CUMPLAN LAS MISMAS. I. REVISAR EN PRIMERA INSTANCIA LA CORRESPONDENCIA ENVIADA A LA JUNTA DIRECTIVA. M. LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE O SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $248,571,429
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

Fecha expedición: 2022/07/28 - 12:15:26 **** **Recibo No.** S001465558 **** **Num. Operación.** 01-MARIAMM-20220728-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2BkWFrmbE9

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

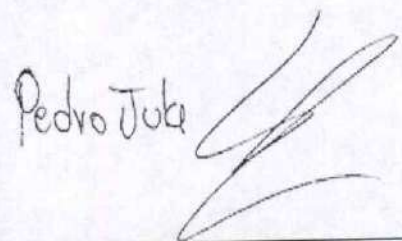
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2BkWFrmbE9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

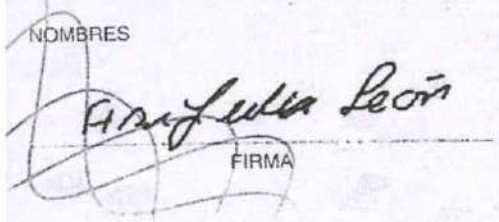
NUMERO **40.205.063**

LEON De SALAZAR

APELLIDOS

ANA JULIA

NOMBRES



FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-[redacted]49

GUAMAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1972 VISTA HERMOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00162442-F-0040205063-20090711 0013359984A 2 6730005642

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Bogotá D.C., 27/07/2022

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, ANA JULIA LEÓN DE SALAZAR identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la posesión en el cargo de CONTRATISTA en DEPARTAMENTO DEL META de la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

NOMBRE: ANA JULIA LEON DE SALAZAR

IDENTIFICACIÓN: C.C 40.205.063

FIRMA: Ana Julia León

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 – DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

Contratista:	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL	Nit./c.c.	900.925394-1
Representante Legal:	ANA JULIA LEON DE SALAZAR	c.c.	40.205.063
Objeto del contrato:	"DESARROLLO DE 2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN EL PROGRAMA PAI DEL PERSONAL DE SALUD DE LAS IPS,EPS Y ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".		
Valor total del contrato:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PSOS ($139.800.000) M/CTE.		
Término de ejecución:	UN (01) MES.		
Fecha del contrato:	27 SEP 2019		

Entre los suscritos: **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 17.342.450 en calidad de Villavicencio, nombrado mediante Decreto No.0262de fecha 19 de Julio de 2017y posesionado según consta en el Acta No.087 de fecha 19 de Julio de 2017, facultado(a) para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No.233 de fecha 29 de Julio de 2014 y modificado parcialmente por el Decreto 688 de 2017, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL,** Identificada con el Nit. **No. 901.313.152-3,** representada legalmente por la señora **ANA JULIA LEON DE SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía **No.52.149.716 expedida en Vista Hermosa.**, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, y quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que en adelante se expresaran, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2018005500179 de fecha enero 28 de 2019.
2. Que la descripción del objeto del presente contrato se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, según certificado expedido por la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica.
3. Que el valor del presente contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto, el cual hace parte integral del presente contrato.
4. Que para la realización del presente contrato existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, relacionado a continuación:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1682	29/04/2019	0303-3-380532 17-32	($140.000.000)	($139.800.000)

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 – DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

5. Que la Gerencia de Promoción y Prevención de la Secretaria de Salud del Meta, mediante estudio previo de fecha 06 de mayo de 2019, requirió que se adelantara el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se evaluará la propuesta teniendo en cuenta los factores establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto nacional 1082 de 2015.
6. Que el día nueve (09) de agosto de 2019 se publicó en el portal de contratación www.contratos.gov.co, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y los respectivos anexos del proceso No. **SSM-SAMC 015 DE 2019** para presentar oferta, para el proceso contractual cuyo objeto es **"DESARROLLO DE 2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN EL PROGRAMA PAI DEL PERSONAL DE SALUD DE LAS IPS,EPS Y ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**
7. Que mediante Resolución 1440 del 16 de Agosto de 2019, la Secretaria de Salud del Meta ordenó la apertura de la convocatoria SSM-SAMC-015 DE 2019 y designo comité evaluador.
8. Que mediante oficio de fecha día 21 de agosto de 2019, se realizo Manifestación de Interés por parte del oferente ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL para participar en el proceso de Selección Abreviada SSM-SAMC-015 DE 2019, tal como consta en la publicación del SECOP
9. Que, una vez verificados los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, la del oferente **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL,** se concluyó de la misma, que era hábil jurídica, técnica y financieramente.
10. Que teniendo en cuenta que el proponente es hábil en todos los aspectos y además de ello, en aras de propender por los preceptos normativos señalados en el Decreto 1082 de 2015, se procedió a calificar la propuesta radicada por **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL, cumpliendo** a cabalidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones.
11. Que, por lo previamente señalado, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso **SSM-SAMC-015 de 2019** al proponente **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL.**
12. Se publicó en el SECOP, la Resolución de Adjudicación No.1511 del 02 de septiembre del año calendado, por medio de la cual se adjudica el Proceso SAMC-015DE 2019 al proponente **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL.**
13. Que el contratista se compromete a ejecutar cabalmente su propuesta.
14. Que el **CONTRATISTA** demuestra estar en capacidad de ejercer el objeto contratado, acreditando la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el mismo, según documentos que obran en la propuesta y que hace parte integral del presente Contrato.

EL META Tierra de Oportunidades

SECRETARIA DE SALUD
Carrera 37 No.41-80 Barzal Alto

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

4) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7) Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8) Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9) Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10) Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12) Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
13) El contratista debe presentar un informe consolidando las actividades realizadas el cual debe contener: a) Informe escrito que contenga (Metodología aplicada y evaluación de cada una de las actividades realizadas), en medio magnético y registro fotográfico de cada actividad b) un video de las actividades realizadas debidamente editado. c) Planilla de control de asistencia con enfoque diferencial en el formato establecido por la oficina de calidad del Departamento. d) Evaluación de la estrategia por etapas establecidas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

TALLER No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
1	**La convocatoria se realizará a 80 personas entre auxiliares de vacunación y profesionales Coordinadores PST y VSP, PAI de los 29 municipios del Departamento, a través de llamadas telefónicas y/o correo electrónico y/o correo certificado, el cual se realizará en Villavicencio en cualquier dia del mes de ejecución del contrato con una duración de 8 horas.**	1	
2	**Realizar Jornada de capacitacion auxiliares de vacunación y profesionales Coordinadores PST, VSP y PAI de los 29 municipios del Departamento con una duracion de 8 horas diarias, durante 3 dias.**	**Contratación de un profesional DE ENFERMERIA especializada en EPIDEMIOLOGIA, con Experiencia como Consultor con la Organización Panamericana de la Salud y Taller de Respuesta rápida a brotes, para garantizar el desarrollo científico del Taller Departamental de PAI, Acreditar hoja de vida y soportes.**	1
		Contratación de un profesional en INGENIERIA DE SISTEMAS, especializado en Gerencia de Tecnología, con Experiencia como Lider técnico sistema de información Nominal del PAI, para garantizar el desarrollo científico del Taller Departamental de PAI, Acreditar hoja de vida y soportes.	1
		Apoyo profesional: 2 profesionales en Enfermeria Acreditar curso de PAI, con 5 años de experiencia laboral en PAI. Acreditar hoja de vida y soportes.	2
5	**Apoyo logistico necesario para el desarrollo de la actividad que garantice un sitio o auditorio adecuado, con buena iluminacion, ventilacion, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, y ayudas audiovisuales, apoyo de sistemas, mesas de trabajo, sillas, hidratacion y stand de cafe, a un minimo de 70 participantes y un maximo 100, con una duracion de 8 horas diarias, distribuidas en 5 dias.. Durante el evento debera contar con personal orientador debidamente uniformados, para brindar la atencion a los asistentes y al stand de recepción, registro y control de asistencia, con la comodidad requerida.**	**Auditorio adecuado, con buena iluminacion, ventilacion, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido**	1
		Apoyo de sistemas, mesas de trabajo y sillas móviles que permita trabajo en grupos y sesiones plenarias	80
		Estacion de Café: Aromaticas variadas, café, Instacrem, azucar , mezcladores, vasos, servilletas. Agua y snacks permanente	1
		Personal de logistica	5

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

EL META Tierra de Oportunidades

SECRETARIA DE SALUD
Carrera 37 No.41-80 Barzal Alto

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 – DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

15. Que el presente contrato se regirá por lo consagrado en: la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- "DESARROLLO DE 2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN EL PROGRAMA PAI DEL PERSONAL DE SALUD DE LAS IPS,EPS Y ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" acorde a la propuesta económica y técnica presentada y aprobada.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($139.800.000,oo) M/CTE.**

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: **a) ANTICIPO:** Un anticipo equivalente al 40% del valor total del contrato equivalente a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($55.920.000) MCTE.** El cual deberá ser amortizado en su totalidad hasta antes de liquidarse el mismo. Es preciso resaltar que dichos dineros no se pueden destinar a fines distintos a los relacionados con la ejecución y el cumplimiento del contrato, y teniendo en cuenta su condición de bienes públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante su ejecución, su manejo inadecuado, el cambio de destinación o su apropiación inadecuada dará lugar a las responsabilidades correspondientes. **MANEJO DEL ANTICIPO:** El contratista deberá constituir una cuenta bancaria de ahorros, no conjunta, a nombre del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y la Directiva Presidencial 004 de 2003. Los recursos entregados en calidad de anticipo son de propiedad del tesoro y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen deberán ser reintegrados a la Tesorería Departamental hasta antes de la liquidación del contrato. Se debe tramitar por parte del contratista la póliza que garantice el correcto manejo del anticipo equivalente al 100% de dicho anticipo. La amortización del anticipo se realizará proporcionalmente de acuerdo con los pagos parciales realizados. **b)** y el saldo final equivalente al 60% del valor del contrato la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($83.880.000) M/CTE** al finalizar y liquidar el 100% la ejecución del contrato previa presentación del informe final al supervisor, certificación expedida por el supervisor sobre el cumplimiento del objeto contratado, la debida suscripción del acta de finalización y proceso de liquidación respectivo realizado por el supervisor del contrato por parte del supervisor y la respectiva certificación de autorización de pago.

CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **UN (01) MESES** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en los municipios de ***Villavicencio departamento del Meta.***

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA: el presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 – DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1682	129/04/2019	0303-3-380532 17-32	($140.000.000)	($139.800.000)

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN.El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato a través del Secretario de Salud del Meta o por quien asigne en cualquier tiempo; el Supervisor tendrá las siguientes Actividadesel cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalia o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 0332 de 2016 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3) Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 - DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

9	Brindar a cada asistente Material de apoyo y trabajo para el desarrollo del curso	Elaboracion e impresión de material de trabajo como:Un documento tecnico "GUIA PARA ELABORAR MONITOREOS DE COBERTURAS MUNICIPALES" diñado y de autoria de UN PROFESIONAL DE ENFERMERIA especializada en EPIDEMIOLOGIA, con Experiencia como Consultor con la Organización Panamericana de la Salud y Taller de Respuesta rápida a brotes.	1
		El contratista elabora la agenda a desarrollar durante el Taller con 80 tarjetas de invitación Incluido programa, a full color, para dar a cada participante para enviar y entregar al momento de inscripción en el auditorio y demás que se requieran	80
		Impresión de certificados de asistencia de cada uno de los asistentes Tamaño carta. Impreso a full color.propalcote 150gr	80
		Impresión de Escarapelas de identificacion de cada uno de los asistentes	80
		Libreta de apuntes :Personalizada tamaño 1/2 carta pasta blanda , caratula a color, papel bond 85gr	80
		Libreta de apuntes :Personalizada tamaño 1/2 carta pasta blanda , caratula a color, papel bond 85gr	80
		Memorias con las presentaciones del taller	80
TOTAL			

TALLER No. 2

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 - DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD
1	La convocatoria se realizará a 80 personas entre auxiliares de vacunación y profesionales de los 29 municipios del Departamento, a través de llamadas telefónicas y/o correo electrónico y/o correo certificado, el cual se realizará en Villavicencio en cualquier dia del mes de ejecución del contrato con una duración de 8 horas.		1
2	Realizar Jornada de capacitacion auxiliares de vacunación y profesionales Coordinadores PyP , PAI de la IPS de los 29 municipios del Departamento con una duracion de 8 horas diarias, durante 3 dias.	Contratación de un profesional DE ENFERMERIA especializada en EPIDEMIOLOGIA, con Experiencia como Consultor con la Organización Panamericana de la Salud y Taller de Respuesta rápida a brotes, para garantizar el desarrollo cientifico del Taller Departamental de PAI, Acreditar hoja de vida y soportes.	1
		Contratación de un profesional en INGENIERIA DE SISTEMAS, especializado en Gerencia de Tecnologia, con Experiencia como Lider técnico sistema de información Nominal del PAI, para garantizar el desarrollo cientifico del Taller Departamental de PAI, Acreditar hoja de vida y soportes.	1
		Apoyo profesional: 2 profesionales en Enfermeria Acreditar curso de PAI, con 5 años de experiencia laboral en PAI. Acreditar hoja de vida y soportes.	2
5	Apoyo logistico necesario para el desarrollo de la actividad que garantice un sitio o auditorio adecuado, con buena iluminacion, ventilacion, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido, y ayudas audiovisuales, apoyo de sistemas, mesas de trabajo, sillas, hidratacion y stand de cafe, a un minimo de 70 participantes y un maximo 100, con una duracion de 8 horas diarias, distribuidas en 5 dias., Durante el evento debera contar con personal orientador	Auditorio adecuado, con buena iluminacion, ventilacion, telecomunicaciones, internet banda ancha y Wifi, sonido	1
		Apoyo de sistemas, mesas de trabajo y sillas móviles que permita trabajo en grupos y sesiones plenarias	80
		Estacion de Café: Aromaticas variadas, café, Instacrem, azucar , mezcladores, vasos, servilletas. Agua y snacks permanente	1
		Personal de logistica	5

EL META Tierra de Oportunidades

SECRETARIA DE SALUD
Carrera 37 No.41-80 Barzal Alto

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

	debidamente uniformados, para brindar la atencion a los asistentes y al stand de recepción, registro y control de asistencia, con la comodidad requerida.		
9	Brindar a cada asistente Material de apoyo y trabajo para el desarrollo del curso	Elaboracion e impresión de material de trabajo como:Un documento tecnico "GUIA PARA EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACION NOMINAL PAIWEB" diseñado y de autoria de un profesional en INGENIERIA DE SISTEMAS, especializado en Gerencia de Tecnologia, con Experiencia como Lider técnico sistema de información Nominal del PAI,	1
		El contratista elabora la agenda a desarrollar durante el Taller con 80 tarjetas de invitación incluido programa, a full color, para dar a cada participante para enviar y entregar al momento de inscripción en el auditorio y demás que se requieran	80
		Impresión de certificados de asistencia de cada uno de los asistentes Tamaño carta. Impreso a full color.propalcote 150gr	80
		Impresión de Escarapelas de identificacion de cada uno de los asistentes	80
		Libreta de apuntes :Personalizada tamaño 1/2 carta pasta blanda , caratula a color, papel bond 85gr	80
		Libreta de apuntes :Personalizada tamaño 1/2 carta pasta blanda , caratula a color, papel bond 85gr	80
		Memorias con las presentaciones del taller	80
TOTAL			

CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍAS. En razón a la cuantia y a la naturaleza del objeto el Contratante exigirá al CONTRATISTA garantías que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%)	Igual a su ejecución y cuatro

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

	del valor total del contrato	(4) meses más
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%)del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 salarios mínimos legales	Igual a su ejecución

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. El DEPARTAMENTO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según las normas prescritas en la Ley 80 de 1993 articulos 15 al 17. Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.ELCONTRATISTAdeclara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1º, 2º, 3º, 4º Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD.ELCONTRATISTA El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Meta de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DELCONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al 10% del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra el Departamento. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantia y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. El Departamento del Meta, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS. El DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente contrato según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. (Para los contratos de Interventoría no opera esta cláusula excepcional, ley 80 de 1993 art. 14 No. 2).

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS.Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 articulo 218.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 - DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FINALIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN. El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **ELDEPARTAMENTO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato la propuesta escrita, el estudio previo, el presupuesto oficial y en general todo lo relacionado con la etapa precontractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías.
CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DE LA PUBLICIDAD: El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015 y los demás documentos de su etapa contractual de acuerdo con el Decreto 1082 del 2015.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y

	MINUTA DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 - DEL AÑO 2019
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL

demás normas que lo reglamenten y para los efectos judiciales se entenderá la ciudad de Villavicencio.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección Si___ o NoX se encuentra relacionado con Tratados Internacionales vigentes.

En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio a los, 27 SEP 2019

ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL	JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
R/L. ANA JULIA LEON DE SALAZAR	Secretario de Salud del Meta
Contratista	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Juan Carlos Mojica Castillo	Nombre:	José Leandro Ortiz Sevilla
Cargo:	Profe. Especializado	Cargo:	Asesor Oficina de Contratacion
	Proyectó		Revisó

Alex

EL META Tierra de Oportunidades
SECRETARIA DE SALUD
Carrera 37 No.41-80 Barzal Alto

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° No. 1717 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"

CONTRATO N°:	**No. 1717 del 27 de septiembre de 2019**		
N° REGISTRO PRESUPUESTAL:	**7627 del 27 de septiembre de 2019**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL" R/L ANA JULIA LEON DE SALAZAR**		
SUPERVISOR	**DEISY SARELLY VINASCO RAMOS**		
OBJETO DEL CONTRATO	**"DESARROLLO DE 2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN EL PROGRAMA PAI DEL PERSONAL DE SALUD DE LAS IPS,EPS Y ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**		
VALOR TOTAL CONTRATO	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 139.800.000.oo) MONEDA CORRIENTE.**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN (1) MES**		
FECHA DE INICIO:	**02 de Octubre de 2019**	fecha de finalización:	**01 de noviembre de 2019**

El suscrito **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.342.450 expedida en Villavicencio - Meta, en calidad de Secretario de Salud del Meta, nombrado mediante Decreto No. 0262 del 19 de julio de 2017, posesionado según consta el Acta No. 0087 del 19 de julio de 2017, y **DEISY SARELLY VINASCO RAMOS**, en calidad de supervisor delegado mediante comunicación de fecha **02 de Octubre de 2019** quien en adelante se denominara **EL DEPARTAMENTO** y la **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**, NIT: 900.925.394-1, R/L ANA JULIA LEON DE SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía número **40.205.063** de Vista Hermosa, quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, se reunieron

con el propósito de liquidar de mutuo acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. **1717 de 2019**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el departamento del Meta suscribió **el día 27 de septiembre de 2019,** con la señora **ANA JULIA LEON DE SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número **40.205.063** expedida en Vista Hermosa, representante legal de **ASPRODESCOL** con identificación tributaria **NIT** 900.925.394-1, el Contrato de Prestación de Servicios No. **1717 de 2019**, cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE 2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN EL PROGRAMA PAI DEL PERSONAL DE SALUD DE LAS IPS,EPS Y ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

SEGUNDA: El Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **1422 de 2019**, fue suscrita el día **02 de octubre 2019,** por la señora **ANA JULIA LEON DE SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número **40.205.063** expedida en Vista Hermosa.

TERCERA: Que el día **02 de octubre 2019,** fue designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. **1717 de 2019**, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento técnico, administrativo y jurídico al contrato en mención.

CUARTA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios **1717 de 2019,** se señaló como plazo de ejecución el término de **1 mes** contado a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribió el **02 de octubre 2019.**

QUINTA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios **N° 1717 de 2019,** se señaló como valor del contrato la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 139.800.000.oo) MONEDA CORRIENTE.** por lo cual el Departamento constituyó el Registro Presupuestal **N° 7627 del 27 de septiembre de 2019**

SEXTA: Que el **día 29 de Noviembre de 2019,** el Supervisor designado para la vigilancia y control del Contrato de Prestación de Servicios No. **1717 de 2019,** certificó en Informe Final de Supervisión, que de acuerdo al objeto y a las obligaciones derivadas del contrato, el porcentaje de cumplimiento por parte del contratista fue del 100% de ejecución respecto al valor del contrato.

SEPTIMA: Que el contratista adjunto certificación de parafiscales, por pago de seguridad social.

OCTAVA: Que la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. **1717 de 2019,** en cumplimiento de la cláusula **VIGESIMA SEPTIMA** presenta el siguiente proyecto de liquidación:

BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**
Valor Inicial del Contrato	**$ 139.800.000.oo**	
Pagos parciales efectuados al Contratista	$0	$ 55.920.000
Saldo a favor del Contratista.	$0	$ 83.880.000
Saldo a favor del Departamento	0	0
SUMAS IGUALES	**$ 139.800.000.oo**	**$ 139.800.000.oo**

Frente a este informe el contratista, manifiesta que el balance económico del contrato de Prestación de Servicios No. **1717 de 2019**, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones descritas, derivándose la existencia de un equilibrio económico del contrato en mención, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las que se desarrollan efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. Por lo anterior al contratista se le adeuda la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 83.880.000) MONEDA CORRIENTE.**

NOVENA: : Que en el Contrato de Prestación de Servicios **N° 1717 de 2019, genero** unos rendimientos financieros por valor de **4.041** pesos, dicho valor fue consignado a la cuenta del banco Bogotá cuyo titular es la **GOBERNACION DEL META.**

DECIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios citado con anterioridad y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

DECIMO PRIMERA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

DECIMO SEGUNDA: De conformidad con lo antes manifestado las partes se imparte la aprobación a la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 DE 2019,** por lo tanto, no se consignan observaciones u objeciones, sin

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 1717 DE 2019.	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	

perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

DECIMO TERCERA: El Contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1717 DE 2019,** objeto de la presente liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes, a los **29 días del mes de noviembre de 2019.**

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

ANA JULIA LEON DE SALAZAR
R/L ASPRODESCOL CONTRATISTA

Reviso: Oficina de Contratación Secretaría de Salud.

3441

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1717 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"

Contrato No.:	**No. 1717 del 21 de noviembre de 2018**		
Registro Presupuestal:	**7627 del 22 de noviembre de 2019**		
Contratista:	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**	Nit./c.c	**900.925.394-1**
Representante Legal:	**ANA JULIA LEON DE SALAZAR**	c.c.	**40.205.063**
Supervisor:	**DEISY SARELLY VINASCO RAMOS**	c.c.	**21.190.305**
Objeto: **"DESARROLLO DE 2 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES BÁSICAS Y TÉCNICAS EN EL PROGRAMA PAI DEL PERSONAL DE SALUD DE LAS IPS,EPS Y ENTES TERRITORIALES DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	**CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 139.800.000.oo) MONEDA CORRIENTE.**		
Término Inicial de Ejecución:	**UN (1) MES**		
Fecha Inicio:	**02 de Octubre de 2019**	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	**01 de noviembre de 2019**

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, **DEISY SARELLY VINASCO RAMOS**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número **21.190.305** de Restrepo y **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL", NIT: 900.925.394-1, R/L ANA JULIA LEON SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número **40.205.063** de Vista Hermosa, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los **29 días, del mes noviembre del año 2019** y se fija el **01 de noviembre de 2019** como fecha de finalización del contrato.

ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL" R/L ANA JULIA LEON DE SALAZAR	**DEISY SARELLY VINASCO RAMOS**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	DEISY SARELLY VINASCO RAMOS
Cargo:	Profesional universitario grado 3
	Programa

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de julio de 2022, a las 21:08:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	40205063
Código de Verificación	402050632207272108l8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

0471

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 201598430

WEB
21:11:05

Bogotá DC, 27 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA JULIA LEON SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40205063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:22 PM horas del 27/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40205063**

Apellidos y Nombres: **LEON DE SALAZAR ANA JULIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2022 10:15:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40205063** y Nombre: **ANA JULIA LEON SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38017983** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBIERNO DEL META	**INFORME DE EVALUACION**
MINIMA CUANTIA	**SSM- MC-024 DE 2022**
OBJETO: **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**	
FECHA DE PUBLICACION:	**AGOSTO 23 DE 2022** **HASTA** **AGOSTO 24 DE 2022**

1. ASPECTOS DEL PROCESO

Que para llevar a cabo la presente contratación la Secretaría de Salud del Meta, estableció un presupuesto oficial por valor igual a **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078) M/CTE**

Que para atender los compromisos presupuestales derivados del presente proceso de selección la Secretaría de Salud del Meta, cuenta con el siguiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

CDP	*FECHA EXPEDICION*	*VALOR*
2497	*19 de Mayo de 2022*	*($65.205.078)*

2. PROPUESTAS RECIBIDAS. De acuerdo con el Acta de Cierre de este proceso de selección; se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE 1:	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA. La propuesta se evaluó en los siguientes aspectos de conformidad con los numerales 9. al 9.1.6 del pliego de condiciones así:

CRITERIO	hábil / No hábil/ Rechazada
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	Hábil / No Hábil/ Rechazada
EVALUACIÓN JURIDICA	Hábil / No Hábil/ Rechazada
CALIFICACIÓN	Hábil / No Hábil/ Rechazada

4. ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PROPUESTA. Este aspecto se evaluó a partir de la información presentada en la propuesta con sus soportes respectivos. Se verificó la presentación de los documentos

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	**INFORME DE EVALUACION**
MINIMA CUANTIA	**SSM- MC-024 DE 2022**
OBJETO: **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**	

FECHA DE PUBLICACION:	**AGOSTO 23 DE 2022**	**HASTA**	**AGOSTO 24 DE 2022**

de acuerdo al numeral 9 de la Invitación Publica y se efectuó el correspondiente análisis jurídico de los documentos; verificación que se encuentra contenida en el cuadro de "Verificación de documentos Jurídicos", que hace parte integral del presente informe.

5. EVALUACION EXPERIENCIA. Este aspecto se evaluó a partir de la información presentada en la propuesta con sus soportes de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 9.1.6 Los resultados de la evaluación se presentan en el Cuadro "Evaluación de Experiencia" adjunto al presente informe.

6. RESUMEN EVALUACION

REQUISITOS HABILITANTES				
PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TECNICA**	**PROPUESTA ECONOMICA**	**RESULTADO**
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"	**HABIL**	**HABIL**	**HABIL**	**1 LUGAR DE ELEGIBILIDAD**

Por lo anterior, se procede a correr traslado del informe de evaluación, y proceder a la adjudicación final.

JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO.
Evaluador Jurídico.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8.

SECRETARIA DE SALUD DEL META

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

No. SSM-MC-024 DE 2022

VERIFICACION JURÍDICA A ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"

OBJETO:	**"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

FECHA EVALUACIÓN:	AGOSTO 22 DE 2022		
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**: $ 65.205.078**	**VALOR EN SMMLV: 65,205**	**CDP: No. 2497**

CON BASE A LO CONSAGRADO EN LA INVITACION PUBLICA, SE REALIZA LA SIGUIENTE VERIFICACION DE REQUISITOS JURÍCOS HABILITANTES AL **PROPONENTE: : ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA"ASPRODESCOL"**

	DOCUMENTO Y/O REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE.			No. FOLIO
		SI	NO	N/A	
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANEXO No. 1.	X			CUMPLE
2.	ANEXO No.2 OFERTYA ECONOMICA	X			CUMPLE
3.	ANEXO No.3 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO.(RECURSO HUMANO).	X			CUMPLE
4.	ANEXO No.4.ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.	X			CUMPLE
5.	ANEXO No.5.DOCUMENTOS DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.			X	
6.	ANEXO No.6. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2020,	X			CUMPLE
7.	EXPERIENCIA.	X			CUMPLE
8.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	X			CUMPLE
9.	CEDULA DE CIUDADANIA.	X			CUMPLE
10.	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X			CUMPLE
11.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESOPONSABILIDAD FISCAL	X			CUMPLE
12.	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			CUMPLE
13.	CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			CUMPLE
14.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	X			CUMPLE
15.	DECLARACION DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO COLOMBIANO	X			CUMPLE

16.	RECURSO HUMANO	X			CUMPLE
CONCLUSIONES:	UNA VEZ REVIZADA Y VERIFICADA LA OFERTA PRESENTADA POR "ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA"ASPRODESCOL "NO SE ENCUENTRA INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE RECHAZO, POR CONSIGUIENTE SE REALIZO LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS Y TECNICOS, CON LO CUAL SE ESTABLECE QUE CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL META, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA No.SSM-MC-024 DE 2022, SE EVIDENCIO QUE CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES JURIDICAS Y TECNICAS MENCIONADAS, POR LO TANTO SE CONCLUYE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACION PUBLICA SE HABILITA LA PROPUESTA PRESENTADA POR ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA"ASPRODESCOL".				

JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO.
Evaluador Juridico.

Villavicencio, 22 de agosto de 2022

Doctor
JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta
Gobernación del Meta

REF.: Evaluación económica del proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024-2022

Respetado doctor Jhonatan,

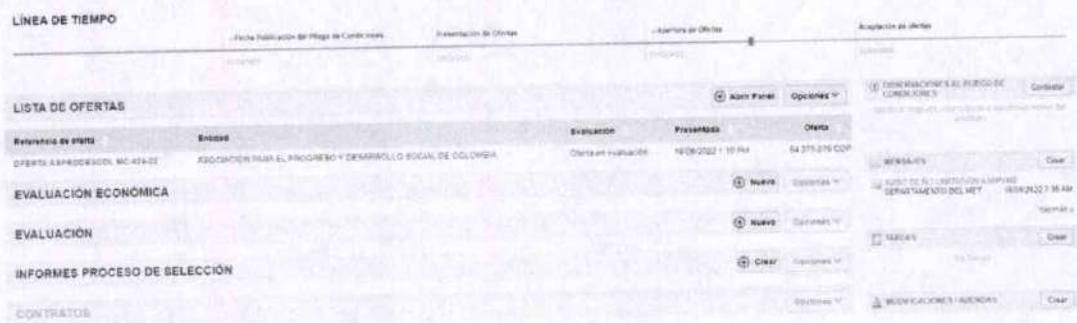
Atendiendo a mi designación como evaluador dentro del proceso de selección referenciado, me permito presentar el informe de evaluación económica de la propuesta presentada para participar en el proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024-2022, cuyo objeto es: ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

PRESUPUESTO OFICIAL: La entidad ha estimado un presupuesto por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($65.205.078).

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del decreto 1082 de 2015, se dispone en primer lugar a revisar las ofertas económicas y verificar la de menor precio:

PROPONENTE 1	
OFERENTE:	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL NIT. 901436319-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA JULIA LEON SALAZAR C.C. 40.205.063
VALOR PROPUESTA SECOP II:	El total de la propuesta del oferente es de: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.275.076)

Revisada la plataforma SECOP II se evidencia que el proponente ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL, presenta oferta por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.275.076)**, tal como se evidencia a continuación:



Acto seguido, se procede a verificar el contenido del Anexo Nº2 denominado "OFERTA ECONOMICA", la cual se presenta por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($64.275.076).

Así las cosas, se evidencia que el valor total de la oferta económica presentada en el Anexo Nº2 coincide, es exacta y congruente con el valor registrado en la plataforma transaccional SECOP II.

El proponente cotiza todos y cada uno de los ítems de la ficha técnica contenidos en el Anexo No.2, por lo tanto, cumple con los requisitos HABILITANTES ECONÓMICOS, y en efecto, se encuentra **HÁBIL ECONÓMICAMENTE.**

Atentamente,

DARLY YOHANA GARZÓN BELTRÁN
Evaluadora Económica

Aumentar el contraste 15 UTC -5 8:47:04 DEPARTAMENTO DEL...

Colombia Compra Eficiente

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Id de página:: 10004087 Ayuda

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Selección**

INFORME EVALUACIÓN PUBLICADO

SSM-MC-024-2022

Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC:SALUD

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Volver | Cancelar selección | Finalizar selección | Imprimir | <

Sólo puede editar la selección cuando se alcanza la fecha límite para la recepción de observaciones.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 22/08/2022 8:46 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 24/08/2022 8:00 AM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Volver | Cancelar selección | Finalizar selección | Imprimir | <

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE RECOMENDACIÓN
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
No. SSM-MC-024-2022

El día 24 de Agosto de 2022, se reunieron en la oficina de contratación, el evaluador juridico y tecnico **JUAN CARLOS MOJICA CASTILO**; la evaluadora financiera y económica **DARLY YOHANA GARZON BELTRAN**, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.SSM-MC-024-2022**, con objeto **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

Que el 16 de Agosto de 2022, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, la Invitacion Publica SSM-MC-024-2022 de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($65.205.078)M/CTE.**

Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR PRESUPUESTAL	No. CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2497	19/05/2022	N/A	92913	0303-2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009-32	$65.205.078	$64.275.076
TOTALES					$65.205.078	$64.275.076

Que el Departamento del Meta publico la Invitacion Publica, por medio de la cual ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SSM-MC-024-2022, con objeto **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Que el día 19 de Agosto de 2022, era la fecha límite para presentar oferta dentro del presente proceso en la plataforma SECOP II. Al respecto se presentó el siguiente proponente:

PROPONENTE No. 1	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA JULIA LEON DE SALAZAR**

Que de acuerdo con el cronograma previsto para evaluar las ofertas por el Departamento del Meta, este se llevó a cabo el día 22 de Agosto de 2022, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE No. 1	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA JULIA LEON DE SALAZAR**

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1 LUGAR DE ELEGIBILIDAD

Que el día 22 de Agosto de 2022, el Departamento del Meta publicó en el SECOP II el informe de evaluación, del cual se corrió traslado hasta el dia 24 de Agosto de 2022, hasta las 08:00 am.

Que dentro del término del traslado, no se recibió observación alguna frente al informe de verificación de requisitos habilitantes, por lo que se procedió a verificar las propuestas presentadas, arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE No. 1	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA JULIA LEON DE SALAZAR**

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1 LUGAR DE ELEGIBILIDAD

Que la propuesta presentada por **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**, representada legalmente por **ANA JULIA LEON DE SALAZAR,** se encuentra habilitada y se ajusta a la Invitacion Publica, al

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

presupuesto oficial de la presente contratación, bajo los criterios de los factores de ponderación.

Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección a **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL"**, representada legalmente por **ANA JULIA LEON DE SALAZAR** por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($64.275.076) M/CTE**

Que posterior a la suscripción de la presente acta se dará trámite a la Aceptacion de Oferta en donde el ordenador del gasto, Secretario de Salud del Meta, **JHONATAN DAVID NEIRA,** decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página Web del **Portal Único de Contratación** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii **-SECOP II-.**

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO

Evaluador Jurídico y Tecnico

DARLY YOHANA GARZON BELTRAN

Evaluadora Financiera y Economica

361

ADJUDICACIÓN FINALIZADA
SSM-MC-024-2022
Mínima cuantía

Tipo de selección: Manual
UC:SALUD

1 **Ofertas en evaluación**
2 Informes

Informes proceso de selección creados

Cancelar selección | Imprimir | >

Volver

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

INFORMACIÓN

VER DETALLE

Puntuación / Selección

VALOR TOTAL
Valor estimado: 65.205.078 COP
64.275.076 COP

1 **Proveedores**

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje	Valor total de la oferta	Resultado
1	1	OFERTA ASPRODESCOL MC-024-22	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	100,00	64.275.076 COP	Seleccione

Comentarios sobre la selección

Comentario

	Nombre	Descripción
☐	ACTA DE RECOMENDACION SSM-MC-024-2022.pdf	ACTA DE RECOMENDACION SSM-MC-024-2022.pdf

Volver

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3949112
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En revisión del Proveedor
Fecha de generación del estado	16 minutos de tiempo transcurrido *(24/08/2022 8:08:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2725 DE 2022
Objeto del contrato	ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	100 Días
Fecha de terminación del contrato	3/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No *
Reversión	Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

0 Recomendación (es)

DEPARTAMENTO DEL META

COLOMBIA, Villavicencio

Información del Proveedor contratista

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 900925394

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	BANCOLOMBIA		

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Fecha de aprobación:* -

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Fecha de aprobación:* -

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía

SALUD

Unidad de contratación

Proceso de Contratación SSM-MC-024-2022

Título de la oferta OFERTA ASPRODESCOL MC-024-22

Cuantía del contrato 64.275.076 COP

>

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2725 DEL AÑO 2022
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 24 de Agosto de 2022.

Señor(es)
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA "ASPRODESCOL".
NIT. No.900.925.394-1
R/L. **ANA JULIA LEON DE SALAZAR**
C.C. No. **40.205.063 de Vistahermosa (M).**
Dirección: **Calle 9 No. 47 - 84 La Esperanza 4 Etapa (Villavicencio).**
Teléfono: **3102166213 - 3212243575**
Correo: asprodescol@gmail.com

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **SSM-MC-024-2022**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **SSM-MC-024-2022** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 18 de Agosto de 2.022.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El (La) suscrito(a) **JHONATAN DAVID NEIRA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.823.021 de Villavicencio en calidad de Secretario de Salud del Meta, nombrado(a) mediante Decreto No. 135 de fecha 22 de Abril de 2022, facultado(a) para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No.275 de fecha 22/05/2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR**

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2725 DEL AÑO 2022
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)
POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA**	NIT. No.	**900.925.394-1**
Representante Legal	**ANA JULIA LEON DE SALAZAR**	C.C. No.	**40.205.063 de Vistahermosa (M).**
Objeto del contrato:	**"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	**SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($64.275.076) M/CTE.**		
Término de ejecución:	**TRES (03) MESES Y DIEZ DIAS**		

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	No. CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2497	19/05/2022	92913	0303 – 2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009-32	$65.205.078	$64.275.076
TOTALES				**$65.205.078**	$64.275.076

FORMA DE PAGO: El departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($64.275.076) M/CTE,** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación que está a paz y salvo a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social.

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2725 DEL AÑO 2022
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

PARÁGRAFO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **TRES (03) MESES Y DIEZ DIAS**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio.

OBLIGACIONES. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, el Contratista se obliga de acuerdo a su propuesta y que sean acorde a los mencionados en el estudio previo e invitación pública.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del doctor **FLAMINIO RUEDA CAMBEROS,** el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de fecha 01 de Marzo de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II, los documentos soporte, que se desarrollen durante la ejecución y finalización del objeto contractual, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

GARANTÍAS. EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 2725 DEL AÑO 2022
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Firma:		Firma:	
Nombre:	Juan Carlos Mojica Castillo	Nombre:	José Leandro Ortiz Sevilla
Cargo:	Asesor Jurídico - SSM	Cargo:	Asesor Jurídico SSM
	Proyectó		Revisó

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ:
FECHA: 2022
HORA: 4:50
24 AGO 2022

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3949112
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(24/08/2022 8:08:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2725 DE 2022
Objeto del contrato	ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	100 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	3/12/2022 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

0 Recomendación (es)

DEPARTAMENTO DEL META

COLOMBIA, Villavicencio

Información del Proveedor contratista

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 900925394

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	BANCOLOMBIA		

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	**Fecha de aprobación:**	24/08/2022 11:11:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	JHONATAN DAVID NEIRA	**Fecha de aprobación:**	24/08/2022 11:13:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3949112_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SALUD
Proceso de Contratación	SSM-MC-024-2022
Título de la oferta	OFERTA ASPRODESCOL MC-024-22
Cuantía del contrato	64.275.076 COP

Iniciar ejecución >

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

370

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9482**

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 24 de agosto de 2022

Beneficiario ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL **Nit:** 900925394 - 1

No. C.D.P. : 2497 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 19 de mayo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 2725 **Fecha:** 24/08/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500158 "ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".

Cto.Utilidad : FONDO LOCAL DE SALUD **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0303 - 2.3.19.05.0300.008.232.02.02.009 - 32	**BPIN 2021005500158. MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE FRENTE A LA PREVENCIÓN DE ECNT Y SUS ALTERACIONES EN SALUD BUCAL VISUAL** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP - Salud Publica **Clasificadores** --92913 64.275.076,00	64.275.076,00
	Total Compromisos	$64.275.076,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$0,00
Diciembre	64.275.076,00
Valor Total Prog.	$64.275.076,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUEST
DOCUMENTO REVISADO PO
Diana Curea

Elaboró: CARLOSRINCON

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101267595	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	09	2022	24	08	2022	00:00	04	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL	NIT: 900.925.394-1	3134661730

DIRECCIÓN: CALLE 14 B 44 16 ESPERANZA OCTAVA ETAPA BARRIO PERANZA — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GOBERNACION DEL META	NIT: 892.000.148-8	6689098

DIRECCIÓN: CARRERA 33 NO. 38 - 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

L CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERIVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORES SEGUN COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA FERTA No 2725 DEL AÑO 2022 REFERENTE A ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OIDOS, AMOR POR EL SILENCIO, AUDICION SEGURA PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	04/04/2023	$6,427,507.60
CALIDAD DEL SERVICIO	24/08/2022	04/04/2023	$6,427,507.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/08/2022	04/12/2025	$3,213,753.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,644.00	$ *******8,000.00	$ ******15,132.00	$ **********94,776.00	$ *******16,068,769.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101267595

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF083052A

074

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101267595	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	09	2022	24	08	2022	00:00	04	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL	NIT: 900.925.394-1	3134661730

DIRECCIÓN: CALLE 14 B 44 16 ESPERANZA OCTAVA ETAPA BARRIO PERANZA — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
GOBERNACION DEL META	NIT: 892.000.148-8	6689098

DIRECCIÓN: CARRERA 33 NO. 38 - 45 EDIFICIO GOBERNACION DEL META — CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,644.00	$ *******8,000.00	$ ******15,132.00	$ **********94,776.00	$ *******16,068,769.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASINPETROL LIMITADA ASESORES DE SEG	83052	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002612110943(3900)000000094776(96)20230824

REFERENCIA PAGO: 1100261211094-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267595, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022

15-44-101267595

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

374

CUFE: 0b26b07f542673289bef6cd1e0d7646437ab28dc54369e3c13d7a2858eaf95455826c46e4ef45bafafa6ba8d9d292132

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578

Factura Electrónica
De Venta

N°. 15G-144557

Fecha: 06 | 09 | 2022

Hora: 10:12:00

Grandes Contribuyentes
I.V.A. Régimen Común
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6511
Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-042065 13/10/2019
Resolución Dían No. 18764026603413. Fecha de vigencia desde 2022/03/14 hasta 2023/09/14 Con Prefijo 15G, Desde 112488 A 500000.
Autoriza DE 112488 AL 500000
Fecha validación Dian:2022/09/6 10:15:16

Razón Social: ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL
NIT: 900925394
Dirección: CALLE 14 B 44 16 ESPERANZA OCTAVA ETAPA BARRIO PERANZA
Teléfono: 3134661730
E-mail: asprodescol@gmail.com

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	44	POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - 15 - 101267595	unidad	1	79,644.47	79,644.47

Total 1

Observaciones:

Valor en letras: SON: NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

Subtotal	79.644,00
Impoconsumo	0.00
IVA	15.132,00
Total	94.776.00

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

(415)7709998021187(8020)110026121109 43(3900)000000094776(96)20230824

Referencia pago
1100261211094 3

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	F-BS-11
AL SERVICIO DE LA GENTE		VERSIÓN:	03

CONTRATO O CONVENIO No.	2725	**DE FECHA:**	24 DE AGOSTO DE 2022
NUMERO DEL PROCESO EN SECOP I - II	SSM-MC-024-2022		
OBJETO:	ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META		
CONTRATISTA:	NOMBRE y/o R/L:	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - ASPRODESCOL	
	CC y/o NIT:	900925394-1	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
RECIBO DE PAGO No.:	0000042600		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	15-44-101267595 Anexo: 0	**DE FECHA:**	6 de septiembre de 2022

AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2022	04/04/2023	$6.427.507.60
CALIDAD DEL SERVICIO	24/08/2022	04/04/2023	$6.427.507.60
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	24/08/2022	04/12/2025	$3.213.753.80

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	N/A	**DE FECHA:**	N/A

AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADO	
APROBADA	**RECHAZADA**
X	

OBSERVACIONES:

En Villavicencio, el día siete (7) de septiembre de 2022, el Suscrito Secretario de Salud del Departamento del Meta, APRUEBA las Garantías del Contrato antes enunciadas, las cuales SI se encuentran ajustadas a los requerimientos exigidos en CLAUSULA DE GARANTIAS del contrato.

Firma:		Firma:	
Nombre:	JOSE LEANDRO ORTIZ SEVILLA	Nombre:	JHONATAN DAVID NEIRA
Cargo:	Asesor Jurídico SSM	Cargo:	Secretario de Salud del Meta
	Proyectó		Aprobó

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
AL SERVICIO DE LA GENTE		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2725 DEL AÑO 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL

Contrato o Convenio No.:	**2725** de 2022		
Registro Presupuestal:	**9482** del 24 de agosto de 2022		
Contratista:	**ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL**	Nit./CC.	900925394-1
Representante Legal:	**ANA JULIA LEÓN DE SALAZAR**	c.c.	40.205.063
Supervisor:	**FLAMINIO RUEDA CAMBEROS**	c.c.	79.428.814
Objeto: **BPIN 2021005500158 "ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OIDOS", "AMOR POR EL SILECIO", "AUDICION SEGURA" PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	**SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($64.275.076) M/CTE.**		
Término de ejecución:	**TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS**		
Fecha Inicio:	**12 de SEPTIEMBRE del 2022**	Fecha Finalización	**21 DE DICIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad de Villavicencio, **FLAMINIO RUEDA CAMBEROS, SUPERVISOR(A)** delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.428.814 de Bogotá D.C, y **ANA JULIA LEÓN DE SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 40205063 de Vista Hermosa, actuando en nombre propio, en calidad de **CONTRATISTA**, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día **doce (12) de septiembre de 2022**, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Ana Julia León	
ANA JULIA LEON DE SALAZAR	**FLAMINIO RUEDA CAMBOA,**
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	**FLAMINIO RUEDA CAMBOA,**
Cargo:	Profesional universitario
Proyectó: Flaminio Rueda Camberos	

1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 12 septiembre de 2022

Doctor
FLAMINIO RUEDA CAMBEROS
C.C. 79428814
Profesional Especializado
Secretaría de Salud del Meta

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISION – CONTRATO **No. 2725 - 2022.**

De manera atenta, mediante la presente, me permito comunicarle que, en uso de las facultades legales y conferidas por la ley 80/93, el decreto 1082 de 2015 Decreto 0233 del 29 de julio de 2014 y decreto 332 del 01 de marzo de 2021, este despacho ha RESUELTO, reasignar la SUPERVISION del contrato **No. 2725 - 2022**, celebrado entre la **SECRETARIA DE SALUD DEL META y, ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA – ASPRODESCOL** identificado(a) con cédula de ciudadanía o NIT No 900925394-1, cuyo objeto es: **"ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOMOS TODOS OÍDOS AMOR POR EL SILENCIO AUDICIÓN SEGURA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.",** de tal manera que se conmina y/o solicita para que realice la respectiva SUPERVISIÓN.

En ejecución de la labor encomendada, es importante recordar que las actuaciones de los **SUPERVISORES** esencialmente se circunscriben al seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico, a la ejecución del contrato, y se deben desarrollar siguiendo los lineamientos contenidos en el manual de Interventoría de la Gobernación del Meta - Decreto No.0332 del 18 de agosto de 2016 y las demás establecidas, en especial las consagradas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84.

Dentro de sus funciones como **SUPERVISOR(A)**, deberá: **a)** Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas **b)** Levantar y firmar las actas respectivas. c) Informar a la Secretaría de Salud sobre el desarrollo del contrato, así como las inconsistencias y/o sugerencias. **d)** Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el cumplimiento, si es aplicable al caso.

Para mayor claridad, se le **recuerda** que deben anexar a la carpeta del contrato los soportes de cada pago, antes de radicar la cuenta en Tesorería, como son:

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

- Informe de ejecución del **SUPERVISOR**
- Informe de Ejecución del Contratista
- Copias de los recibos de pago de seguridad social
- Copia de la cuenta de cobro
 Para el caso de la liquidación además deberá anexar:
- Acta de terminación

Y los demás documentos que se generen durante la ejecución contractual, así como mantener actualizado la publicación en el **SECOP.**

Por último, es menester recordarle que el supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Artículo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

Por todo lo anterior, sírvase avocar conocimiento y trámites pertinentes, a partir del presente acto administrativo.

Cordialmente,

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta
NIT. 892.000.148 – 8 GOBERNACION

Proyectó: José Nicolas Ardila Higuera
Profesional Universitario Grado 4 Codigo 219

GOBERNACIÓN DEL META	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	12/12/2022	Periodo de Pago:		Del	12/09/2022	Al	12/12/2022
Contrato número y fecha:	2725 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022						
Contratista:	**ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA** "ASPRODESCOL"				c.c. o Nit.		900925394-1
Representante Legal:	GLORIA PATRICIA SALAZAR LEON				c.c.		30.082.078
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:		1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	5	X	X	X	N/A
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	XV	X	N/A
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	X	X	X	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	X	X	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	N/A
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	N/A
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	N/A
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	N/A
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34)	X	X	X	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reinducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS. **($ 64.275.076.oo) m/cte**

22651 22DEC'22

Cordialmente,

Nombre:	FLAMINIO RUEDA CAMBEROS	Nombre:	**JHONATAN DAVID NEIRA**
Cargo:	Profesional Supervisor	Cargo:	SECRETARIO DE SALUD DEL META Ordenador del Gasto

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Secretaría de Salud del Meta
Oficina de Contratación
21/02/2023

GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	No. 2725 **DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
CONTRATISTA/CONVENIO	
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT:	900925394-1
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)	**GLORIA PATRICIA SALAZAR LEON**
C.C.	30.082.078
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio) **ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OÍDOS", "AMOR POR EL SILENCIO", "AUDICIÓN SEGURA" PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**	
CLAUSULA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en los municipios de Granada y Villavicencio Departamento del Meta.	
CLAUSULA CUARTA. LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del presente contrato será en el municipio de GRANADA Y VILLAVICENCIO Meta	
FECHA DE ACTA DE INICIO:	12 de septiembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	$ 64.275.076.oo SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de TRES (3) (meses), contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización	
CLAUSULA TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de tres (3) meses y diez (10) días.	

REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	9482	VIGENCIA:		2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	0303 – 2.3.19.05.0300.008. 232.02.009-32		INVERSIÓN	X	FUNCIONAMIENTO		
VALOR ADICIÓN: Números y letras							
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.		VIGENCIA:				
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:			INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO		

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)
CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

GOBERNACIÓN DEL META AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

1. Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Contrato.
2. Cumplir con el objeto del Contrato, conforme a la descripción técnica de las actividades y demás especificaciones requeridas por la Secretaría de Salud del Meta, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada, y en las condiciones de tiempo, modo y lugar, señalados en el Estudio técnico de los Estudios Previos.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
4. Garantizar dentro del monto del contrato los gastos por transporte, de apoyo logístico e insumos necesarios y del recurso humano para desarrollar el objeto del contrato.
5. Entregar los insumos acordados dentro del contrato con soporte de entrega al término del taller.
6. Hoja de vida de profesionales expositores de la jornada que fueron aprobadas.
7. Digitalizar las listas de asistencia con el formato F-TH-41 para entrega en los informes digitales para consolidación de las actividades.
8. Entregar un informe al final de la ejecución del contrato que contenga desarrollo de la metodología concertada, resultados de la evaluación final de la temática, evidencia fotográfica, listas de asistencia con caracterización poblacional a la gerencia de promoción y prevención en medio magnetico.
9. Entregar informe final de ejecución a los referentes de salud auditiva de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles en medio magnéticas y medio físicas.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS $64.275.076.oo M/CTE.).

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un solo pago por el valor estipulado en el presente contrato correspondiente a SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS $64.275.076.oo M/CTE. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación que está a paz y salvo a los aportes al Sistema integral de Seguridad Social.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS $64.275.076.oo M/CTE – Con cargo al registro presupuestal No. 9482 y rubro presupuestal No 0303 – 2.3.19.05.0300.008.232.02.009-32.

TIPO DE PAGO: **UN SOLO PAGO**	ANTICIPO		PARCIAL		No.		LIQUIDACIÓN	X
PERIODO DE PAGO: (Para un solo pago):	12/09/2022 – 12/12/2022							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: N/A								
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA								

GOBERNACIÓN DEL META AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
AUTORIZA PRESENTE INFORME	$64.275.076.oo	12/09/2022 al 12/12/2022	100%
SEGUNDO PAGO			0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (TERCER PAGO)			0%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$64.275.076.oo	12/09/2022 al 12/12/2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES		
PERSONA NATURAL:		
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	X

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.
Dado en Villavicencio Meta, a los 18 días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,

FLAMINIO RUEDA CAMBEROS
Supervisor

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

305

Espacio para Logo Corporativo

ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE
NIT 900.925.394-1
CALLE 09 # 47-84 BARRIO ESPERANZA 4 ETAPA
Tel: (608) 3102166213
Villavicencio - Colombia
asprodescol@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. ASP-26

Señores	GOBERNACION DEL META		
NIT	892.000.148-8	**Teléfono**	(608) 6818500
Dirección	CARRERA 33 # 38-45	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2022, 10:13
Expedición	21/12/2022, 14:40
Vencimiento	12/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato 2775-2022. Objeto: Adelantar Desarrollo de Capacidades Mediante Taller Presencial para la Implementación de las Estrategias Somos Todos Oídos, Amor por el Silencio, Audición Segura para la Detección Temprana de las Alteraciones Auditivas Comunicativas en Niños y Niñas a Nivel Intersectorial de los 29 Municipios del Departamento del Meta. F. Inicio: 12 Septiembre 2022 F. Final: 21 Diciembre 2022 Los Municipios de Ejecución del contrato fueron: -Municipio de Granada -Municipio de Villavicencio	1.00	64,275,076.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y cuatro millones doscientos setenta y cinco mil setenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	64,275,076.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	64,275,076.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito $ 64,275,076.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040901955 aprobado en 20221206 prefijo ASP desde el número 20 al 10000 Vigencia: 12 Meses Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: ca3bfa42d4511dc40fda5b2f761984a5744621e8e157e04bfcd9c146d3c8930e53843e75948839163b511eab30d0bf1f

384

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, 07 de diciembre de 2022

Señores

A quien Interese

Ciudad Villavicencio

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL** identificado(a) con NIT **N° 900925394** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	39549505361	2015/10/13	ACTIVA

El manejo de este (los) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

Atentamente,

Claudia Maria Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes numeros Medellin - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 – Resto del pais 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior:

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

Que según documentos revisados de la empresa **ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA,** identificada con el **NIT 900.925.394-1**, cuyo Representante Legal es la Señora Gloria Patricia Salazar León, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 30.082.078 de Villavicencio, la cual se encuentra a Paz y Salvo; por concepto de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Parafiscales (Instituto de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Caja de Compensación Familiar), lo anterior cumpliendo lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789/02.

La presente Certificación se expide con destino a la Secretaria de Salud del Meta a los Siete (07) días del mes de Diciembre de 2022.

JHON JAIRO CHAVES RIVEROS
TP. 112430 -T

386

JHON JAIRO CHAVES RIVEROS
CONTADOR PÚBLICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
3 B D 4 1 3 E 5 D 0 F D 2 5 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **JHON JAIRO CHAVES RIVEROS** identificado con CEDUL CIUDADANIA No 86056625 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 112430 tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 ARTICULO 6 PARAGRAFO 2 DE LA LEY 962 DE 2005

Para confirmar los datos de la validez de este certificado puede consultar en la página web www.[illegible].co digitando el número de certificado





VALIDO PARA:
ASPRODESCOL
DESTINO: GOBERNACION
DEL META
FECHA: 07/12/2022

Carrera 30 No. 35 – 14 Centro - Edificio Marmeg Oficina 101.
Cel. 314 458 22 27.
Email chaves_riveros@hotmail.com

387

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 900925394-1

Villavicencio 12 de diciembre del 2022

Señor
FLAMINIO FLAMINIO RUEDA CAMBEROS
Supervisor Contrato 2725 de 2022
SECRETARIA DE SALUD DEL META
Ciudad

Asunto: Informe final del Contrato 2725 de 2022, CUYO objeto "ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OIDOS", "AMOR POR EL SILECIO", "AUDICION SEGURA" PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Dando inicio a la egalidad de los procesos contractuales

Contrato o Convenio No.:	2725 de 2022		
Registro Presupuestal:	9482 del 24 de agosto de 2022		
Contratista:	ASOCIACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA ASPRODESCOL	Nit./CC.	900925394-1
Re resentante Le al:	GLORIA PATRICIA SALAZAR LEON	c.c.	30.082.078
Supervisor:	FLAMINIO RUEDA CAMBEROS	c.c.	79.428.814
Objeto: BPIN 2021005500158 "ADELANTAR DESARROLLO DE CAPACIDADES MEDIANTE TALLER PRESENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS "SOMOS TODOS OIDOS", "AMOR POR EL SILECIO", "AUDICION SEGURA" PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES AUDITIVAS COMUNICATIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL INTERSECTORIAL DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($64.275.076) MICTE.		
Término de e•ecución:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS		

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

Se hace entrega de dos carpetas con la documentación al acceso de información en el SECOPII de las obligaciones contractuales para iniciar la ejecución de los procesos como lo indica las condiciones técnicas exigidas.

HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL (Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)	CÓDIGO: F-RF-31
	VERSIÓN: 01

SERIE:	CONTRATO
SUBSERIE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. EXPEDIENTE:	2725 de 2022
EXPEDIENTE:	ASPRODESCOL

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
17/05/2022	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTVAMENTAL - BPPID EJECUCION DE RECURSOS	1
13/05/2022	INVITACION A PRESENTAR COTIZACION	2-15
13/05/2022	COTIZACION IPS ASOLLANOS COLOMBIA SAS	16-22
24/05/2022	RUT IPS ASOLLANOS COLOMBIA SAS	23-27
26/05/2022	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL IPS ASOLLANOS COLOMBIA SAS	28-28
13/05/2022	INVITACION A PRESENTAR COTIZACION	29-42
13/05/2022	COTIZACION GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS	43-49
13/05/2022	RUT GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS	50-54
11/05/2022	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS	55-60
11/05/2022	RUP GESTION Y PROCESOS INTEGRALES SAS	61-157
13/05/2022	INVITACION A PRESENTAR COTIZACION	158-172
19/05/2022	COTIZACION VACUNARTE LJG SAS	173-178
19/05/2022	RUT VACUNARTE LJG SAS	179-182
20/05/2022	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VACUNARTE LJG SAS	183-200
20/05/2022	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VACUNARTE LJG SAS	201-230
18/05/2022	ESTUDIO DE MERCADO	231-232
18/05/2022	PRESUPUESTO OFICIAL	233
18/05/2022	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	234
18/05/2022	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	235
18/05/2022	NANUBIS DEL SECTOR	236-260
23/05/2022	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	261-277
16/08/2022	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No.SSM-MC-024DE 2022	278-292
16/08/2022	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II PUBLICACION No.SSM-MC-024DE 2022	293-298
16/08/2022	AVISO LIMITACION A MIPYME MINIMA CUANTIA No.SSM-MC-024DE 2022	299-305

Firma		Firma	
Nombre:	ANA JULIA LEONOR SALAZAR	Nombre:	FLAMINIO RUEDA CHARRIA
Cargo:	CONTRATISTA	Cargo:	SUPERVISOR
Quien Elaboró		Responsable y/o Jefe de Dependencia	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL (Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)	CÓDIGO: F-RF-31
	VERSIÓN: 01

SERIE:	CONTRATO
SUBSERIE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. EXPEDIENTE:	2725 de 2022
EXPEDIENTE:	ASPRODESCOL

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
19/08/2022	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II No SSM-MC-024 DE 2022 APERTURA DE SOBRES	301
22/08/2022	DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO No SSM-MC-024 DE 2022	302-305
18/08/2022	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ASPRODESCOL SELECCION MINIMA CCUANTIA No SSM-MC-024 DE 2022	306-324
16/08/2022	RUT ASPRODESCOL	325-328
26/07/2022	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ASPRODESCOL	329-333
16/08/2022	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL ASPRODESCOL	334-335
27/07/2022	DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES	336
27/09/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1717 ASPRODESCOL	337-346
27/07/2022	CERTIFICACION CONTRALORIA	346
27/07/2022	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	347
27/07/2022	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES	348
27/07/2022	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	349
23/08/2022	INFORME DE EVALUACION SSM-MC-024 DE 2022	350-352
27/05/2022	PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA SSM-MC-024 DE 2022	353-354
22/08/2022	EVALUACION ECONOMICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA SSM-MC-024 DE 2022	355-357
24/08/2022	ACTA DE RECOMENDACION SELECCION DE MINIMA CUANTIA SSM-MC-024 DE 2022	358-363
24/08/2022	COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA No.2725 DEL 2022	364-369
24/08/2022	REGISTRO PRESUPUESTAL	370
05/09/2022	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	371-373
06/09/2022	FACTURA ELECTRONICA SEGUROS DEL ESTADO	374
24/08/2022	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS	375

Firma		Firma	
Nombre:	ANA JULIA LEONOR SALAZAR	Nombre:	FLAMINIO RUEDA CHARRIA
Cargo:	CONTRATISTA	Cargo:	SUPERVISOR
Quien Elaboró		Responsable y/o Jefe de Dependencia	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL (Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)	CÓDIGO: F-RF-31
	VERSIÓN: 01

SERIE:	CONTRATO
SUBSERIE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. EXPEDIENTE:	2725 de 2022
EXPEDIENTE:	ASPRODESCOL

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
12/09/2022	ACTA DE INICIO	376

Fecha de Elaboración: 26/09/2022

Firma	Firma
Nombre: ANA JULIA LEON DE SALAZAR	Nombre: FLAMINIO RUEDA CAMBOA
Cargo: CONTRATISTA	Cargo: SUPERVISOR
Quien Elaboró	Responsable y/o Jefe de Dependencia

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	SOPORTE / PRODUCTO
CONCERTACION	1. Concertar las actividades con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y el supervisor del contrato para garantizar el óptimo desarrollo del taller. (logística, directrices del evento, metodología a desarrollar, agenda temática y evaluación del evento) 2. Entrega del plan y cronograma de trabajo el cual debe ser concertados con las referentes del programa de la secretaria de salud de la meta y la supervisora del contrato. 3- La convocatoria de los docentes de prescolar que partirán en los talleres, debe ser concertada con la gerencia de calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del meta.	2	1. acta de reunión de concertación en la planeación. 2. acta de reunión de entrega de plan de trabajo

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

Se realiza la concertación con las referentes del programa en salud auditiva para dar a conocer los procesos de:

1. Cronograma con las actividades descritas por mes y firmado con el supervisor

2. Se entregó metodología a desarrollar del evento con los temas estipulados como lo indica el contrato a realizar de "AMOR POR EL SILENCIO" "SOMOS TODO OIDOS" "AUDICION SEGURA" con los 5 temas a desarrollar.

3. Acta N° 2 del 4 de octubre se socializó con las referentes del programa para aprobación del plan de trabajo de los temas a desarrollar en el taller y se entrego para firmar por el supervisor.

4. Cartas de presentación del taller por IPS y Colegios públicos y privados y firmadas por la gerencia de prevención y promoción y el secretario de salud departamental.

5. Acta N° 1 del 2 junio del 2022 donde se realiza la concertación con la Secretaria de Educación Departamental.

Dando cumplimiento a la concertación en las actividades y soportes estimulados.

PLANEACION	Realizar convocatoria en los 29 municipios para garantizar la asistencia y participación de 50 docentes y 50 personas del área de la salud que se desempeñen en el área de Promoción y Prevención (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de la salud de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta), para realizar dos (2) talleres presenciales que se ejecutarán uno (1) en el Municipio de Villavicencio y uno (1) en el municipio de Granada con una intensidad de 8 horas para 100 participantes en los dos (2) talleres . Dentro	100	Registro de Convocatoria (correos electrónicos, llamadas, oficios e invitaciones por medio de circulares), Base de datos de los participantes, registro de asistencia, informe de la caracterización de los participantes del taller (según modelo suministrado por la

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

	de la inscripción se entregará identificación a cada profesional y docente. Los docentes participantes de prescolar en los municipios satélites (Villavicencio y Granada) deben ser convocados de los municipios aledaños a estos		Secretaría de Salud del Meta) y Poster de publicidad del evento, aprobado por los referentes de salud auditiva del departamento del Meta.

Anexos de:

1. Se creó dos correos electrónicos: a) saludauditiva2022@outlook.com

 b) saludauditiva28@gmail.com (anexa evidencia adjunta)

 c) Línea de teléfono celular 3107500705 (se anexa evidencia adjunta)

 d) Se entregó presencial en el municipio de Villavicencio y granada cartas de invitación a las entidades de salud y educativas. (anexo evidencia adjunta)

 e) Se realiza la base de datos de los participantes (se adjunta)

 f) Registros de asistencia (adjunta evidencia)

 g) Reporte de caracterización de la asistencia del taller en Villavicencio y Granada. (adjunto)

 h) Poster con el objeto y logos del contrato en salud auditiva, puesto en el evento de Villavicencio y Granada. (anexa evidencia)

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

RECURSO HUMANO ADMINISTRATIVO	1. Un (1) Director o coordinador profesional de salud con 2 años de experiencia que se encargara del enlace del operador y los referentes de programa de la secretaria de salud y entregara los informe finales 2. Un (1) Moderador: Profesional quien se encargará de presentación y moderación del desarrollo del taller durante la jornada. 3. Un (1) técnico para realizar labores propias de la logística de cada evento.	3	Acta de reunión con soporte de hojas de vida.

Se entregó las hojas de vida a la propuesta dada por el SECOP II en cumplimiento para la adjudicación del mismo, la cual fueron socializadas con las referentes del programa y en conocimiento del supervisor.

1. Profesional en Fonoaudiología, especializada en Salud Pública.
2. Profesional en Enfermería
3. Técnico en administración en salud ocupacional
4. Coordinador profesional en psicología
5. Profesional en Comunicación Social y periodismo

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

ortalecer el desarrollo de capacidades mediante taller presencial para la implementación de las estrategias "Somos todos Oídos", Amor por el Silencio", " Audición segura" para la Detección temprana de las alteraciones auditivas comunicativas en niños y niñas a nivel intersectorial de los 29 municipios del departamento del Meta."	Desarrollo de taller teórico-practico con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de las estrategias y para el fortalecimiento en la reducción del ruido en el aula, trabajar por el bienestar docente y concientizar a la comunidad educativa en el reconocimiento del valor por el silencio en el Departamento del Meta. Se contará con asistencia mínima de 100 profesionales entre el sector educativo y sector salud, profesionales del área de la salud que se desempeñen en atención primaria de la salud, (enfermeras profesionales y auxiliares de enfermería de las entidades territoriales, profesionales de las EAPB de la Red de prestación de servicios del Departamento del Meta. **Metodología:** Realizar metodología para el evento que incluya la respectiva agenda del día con la temática a abordarse en el taller. La temática debe ser concertada con las referentes del programa salud auditiva comunicativa. El material audiovisual con una duración de 60 minutos. Aplicación de formato pre test y pos test por cada módulo y al finalizar la actividad realizar consolidado con su respectivo análisis de la aplicación del instrumento. Estos formatos de pre test y pos test deben estar revisados y aprobados por las referentes del programa. En cumplimiento de desarrollo de metodología se requiere de la siguiente manera, 5 módulos la enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y donde puedan interactuar y abordarse la importancia del tamizaje auditivo. **Material de apoyo:** Para el desarrollo del taller importante brindar agenda al profesional con libreta de apuntes y esferos. **Modulo 1: Temas:** 1.1 Bases teóricas del desarrollo de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud para personas con riesgo o presencia de alteraciones auditivas. (Duración: 1 hora) 1.2 Socialización en la implementación, en la estrategia "Somos todos Oídos", "Amor por el Silencio", " Por una Audición Segura". (Duración: 1 hora) 1.3 Sugerencias para el manejo del ruido en el aula relacionadas con actividades de rutas- estrategia (Amor por el Silencio) **Módulo 2: Temas:** 2.1 Efectos del ruido en la salud y dar a conocer la normativa para el control y manejo del ruido al interior de la institución educativa. (Duración: 1 hora) 2.2 Hábitos y cuidado del oído y la audición,	2	Registro de asistencia, Registro fotográfico, metodología, y un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema. Grabación y entrega del video del desarrollo del simulacro con la interacción de los participantes presentes en el taller. Evidencia Fotográfica.

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

	conductas protectoras y medidas preventivas en el curso de vida, prácticas de prevención y de autocuidado a lo largo de la vida. (duración: 1 hora) **Módulo 3: Temas:** 3.1 Identificación de Alertas tempranas y canalización a los servicios de salud desde los entornos. (Duración: 1 hora) 3.2 La comunicación, el Lenguaje y la lengua: Su relación con la deficiencia auditiva. (duración: 1 hora) **Módulo 4: Temas:** 4.1 Socialización de concientización en la reducción del ruido en el aula por el bienestar docente, como de reconocimiento de valor del silencio por el bienestar y la salud de la comunidad educativa. (duración: 1 hora) 4.2 Inclusión de niños y niñas con discapacidad auditiva en el entorno educativo **Módulo 5: Taller Practico** Realizar taller participativo de los docentes y profesionales de la salud en: Diseño de dos 8") flujograma, uno (1) para la identificación del riesgos y disminución de los efectos nocivos del ruido y el segundo (2) transformación positiva en ambientes tranquilos protectores. Enseñanza de la identificación de signos y señales de alarma y la realización de la toma de identificación subjetiva de la audición de forma práctica en donde puedan interactuar y abordarse la importancia de la identificación subjetiva. (duración: 1 hora) Para los profesionales de salud diseñar la RUTA de acceso a los servicios de atención primera infancia e infancia.		

Se elabora el taller teórico practico basado en los lineamientos de salud auditiva del ministerio de salud, en la información para la elaboración del taller, manual y memofichas, como se requiere en los temas de de "AMOR POR EL SILENCIO" "SOMOS TODO OIDOS" "AUDICION SEGURA"

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

1. Registro de asistencia (adjunta evidencia)
2. Registro fotográfico (adjunta evidencia)
3. Metodología:

Se desarrollará en Villavicencio y Granada con un horario de participación de un ingreso a las 8am se realiza un registro de asistencia, se entrega el material educativo y de apoyo y se realiza el ingreso al auditorio para iniciar el taller que el profesional en comunicación y periodismo describe cómo va ser la jornada del día y se establece en dos fases cada uno con la temática en salud auditiva, modulando que se entregara un refrigerio a media mañana, almuerzo al medio día y refrigerio en la tarde.
Se hace el acompañamiento con un stand de agua y café, y desarrollo de cada tema expuesto en un ambiente tranquilo y de cómo acceso a los servicios de asistencia de todo el personal del evento capacitado para dar información.

4. Un Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad.

El desarrollo de la actividad se divide en: un registro, un material entregado educativo compuesto por un manual, unas memofichas, agenda, esfero y un pre-tes y pos-tes, la intervención profesional de la enfermera en las rutas de atención y la implementación de la salud auditiva con los temas de la normatividad, estadísticas de la salud auditiva, introducción a las estrategias ruta e implementación de las estrategias de la ficha vale y la salud auditiva y los tres elementos de los lineamientos del ministerio de salud implementados descriptivos de "AMOR POR EL SILENCIO" "SOMOS TODO OIDOS" "AUDICION SEGURA"

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

Luego la intervención de la profesional en fonoaudiología donde realiza los procesos del cuidado del oído y salud auditiva, la función teórica practica en salud auditiva escolar y los procesos de detección en el aula escolar y alteraciones del aprendizaje.
Estos temas van acompañados de guiar y explicar el manual, con los temas expuestos de tal forma que se asigna grupos para exponer la temática de los cinco primeros procesos de salud auditiva donde cada grupo expone una temática y sus características que denominan las alteraciones en la salud auditiva en la prevención y promoción de la misma. En el registro fotográfico se evidencia el taller práctico de las carteleras por grupo.

Las respuestas ante los temas expuestos fueron muy dinámicas de saber que es la primera vez que se expone en el personal docente en conocimiento de la salud auditiva y con dificultades en el aprendizaje, de los docentes asistidos en Granada y Villavicencio expusieron muchos casos de niños con dificultades del aprendizaje y se desconocía que una de las causas puede ser por pérdida auditiva, el desconocimiento total de qué tipo de exámenes diagnósticos para la detección y que edades para la prevención. Del área de la salud se desconocía como poder detectar en la consulta la pérdida auditiva en una evaluación practica para así mismo realizar la observación en la historia clínica y el cómo se elabora esa descripción diagnostica que se evidencia en desconocimiento del mismo.

Se evidencio que la información fue enriquecedora y muy importante en llevar el voz a voz de cada municipio e institución en el manejo de la rutas de prevención y promoción en salud auditiva para la detección temprana en las perdidas auditivas y sus diagnósticos a través de la existencia de exámenes diagnósticos que hacen importante conocer para la calidad de vida y desarrollo mental y cognitivo de los infantes.
Nos solicitaron que se hiciera más extensiva los talleres concertados en más municipios y enfatizando las áreas rurales, como así mismo del sector salud que se implemente en el software de cada IPS la ficha vale y que las EPS permitan adjudicar la remisión a través de esta herramienta de validación en salud auditiva y evitar que solo la de él especialista.

Se logró una concertación del ariari e granada con un excelente resultado al tema expuesto en docentes y área de la salud.

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

5. Consolidado e informe de análisis de la aplicación del pre test y pos test de cada tema.

Repuestas en pre-test en Granada del 28/10/2022

"SOMOS TODO OÍDOS" **"AMOR POR EL SILENCIO"** **"AUDICIÓN SEGURA"**		
Objetivo	Asociación	Positiva o negativa
¿Cuáles son las medidas de prevención en los entornos y de autocuidado para la audición Segura?	Existe algún tipo de relación significativa al tema de la audición en 38 respuestas	Positiva
Colombia cuenta con una ruta de atención en salud Auditiva y Comunicativa? SI_____NO____	No se relaciona en 46 respuestas	Negativa
Que es VALE: a. Instrumento de Valoración de la audición y lenguaje para niños de 0 a 12 años b. Un término de que le importa o no le importa c. Requisito en la valoración integral dentro de las consultas de medicina, enfermería, pediatría y fonoaudiología. d. Todas las anteriores	No se relaciona en 48 respuestas	Negativa

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

Los grados de pérdida auditiva está dado por decibeles? Exponga un caso	No se relaciona en 31 respuestas	Negativa
El docente cuenta con la capacidad de reconocer alertas tempranas, manifestaciones de perdidas auditivas, e importancia de la valoración auditiva de los estudiantes para hacer la canalización y demandad inducida a los servicios de salud? SI____ NO___	No se relaciona en 40 respuestas	Negativa
La Organización Mundial de la Salud, informa las alteraciones auditivas en: a. Infancia y adolescencia b. Edad adulta y edad avanzada c. Todas las anteriores.	No se relaciona en 50 respuestas	Negativa

Repuestas en pre-test en Villavicencio del 05/11/2022

"SOMOS TODO OÍDOS"

"AMOR POR EL SILENCIO"

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

"AUDICIÓN SEGURA"

Objetivo	Asociación	Positiva o negativa
¿Cuáles son las medidas de prevención en los entornos y de autocuidado para la audición Segura?	Se relaciona en 34 respuestas	Negativa
Colombia cuenta con una ruta de atención en salud Auditiva y Comunicativa? SI_____NO____	Se relaciona en 39 respuestas	Negativa
Que es VALE: a. Instrumento de Valoración de la audición y lenguaje para niños de 0 a 12 años b. Un término de que le importa o no le importa c. Requisito en la valoración integral dentro de las consultas de medicina, enfermería, pediatría y fonoaudiología. d. Todas las anteriores	Se relaciona en 29 respuestas	Negativa
Los grados de pérdida auditiva está dado por decibeles? Exponga un caso	Se relaciona en 32 respuestas	Negativa
El docente cuenta con la capacidad de reconocer alertas tempranas, manifestaciones de perdidas auditivas, e importancia de la valoración auditiva de los	Se relaciona en 37 respuestas	Negativa

ASPRODESCOL

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA

NIT 900925394-1

estudiantes para hacer la canalización y demandad inducida a los servicios de salud? SI____ NO___		
La Organización Mundial de la Salud, informa las alteraciones auditivas en: d. Infancia y adolescencia e. Edad adulta y edad avanzada f. Todas las anteriores.	Se relaciona en 48 respuestas	Negativa

Repuestas en pos-test en Granada del 28/10/2022 y en Villavicencio del 05/11/2022

"SOMOS TODO OÍDOS" "AMOR POR EL SILENCIO" "AUDICIÓN SEGURA"		
Objetivo	Asociación	Positiva o negativa
¿Cuáles son las medidas de prevención en los entornos y de autocuidado para la audición Segura?	Se relaciona en 50 respuestas	Positiva
Colombia cuenta con una ruta de atención en salud Auditiva y Comunicativa?		